

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de	Presidente	Directora del
Crónica y Gaceta Parlamentaria		Diario de los Debates
Gilberto Becerril Olivares	Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, miércoles 12 de enero de 2022	Sesión 3

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DÍA	9
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia, y de control y prevención ante el contagio de covid-19.	22
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DEL CIUDADANO BENJAMÍN LÓPEZ PALACIOS, QUIEN SE DESEMPEÑO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS	
Desde la curul, el senador Ángel García Yáñez, del PRI, solicita un minuto de silencio en memoria del ciudadano Benjamín López Palacios, asesinado en su domicilio, quien se desempeñó como presidente del Consejo Municipal de Xoxocotla, en el estado de Morelos, mismo que se concede	22
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	23

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, con las cuales remite:

-Del senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, del Grupo Parlamentario del PVEM, el Informe sobre su visita de trabajo a la ciudad de Panamá, en el marco del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. Se remite a la Cámara de Senadores.	27
-Del Congreso del Estado de Chihuahua, el acuerdo por el que se exhorta al honorable Congreso de la Unión para que analice la suficiencia presupuestal del Instituto Nacional de Antropología e Historia y determine si el presupuesto asignado resulta suficiente para llevar a cabo la rehabilitación, cuidado y conservación de los museos y zonas arqueológicas a su cargo. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados	27
-Del Congreso del Estado de Chihuahua, el acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, cite a comparecer al general Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, para que explique el llamado que realizó a la población para unirse al proyecto de la cuarta transformación. Se remite a la Cámara de Senadores.	28
Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por medio de la cual remite su Memoria Anual 2021. Se remite a las comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores, y de la Cámara de Diputados.	29
De las universidades Autónomas de San Luis Potosí, de Tamaulipas, de Tlaxcala, con las que remiten los informes de resultados de la auditoría de la matrícula correspondiente al Segundo Informe Semestral del ejercicio fiscal 2021; y los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2021. Se remiten a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados.	29
INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES	
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE MARZO DE 2007	
Del Congreso de Baja California Sur, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007. Se turna a la Comisión de Trabajo y Provición Sociales de la Cómara de Sanadores.	21

T	$\mathbf{F}\mathbf{V}$	EEDE	$D \Lambda I$	DE	DED!	FCHOS	
	.г. т	CCI IC	KAL.		LICK	CL 111.15	

Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados. .	32
LEY DE AEROPUERTOS	
Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley de Aeropuertos. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, de la Cámara de Senadores.	34
LEY GENERAL DE SALUD	
Del Congreso de Chihuahua, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria gratuita como un servicio básico de salud pública. Se turna a la Comisión de Salud, de la Cámara de Senadores	35
SOLICITUDES DE LICENCIA	
Del diputado Omar Enrique Castañeda González, de Morena, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputado federal. Aprobado. Comuníquese a la Cámara de Diputados.	37
ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA	
INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA	
De la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, se recibió el acuerdo relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. Aprobado. Comuníquese.	37
INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO	
LEY GENERAL DE SALUD	
El diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia. Se turna la Comisión de Salud, de la Cámara de Diputados	39
LEY ADUANERA	
La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 135 y 135 B de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Diputados	41

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de compra-venta de animales de compañía. Se turna a la Comisión de Ganadería, de la Cámara de Diputados.	44
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO	
Vía telemática, el diputado Luis Arturo González Cruz, en nombre propio y de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, de la Cámara de Diputados.	50
LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS	
Vía telemática, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, de la Cámara de Senadores.	54
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, en nombre propio y de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, de la Cámara de Diputados	60
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	
SE RESUELVA EL AUMENTO DE FEMINICIDIOS Y SU IMPUNIDAD, EXISTENTE EN JALISCO	
La diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco y a la Fiscalía de dicha entidad, a desarrollar e implementar las estrategias y políticas públicas pertinentes para resolver de forma pronta y expedita el aumento de feminicidios y su impunidad existente en el estado. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	63

SE SOLUCIONE EL CONFLICTO CON LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	
La senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a solucionar el conflicto con la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.	68
SE VALORE LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LAS CLASES PRESENCIALES ANTE EL AUMENTO DE CONTAGIOS POR COVID-19	
La diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades escolares, a valorar la viabilidad de continuar con las clases presenciales ante el aumento de contagios por covid-19 en todo el país. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.	72
SE FORTALEZCAN LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE JUSTICIA PARA LA MUJER, ASÍ COMO LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LA MUJER	
La diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a realizar una revisión minuciosa para que se reestructuren, se fortalezcan y sean eficientes las unidades de investigación de los institutos de justicia para la mujer, así como los centros de justicia para la mujer en las distintas entidades. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	75
CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LAS PERSECUCIONES POLÍTICAS Y ABUSO DE AUTORIDAD EN VERACRUZ	
La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a la creación de una comisión especial que investigue las persecuciones políticas y el abuso de autoridad por parte del gobierno del estado de Veracruz. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	81
SE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN LA INTERACCIÓN DE AEROLÍNEAS Y PASAJEROS, Y SE SANCIONE A LAS QUE VIOLENTEN E INCUMPLAN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE	
Vía telemática, la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso, en nombre propio y de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del	

Partido del Trabajo, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Profeco, a vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables en la interacción de

con la legislación vigente. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.	85
EXHORTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE SINALOA A AJUSTAR LOS NOMBRAMIENTOS DE MUJERES EN SUS GABINETES, EN CONGRUENCIA CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO	
Vía telemática, el senador Raúl de Jesús Elenes Angulo, en nombre propio y de las senadoras Imelda Castro y Martha Lucía Mícher Camarena, todos del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintos gobiernos municipales de Sinaloa hacer los ajustes necesarios y el nombramiento de mujeres en su gabinete, en congruencia con el principio de igualdad y paridad de género. Se turna a la Primera Comisión de Trabajo.	88
Desde la curul, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, se refiere al procedimiento respecto a la presentación de proposiciones con punto de acuerdo de urgente resolución	89
La Presidencia hace aclaraciones al respecto	90
AGENDA POLÍTICA	
COMENTARIOS RESPECTO A LA SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL	
Para referirse al tema, intervienen:	
-El diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del PAN	90
-El senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de MC, vía telemática	91
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT	92
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.	93
-La diputada Claudia Delgadillo González, del PVEM	94
-La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del PRI, vía telemática	94
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT	95
-El senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de MC, vía telemática	96
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT	97
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD	98
-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT	98

-El senador Angel García Yáñez, del PRI	99
-La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del PAN	100
-La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena, vía telemática	101
Desde la curul, para rectificar de hechos, intervienen:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT	102
-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD	10
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN	10
-El senador Sergio Pérez Flores, de Morena	10
Desde la curul, la diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, se refiere al procedimiento.	10
CLAUSURA Y CITA	10
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	10
LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE	10

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se procederá a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión Permanente. (Pase de lista).

Hay una asistencia de 30 legisladoras y legisladores. Hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 11:39 horas): Se abre la sesión semipresencial de la Comisión Permanente del miércoles 12 de enero del año 2022.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer receso del tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Miércoles 12 de enero de 2022

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Cámara de Senadores

Remite informe del senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, sobre su visita de trabajo a la Ciudad de Panamá, en el marco del Parlamento Latinoamericano y Caribeño.

Remite Acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que exhorta al honorable Congreso de la Unión para que, analice la suficiencia presupuestal del Instituto Nacional de Antropología e Historia y determine si el presupuesto asignado resulta suficiente para llevar a cabo la rehabilitación, cuidado y conservación de los museos y zonas arqueológicas a su cargo.

Remite Acuerdo del Congreso del Estado de Chihuahua, por el que, exhorta al Senado de la República cite a comparecer al General Luis Cresencio Sandoval, Secretario de la Defensa Nacional, para que explique el llamado que realizó a la población para unirse al proyecto de la cuarta transformación.

Del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Remite la memoria anual 2021.

De las universidades autónomas de San Luis Potosí, de Tamaulipas y de Tlaxcala

Remiten los informes de resultados de la auditoría a la matrícula correspondiente al segundo informe semestral del ejercicio fiscal 2021; y los informes de resultados de las Auditorías Externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2021.

Iniciativas de los congresos de los estados

El Congreso del Estado de Baja California Sur, remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Marzo de 2007.

El Congreso del Estado de Chihuahua, remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

El Congreso del Estado de Chihuahua, remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley Aeropuertos.

El Congreso del Estado de Chihuahua, remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria gratuita, como un servicio básico de salud pública.

Solicitud de licencia de legislador

Acuerdos de la Comisión Permanente

De la Mesa Directiva, relativo a la integración de las Comisiones de Trabajo del primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Iniciativas

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 56 Bis a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 135 y 135-B de la Ley Aduanera, a cargo de la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del senador José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena. Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 40., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del senador José Narro Céspedes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya y suscrita por la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley Federal de Revocación de Mandato, a cargo del senador Damián Zepeda Vidales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de compra venta de animales de compañía, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 23, 24 y 450 del Código Civil Federal, a cargo de las senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga el primer párrafo del artículo 60 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7o. y 102 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 134 y 144 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de las senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por el diputado

Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, del Código de Justicia Militar y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, a cargo de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 250 y 250 Bis 1 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a realizar una auditoría de los recursos entregados a la administración del Exgobernador Silvano Aureoles Conejo; y a la Auditoría Superior de Michoacán, a realizar las investigaciones para conocer el uso y destino de los recursos entregados en el gobierno estatal pasado, suscrito por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo para la creación de una Comisión Especial para atender la crisis migratoria que se vive en el país, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a informar a esta Soberanía sobre las acciones llevadas a cabo para garantizar la cobertura universal de los servicios de salud en el estado de Nuevo León, suscrito por la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incluir en los planes de estudio de educación básica la historia del pueblo afromexicano, de Gaspar el Negro Yanga y de los orígenes afrodescendientes de México, suscrito por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a adoptar una estrategia para evitar que diversos actores económicos lleven a cabo aumentos indiscriminados de precios de la canasta básica alimentaria que generen inflación por especulación, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya y suscrita por la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Chiapas, a informar el estado que guardan las acciones relacionadas con los accidentes carreteros el pasado 9 de diciembre de 2021, suscrita por la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCJN, a garantizar el acceso pleno a la justicia y al medio ambiente sano, y la protección del Arrecife Veracruzano, en el amparo que habitantes de la Conurbación Medellín-Boca del Río promovieron contra la ampliación del Puerto de Veracruz, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Judicial del estado de Puebla, a tomar las medidas legales necesarias para liberar las instalaciones de la Universidad de las Américas Puebla, con el fin de permitir que las y los estudiantes, maestros y directivos retomen sus estudios de manera presencial o semipresencial, conforme lo permitan las condiciones de la pandemia por covid-19, suscrito por la senadora Nancy de la Sierra Arámburo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintos gobiernos municipales de Sinaloa, a hacer los ajustes necesarios y el nombramiento de mujeres en sus gabinetes, en congruencia con el principio de igualdad y paridad de género, suscrito por los senadores Imelda Castro Castro, Martha Lucía Micher Camarena y Raúl de Jesús Elenes Angulo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia de los titulares de la Unidad de Política Migratoria, Registro de Identidad de Personas de la Segob, y del INM, para que informen acerca de la crisis migratoria que se vive en nuestro país, a cargo de la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y a la SCJN, a ejecutar las diligencias legales y necesarias frente al proceso por el cual el INE podría llevar a cabo una consulta sobre la revocación de mandato, para que no se permitan diligencias inconstitucionales motivadas por el interés político de los partidos, vulnerando la autonomía y facultad de las instituciones, a cargo de la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades e instituciones, a promover e impulsar la agenda migratoria en favor de la salvaguarda y protección de los derechos de las mujeres migrantes y a realizar mayores acciones para erradicar y combatir las diversas formas de violencia, a cargo del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de Gobierno, a fortalecer y revisar las medidas de contención y prevención de la covid-19 en los establecimientos mercantiles, centros de trabajo y escuelas ante el incremento de casos por la variante Ómicron, cargo de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a vigilar el cumplimiento de la aplicación de la tasa cero a los productos de higiene, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SFP, a iniciar una investigación en contra del Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del Gobierno de México, el Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, por un negligente manejo de la pandemia por covid-19, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Diconsa e Inmujeres, a implementar la estrategia para promover negocios encabezados por mujeres, a nivel nacional, suscrito por la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SHCP, a implementar una política pública adecuada y realizar las acciones necesarias a fin de disminuir los precios de la gasolina y el diésel y evitar que continúe el aumento, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a que comparezca ante esta Soberanía para explicar los motivos por los cuales se tomó la decisión de desaparecer el Indesol, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a su homóloga en Veracruz, a implementar políticas públicas con el propósito de limitar los factores de riesgo que hacen a la población de Tierra Blanca más propensa a desarrollar insuficiencia renal crónica por el consumo de bebidas carbonatadas, suscrito por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del Municipio de Guaymas, Sonora, a reforzar la seguridad para las mujeres y niñas, y promover el fin de la violencia y generar acciones para atender la situación en los municipios de dicha entidad, suscrito por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Bienestar, Segob y a la Conavim, a informar las operaciones y financiamiento de los programas de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas y para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género en el año 2022, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incluir la enseñanza de epistemología en los planes oficiales de estudio de educación básica y media superior, suscrito por la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas de Baja California Sur, a analizar la pertinencia de destinar los recursos necesarios, a fin de que sean pagados los bonos navideños de las y los trabajadores del Estado, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se solicita una reunión de trabajo con la Directora General del Conacyt, suscrito por senadores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Morelos, a revisar y, en su caso, modifique o establezca nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas dirigidas a garantizar la seguridad pública de las y los morelenses, la prevención del delito, así como la pronta y eficaz persecución de los ilícitos, a cargo del senador Ángel García Yañez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los los gobiernos de las entidades federativas, a aumentar el número de pruebas disponibles de manera gratuita para su población para la detección de Coronavirus ante el aumento de contagios derivado de la presencia de la variante Ómicron, a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a la Fiscalía General de dicho estado y al Municipio de Atlacomulco, a investigar a los presuntos responsables sobre los sucesos ocurridos a la estatua del presidente Andrés Manuel López Obrador en Atlacomulco, Estado de México, suscrito por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al INAH, a dejar sin efectos las circulares 401.4 6.1.2 1021/3247 del 17 de diciembre de 2021 y 401.4c-|-2021/17 de fecha 29 de diciembre, emitidas por la coordinación nacional de recursos humanos y por la secretaría administrativa del INAH, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a desarrollar mecanismos institucionales de mediación y resolución de conflictos entre los integrantes de la comunidad educativa en las escuelas mexicanas; y al Mejoredu, a capacitar a los docentes en materia de mediación y resolución de conflictos a nivel escolar, suscrito por la diputada Taygete Irisay Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, a atraer el caso del delito de violación cometida por el diputado electo del PAN Jorge Alberto Romero Vázquez, en contra de las ciudadanas Regina N y María José N, suscrito por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SHCP, a implementar una política pública adecuada y realizar las acciones necesarias a fin de evitar un escenario de estancamiento e inflación en beneficio de la economía de las familias mexicanas, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a través de la Dirección General para el Bienestar y la Cohesión Social se mantenga el carácter institucional de la relación del Gobierno con las Organizaciones de la Sociedad Civil, suscrito por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, a investigar y sancionar a quien resulte responsable de los hechos sucedidos en el zoológico "Tuzoofari", a cargo del diputado Luis Arturo González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de Presidencia, a investigar al periódico Reforma y a los periódicos que se hayan sumado a la propagación de la noticia sin fundamento del "Código de vestimenta y convivencia en la oficina", suscrito por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la creación de una Comisión Especial que investigue las persecuciones políticas y el abuso de autoridad por parte del gobierno del estado de Veracruz, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a desarrollar campañas y programas a favor de las niñas, niños y adolescentes migrantes en las escuelas mexicanas; y al Mejoredu, a capacitar a los docentes en atención de alumnos migrantes, así como para que publique un informe acerca de los menores migrantes en las escuelas mexicanas, suscrito por las diputadas Taygete Irisay Rodríguez González y. Elvia Yolanda Martínez Cosio, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Campeche, a informar a esta Soberanía sobre las acciones implementadas para atender a los cientos de migrantes que le han sido canalizados como parte de la ayuda que se está dando a Chiapas ante la saturación de sus albergues, suscrito por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades encargadas de operar el sistema penitenciario, a garantizar el cuidado de las garantías individuales y derechos, en favor de las mujeres privadas de su libertad en un Centro de Reclusión, suscrito por la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sermarnat, a no fusionar el IMTA con la Conagua y por el contrario se preserve y consolide dicho instituto, suscrito por la senadora Beatriz Elena Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Gobierno de Sonora y a la Fiscalía de Justicia de Sonora, a investigar a las personas y hechos relacionados al Cártel Inmobiliario que reside en dicho estado por la presunción de hechos ilícitos como escrituración y venta ilegal y demás actividades consideradas como delitos, suscrito por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta del IMSS, a revisar y apoyar las guarderías subrogadas de dicho instituto con el fin de evitar su cierre en beneficio de los trabajadores del país, suscrito por la diputada Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la UIF, a investigar las operaciones financieras, económicas y cualquier otra información relacionada con la asociación civil denominada "Que Siga la Democracia A.C.", suscrito por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la SHCP, a realizar los ajustes para que se garantice a Hidalgo de manera permanente suficiencia presupuestal en el fondo de aportaciones para la nómina educativa y gasto operativo y se realice el pago de prestaciones laborales correspondientes, suscrito por la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Semarnat, al Gobierno de la CDMX y a la Sedema, a realizar acciones de protección y conservación del Axolote, especie endémica en peligro de extinción, suscrito por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Campeche, a informar a esta Soberanía sobre las acciones y estrategias implementadas con la finalidad de abatir el rezago de más de 10 mil expedientes laborales pendientes de ser resueltos en la STPS estatal, suscrito por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a informar a la opinión pública, la situación estructural, de habitabilidad, higiene y de seguridad en las que se encuentran cada una de las estaciones migratorias con las que cuenta el INM, suscrito por el diputado Eliseo Compeán Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SHCP, a enviar un informe a esta Soberanía para conocer los pormenores de su reunión con el Presidente de Perú, Pedro Castillo Terrones, en representación del Presidente de la República el 8 de diciembre de 2021, respecto a los acuerdos alcanzados en materia económica, comercial e implementación de programas sociales, a cargo de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, al SAT y a la Administración General de Aduanas del AICM, a indagar a su personal para esclarecer los hechos ocurridos a la artesana textil C. Ricarda García Merino, originaria de Oaxaca por violentar sus derechos humanos, suscrito por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a mantener los mecanismos existentes para garantizar la integridad, la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes mexicanas de retorno durante la temporada de invierno, suscrito por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a diversas autoridades, a que remitan a esta Soberanía un informe respecto de la estrategia que se implementará en el 2022 para

hacer frente al alarmante aumento de la pobreza en México, suscrita por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INM, al Gobierno de Chiapas y a la Fiscalía General de Chiapas, a esclarecer los hechos acontecidos sobre el accidente de los migrantes fallecidos en Chiapas e investigar a los presuntos responsables, suscrito por la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y su homóloga en el estado de Campeche, a prestar atención y reforzar protocolos y mecanismos de prevención del suicidio, suscrito por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la SHCP para que se asigne en el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023, una partida etiquetada de manera específica para que pueda bajar el recurso directamente a la construcción de la Presa Tunal II, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, a que informe sobre la atención y las acciones que la dependencia a su cargo ha llevado a cabo ante la pandemia del SARS-CoV-2 y la estrategia para enfrentar la variante ómicron, a cargo de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional en Puebla, a atender de manera pronta el oficio con número de expediente 12461/09143, que le fue turnado por la Subjefatura de Operaciones de la Guardia Nacional el 22 de diciembre de 2021, suscrito por la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Legislativo de Baja California, a designar al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, suscrito por el diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a convocar a las autoridades correspondientes para iniciar el proceso de designación del consejero presidente y dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo federal, a no desaparecer Indesol, suscrito por la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a la Profepa y al Gobierno del estado de Campeche, a reforzar, de manera permanente y coordinada, la estrategia nacional de combate a la deforestación y la implementación de la agenda ambiental en dicha entidad, suscrito por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer los mecanismos necesarios para la revisión puntual de la operación del Ceneval, ante la problemática denunciada de fallas frecuentes en su sistema de operación para la aplicación de exámenes en línea, suscrito por el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del titular de la Secretaría de Bienestar, para que explique a esta Soberanía las razones que motivaron la modificación del Reglamento Interno de esa dependencia por el que se abroga el Acuerdo mediante el cual se regulaba la organización y funcionamiento del Indesol, a cargo de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría Agraria, a que las asesorías jurídicas puedan brindarse también vía telefónica, estableciendo esta opción en su portal de internet, suscrito por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a hacer transparentes y públicos los informes del gasto federal en las obras: Tren Maya, Aeropuerto Felipe Ángeles y Refinería Dos Bocas, así como el procedimiento de otorgamiento de contratos y participación a empresas involucradas en su construcción, suscrito por el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Bienestar, a informar sobre el proceso de designación del titular del Conadis y la integración de la Asamblea Consultiva y el estado en que se encuentra la elaboración del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Campeche y a la CFE, a realizar la revisión y evaluar la pertinencia de efectuar la reclasificación de las tarifas eléctricas en el estado, que permita suscribir el convenio para la aplicación de un subsidio en apoyo a la economía de todos los campechanos, suscrito por la senadora Cecilia Margarita Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Gobierno del INEGI, a garantizar la autonomía, la transparencia en los procesos y en el acceso a la información que emite el instituto, suscrito por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita al Fonatur y a la Lotería Nacional, a informar cómo opera la premiación por aproximación, así como las reglas específicas que permitieron asignar los números ganadores en el gran sorteo especial 252 efectuado el domingo 5 de diciembre de 2021, a cargo de senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Guardia Nacional, a vigilar el estricto cumplimiento de la NOM-012-SCT-2-2017; sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, suscrito por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sipinna, al DIF y a la Secretaría de Salud, a rendir un informe detallado sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes huérfanos a causa de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2, suscrito por la diputada Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades federales, estatales y municipales, así como los sectores privado y social, a trabajar de manera coordinada para garantizar la correcta implementación del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de Nuevo León, a realizar las acciones necesarias para asegurar la adecuada rendición de cuentas y transparentar los recursos públicos ejercidos y designados a la UANL en éste y en años anteriores y asegurar que todas las compras futuras se hagan a precios de mercado y bajo procedimientos transparentes y democráticos, suscrito por los diputados Olga Leticia Chávez Rojas y Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a mantener la autonomía del INECC y del IMTA y a darle publicidad a la importancia de las funciones que llevan a cabo ambos institutos, suscrito por el diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Sipinna, a fortalecer las acciones para abatir la pobreza multidimensional en la primera infancia, suscrito por la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SSPC, un informe sobre los avances de la obra "construcción, rehabilitación, adecuación, equipamiento y amueblado del Complejo Penitenciario Federal Papantla, Veracruz", suscrito por la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas autoridades en materia de salud, a establecer protocolos de actuación para erradicar la violencia obstétrica, suscrito por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a establecer medidas de estricta vigilancia para garantizar, a las y los usuarios de gas natural, tarifas objetivas y proporcio-

nales a su consumo real, así como continuar con el seguimiento puntual a la acción colectiva en sentido estricto 314/2019 con la finalidad de resarcir las pérdidas económicas que sufrieron los usuarios de la empresa Naturgy, a cargo de la diputada Lidia Pérez Barcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que exhorta a la SEP, a garantizar como protocolo para el regreso a clases de forma presencial, la realización de pruebas covid-19 gratuitas en las escuelas y centros escolares, suscrito por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la FGR, así como a los Órganos de Control Interno de las instituciones de seguridad pública a nivel estatal y municipal, a detectar y sancionar a los elementos a su cargo que circulen sin placas en vehículos particulares o se justifiquen con engomados o credenciales de cualquier organización, para evadir su responsabilidad, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, relativo a la inclusión, no discriminación, diversidad e igualdad laboral en México, suscrito por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a que se actualice la Guía de Práctica Clínica del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del estado de Guanajuato, a fortalecer sus estrategias y mecanismos de control en la aplicación y administración de recursos públicos federales en materia de seguridad pública, así como informar sobre diversas acciones en materia de responsabilidades administrativas, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, a proteger los mantos acuíferos de San Luis de la Paz y la cuenca de Laguna Seca de San José Iturbide, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a que en coordinación con sus homólogas de las 32 entidades federativas, se realicen jornadas de orientación para el sector primario, sobre los cambios y adiciones en materia fiscal que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, suscrita por la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Jalisco y a la Fiscalía de dicha entidad, a desarrollar e implementar las estrategias y políticas públicas pertinentes para resolver, de forma pronta y expedita, el aumento de feminicidios y su impunidad existente en el estado, suscrito por la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar una política pública eficaz y realizar las acciones necesarias a fin evitar el desabasto de medicamentos en el sector, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a crear una oficina de la Defensa del Consumidor (ODECO) en Coahuila, con sede en la ciudad de Saltillo, para que sean atendidos los habitantes de la región sureste de dicha entidad, suscrito por el diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades ambientales del estado de Veracruz, a llevar a cabo una investigación que permita conocer el estado físico y ambiental del Río Blanco, suscrito por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Oaxaca, a reintegrar recursos a Banobras por el Programa Más Oaxaca, así como a la OSFEO y CEA, a hacer del conocimiento público los informes del mismo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a diversas dependencias estatales y municipales, a coordinar una campaña de información relativa a los efectos de la covid-19 variante Ómicron, para proteger a la población, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Quintana Roo y a la Profepa, a publicar la información relativa a la obra del Boulevard Bahía de Chetumal, así como a reparar los daños ambientales provocados por la misma, suscrito por el diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades, a informar sobre las concesiones a quienes fueron designadas las carreteras Puebla- Acatzingo, tramo Amozoc, en ambos sentidos, así como su estatus y términos de mantenimiento y reparaciones asignadas, suscrito por el senador Alejandro Armenta Mier, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a solucionar el conflicto con la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a cargo de la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas secretarías de Estado, a implementar acciones de refuerzo de la vigilancia epidemiológica y en su caso restricciones en la llegada y salida de vuelos internacionales en los aeropuertos del país y garanticen a los usuarios, información pronta y oportuna sobre las condiciones de movilidad, a cargo de la senadora Nuvia Mayorga Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas en coordinación con el Inmujeres, a elaborar e implementar políticas públicas encaminadas a prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres dentro de los hogares, suscrita por la diputada Angélica Peña Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT y a la Profeco, a vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables en la interacción de aerolíneas y pasajeros, así como sancionar a las mismas que violentan e incumplan con la legislación vigente, a cargo de las senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Conadic y a la CNDH, a garantizar los derechos humanos de las personas en los establecimientos especializados de atención a las adicciones y remitir un informe sobre la existencia de quejas presentadas por dichas personas usuarias, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, a dar a conocer las acciones implementadas para garantizar el derecho a la educación y a la salud de niñas y niños en el presente periodo escolar, suscrito por la senadora Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Consar, a transparentar, vigilar y supervisar el funcionamiento de las administradoras de fondos para el retiro, a fin de garantizar el bienestar de las y los trabajadores, suscrito por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a la Secretaría de Salud, a implementar una estrategia eficaz y realizar las acciones necesarias a fin de que reciban sus medicamentos y tratamientos oncológicos en tiempo y forma y de manera ininterrumpida los niños que padecen cáncer, a cargo de la diputada Gina Gerardina Campuzano González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y a diversas autoridades del estado de Jalisco, a coordinarse para realizar acciones inmediatas tendientes a la limpieza, saneamiento y rescate del Río Santiago en el municipio de Juanacatlán, suscrito por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SESNSP, a realizar una revisión minuciosa para que se reestructuren, se fortalezcan y sean eficientes las unidades de investigación de los Institutos de Justicia para la Mujer, así como los centros de justicia para la mujer en las distintas entidades, a cargo de la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta la Sedena, a incluir el arte pirotécnico dentro de las diversas temáticas que

formarán parte de las exposiciones en diversos espacios del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, por su relevancia cultural y económica, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a incluir en la política nacional de vacunación contra el SARS-CoV-2 a los menores de entre 3 a 17 años, suscrito por la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con Punto de por el que esta Soberanía condena enérgicamente la violación de los principios y valores democráticos en la República de Nicaragua, así como los presuntos actos arbitrarios de detenciones ilegales y persecución política, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Contraloría del estado de Campeche, a realizar las acciones necesarias con la finalidad de esclarecer posibles conductas delictivas con motivo de la donación de automóviles rifados a policías por parte del Secretario General de la Sección 47 del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, suscrito por la senadora Cecilia Sánchez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a informar a esta Soberanía los motivos por los cuales se decidió enviar una representación a la toma de protesta de Daniel Ortega en Nicaragua, suscrito por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a diversas autoridades en materia de salud, a garantizar la aplicación de los programas de prevención, detección, diagnóstico, tratamiento y control de cáncer infantil, a cargo del senador Ángel García Yañez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a comisionar a personal especializado de dicha institución en los aeropuertos de nuestro país, con el objeto de atender y asistir de manera inmediata a las personas usuarias del transporte aéreo en la defensa de sus derechos, en horarios extendidos, ante el incremento de las cancelaciones de vuelos por motivo de la pandemia por covid-19, a cargo de las senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso y Geovanna del

Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT y al Gobierno del estado de Tamaulipas, a realizar la sustitución de la carpeta asfáltica y propiciar el desarrollo de una infraestructura carretera moderna, segura y de calidad en la carretera federal no. 2 Nuevo Laredo-Reynosa, del tramo de Nuevo Laredo a Guerrero, suscrito por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Insabi, a garantizar el acceso a los servicios de salud a toda la población sin seguridad social, suscrito por la diputada Ana María Balderas Trejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la SHCP, a decretar medidas emergentes, a efecto de reducir el impacto inflacionario durante el 2022, a cargo de la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo de La Paz, Baja California Sur y a la Conanp, a analizar opciones a fin de evitar el cobro de acceso a la Playa Balandra, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a llevar a cabo la actualización de la lista de pruebas para la detección del virus SARS-CoV-2 y sus variantes durante 2022, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Subsecretario Hugo López Gatell Ramírez, para que explique la falta de acción gubernamental para evitar una cuarta ola de contagios de la pandemia, suscrito por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades de salud federales y de las entidades federativas, a garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas que padecen cáncer, suscrito por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a implementar y coordinar una estrategia de liberación de lotes de vacunas Pfizer-Biontech, AstraZeneca, Sinovac, Covaxin, Janssen, Moderna y Sinopharm contra el covid-19 para permiso de venta, a cargo de diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a tomar las medidas a fin de acabar con la problemática de transporte de pasajeros que afecta a las y los neoleoneses e informe a esta Soberanía sobre las acciones llevadas a cabo para la renovación e implementación del transporte público de gas natural y eléctrico en dicha entidad, suscrito por la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INE, a remitir a esta Soberanía un informe pormenorizado sobre los gastos llevados a cabo en las elecciones y ejercicios de participación ciudadana, y analizar la posibilidad de arrendar los insumos necesarios para las mismas, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a los gobiernos federales, a implementar acciones en contra del acoso sexual en la vía pública o en espacios abiertos que permitan el acceso público, suscrito por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cofepris, a analizar y, en su caso, autorizar el uso del medicamento Sotrovimab, como un elemento para reducir el riesgo de hospitalización y muerte en los pacientes con covid-19, suscrito por las senadoras Lily Tellez y Sylvana Beltrones Sánchez, de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a su homóloga en Tamaulipas, a la Conapesca y al Gobierno de dicha entidad, a implementar programas de apoyo para las y los pescadores afectados por las bajas temperaturas, suscrito por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General del estado de Veracruz, a investigar la comisión de los delitos imputables a diversos policías ministeriales de dicha entidad y que han sido del conocimiento público a

través del video difundido el pasado seis de enero por diversos medios de comunicación, suscrito por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Gobierno de Guerrero, a reforzar las tareas de seguridad en la entidad con el fin de evitar los casos recientes de venta de niñas, suscrito por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Zona Federal Marítimo Terrestre y a su homólogo de Baja California Sur, a evaluar e informar a esta Soberanía la estrategia con los elementos guardavidas en las costas nacionales, a fin de ofrecer una remuneración equivalente al riesgo que desempeñan y de contar con mayor cantidad de personal, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Cofepris, a que autorice el uso de emergencia de la vacuna contra covid-19 de las farmacéuticas Pfizer-BioNTech en menores de edad de 5 a 11 años, suscrito por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat y a la CFE, a explicar qué pasó el 3 de enero en la Central Termoeléctrica Pdte. Plutarco Elías Calles, ubicada en el municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero; y qué se hará para apoyar a la comunidad que ha sido afectada, suscrito por el senador Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader y a diferentes dependencias de la administración pública federal, a realizar diversas acciones para blindar el sector ganadero, otorgarle certeza y seguridad jurídica, así como a instrumentar una estrategia que le permita sostener relaciones comerciales con EUA en condiciones de justicia y ventaja, suscrito por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y a la Secretaría de Salud, a implementar una campaña nacional de vacunación contra covid-19 para personas indigentes, niñas, niños y adolescentes en situación

de calle, suscrito por el diputado Ricardo Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León, a evaluar la viabilidad de la construcción de un centro comunitario en el municipio de Monterrey, suscrito por la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a seguir manteniendo los protocolos sanitarios ante el aumento de casos por la nueva variante del covid-19, suscrito por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones de seguridad a intervenir y reforzar las estrategias de seguridad propuestas por el Ejecutivo del estado de Nuevo León, suscrito por el diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a sus homólogas en las entidades federativas, a garantizar el trabajo digno de las y los profesores del Programa Nacional de Ingles (PRONI), suscrito por la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar las acciones pertinentes para la adquisición de vacunas contra el covid-19, y su aplicación a los menores de edad de 5 a 15 años, suscrito por la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conade, a implementar acciones para la continuidad del otorgamiento de becas económicas y académicas para los atletas, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a revocar el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar, publicado en el DOF el viernes 31 de diciembre del año 2021, suscrito por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Banco de México, a diseñar los billetes de la Serie G y demás subsecuentes con marcas hápticas más sensibles al tacto para los usuarios con alguna debilidad visual, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades escolares, a valorar la viabilidad de continuar con las clases presenciales ante el aumento de contagios por covid-19 en todo el país, a cargo de la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al SAT, a vigilar de manera permanente el cumplimiento regulatorio respecto a las especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos, a cargo del diputado Manuel Rodríguez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y al sector social, a que dentro de las estrategias y acciones que implementen con motivo de la ejecución del Pronapinna, contemplen e incorporen la nueva realidad económica, social y cultural a la que se enfrentan la infancia y la adolescencia en nuestro país, suscrito por la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía, se pronuncia a favor de las acciones realizadas por el Canciller, Marcelo Ebrard Casaubón, en materia de tráfico ilícito y control de armas en el Consejo de Seguridad de la ONU, a cargo de las diputadas María Guadalupe Chavira de la Rosa, del Grupo Parlamentario de Morena y Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y suscrito por la diputada Olga Leticia Chávez Rojas del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan y el Salto, así como al Gobierno de Jalisco, a investigar los hechos delictivos cometidos en estos municipios, así como para que refuercen la seguridad pública en la zona, suscrito por la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Agenda política

Comentarios relativos a la situación política del país, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Comentarios relativos a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Comentarios relativos para referirse a la situación política nacional, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 y de prevención en caso de contingencia.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Doy lectura a las medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19, se recomienda: utilizar cubrebocas. Mantener la sana distancia. Utilizar el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. Evitar tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No

Como medidas de prevención, en caso de contingencia, se recomienda identificar las salidas y acceso a las rutas de evacuación, seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos. Es cuanto.

saludar de mano o beso en la cara.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DEL CIUDADANO BENJAMÍN LÓPEZ PALACIOS, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE XOXOCOTLA, MORELOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Senador Ángel García, ¿con qué objeto? Sonido en la curul donde se encuentra el senador, por favor.

El senador Ángel García Yáñez (desde la curul): Gracias, presidente. Buenos días, compañeras y compañeros. En representación del estado de Morelos, preocupado y ocupado por el alto índice de inseguridad que vivimos hoy en día en el estado de Morelos, quisiera pedirle, con respeto, a las compañeras y compañeros, guardar un minuto de silencio, ya que lamentablemente el día de ayer el presidente del Consejo Municipal de Xoxocotla, el ingeniero Benjamín López Palacios, fue asesinado dentro de su domicilio de cuatro balazos en el cuerpo y, lamentablemente, pues perdió la vida y que la autoridad competente hace caso omiso...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Senador.

El senador Ángel García Yáñez (desde la curul): Le pido un minuto de silencio, por favor.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se concede su minuto de silencio.

El senador Ángel García Yáñez (desde la curul): Gracias.

(Minuto de silencio)

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto en el orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Consulte la Secretaría si se le dispensa la lectura.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión presencial de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el viernes siete de enero de dos mil veintidós, correspondiente al primer receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia de la senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila

Apertura de la sesión.

En el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con la asistencia de veintiocho legisladoras y legisladores, a las once horas con veinticuatro minutos del viernes siete de enero de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día, y lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

En votación económica, se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo, se dispensa la lectura del acta de la sesión de instalación, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

Comunicaciones oficiales.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

- a) De la Cámara de Senadores, por la que remite:
 - El Programa Anual de Trabajo de la Comisión Jurisdiccional, correspondiente al primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. Remítase a la Cámara de Senadores.
 - El Informe de Actividades de la Comisión para la Igualdad de Género, correspondiente al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, y el Plan de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura. Remítase a la Cámara de Senadores.
 - Comunicación por la que informa la formal instalación de la Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación. Remítase a la Cámara de Senadores.
 - Oficios de las senadoras y senadores: María Merced González González, María Celeste Sánchez Sugía, Alejandro Armenta Mier, todos de Morena, y Germán Martínez Cázares, por los que presentan su Informe de Actividades, correspondiente al tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Remítase a la Cámara de Senadores.
 - Oficio de la senadora Nadia Navarro Acevedo, del Partido Acción Nacional, por el que informa su participación en el foro denominado "Open Parliament in a Post-Covid Context: Global Examples of Resilience and

Planning for 2022 and Beyond", celebrado los días dos y tres de diciembre de dos mil veintiuno en la ciudad de Taipéi, Taiwán. Remítase a la Cámara de Senadores.

- b) Del Instituto Nacional de Migración, por la que remite reporte que contiene las principales acciones, política migratoria y de refugio, los esfuerzos del gobierno de México contra el tráfico de migrantes y aspectos del accidente en Chiapa de Corzo, Chiapas. Túrnese a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios de la Cámara de Senadores.
- c) De la Secretaría de Relaciones Exteriores, por la que remite:
 - El informe realizado con relación a la reimplementación de la sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad de los Estados Unidos de América, reactivado con diversas modificaciones solicitadas por el Estado mexicano el pasado dos de diciembre de dos mil veintiuno. Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.
 - El Informe de lo realizado en relación a la adhesión de México al Programa Artemisa, proyecto internacional de vuelo espacial tripulado, liderado por la NASA, compañías comerciales de vuelos espaciales de Estados Unidos y distintas agencias espaciales que tienen como objeto volver a explorar la Luna y llevar a la primera mujer a la región lunar del polo Sur para dos mil veinticuatro. Túrnese a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Senadores.
- d) Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por la que remite el Calendario de Publicación de información de interés nacional del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG); los calendarios de difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI; y de publicación de información de interés nacional del (SNIEG) de dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.
- e) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite:
 - En nueve tomos y un anexo, el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós, en cumplimiento del artículo cuarenta y dos,

fracción sexta, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

- La información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de noviembre de dos mil veintiuno, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinte. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- La información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de noviembre de dos mil veintiuno, asimismo, la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de noviembre de dos mil veinte, y la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de dos mil veintiuno. Túrnese a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- f) De las Universidades Veracruzana, del Caribe, de Colima, de Sonora, de Juárez, Autónoma de Tabasco, Autónomas de Chihuahua, del Estado de México, de Occidente, de Campeche, de Querétaro, de Guerrero, Intercultural de Chiapas, del Instituto Tecnológico Superior de Centla, y Politécnica del Golfo de México, por las que remiten el Informe de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintiuno. Se turnan a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

- g) Del Banco de México, por la que remite:
 - El Informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
 - El Informe sobre el ejercicio de su presupuesto, correspondiente al ejercicio dos mil veintidós, estructurado en Gasto Corriente e Inversión Física, relacionados y no relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.
- h) De la Secretaría de Bienestar, por la que remite el Informe de Evaluación de Diseño del Programa U012 "Apoyo a Refugiados Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Genero sus hijas e hijos", de conformidad con el numeral treinta y tres del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno (PAE21). Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento, y a la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social de la Cámara de Senadores.
- i) De la Secretaría de Gobernación, por la que remite:
 - Comunicación por la que el presidente de la República, ha tenido bien nombrar al ciudadano Sergio Benito Osorio Romero, como miembro independiente del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo. Remítase a la Cámara de Senadores.
 - Comunicación por la que el presidente de la República, ha tenido bien nombrar al ciudadano Félix Arturo Medina Padilla, como procurador fiscal de la Federación. Se turna a la Tercera Comisión de Trabajo.
 - Quince contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Senadores y por la Comisión Permanente. Se turnan a la Cámara de Senadores.

Solicitudes de licencia.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con los oficios de los legisladores y la legisladora:

- Del diputado Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en la Segunda Circunscripción Plurinominal, a partir del cinco de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.
- Del senador Américo Villarreal Anaya, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como senador de la República, electo por el principio de mayoría relativa en el estado de Tamaulipas, a partir del dos de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Senadores.
- De la diputada Maribel Aguilera Cháirez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el Tercer Distrito Electoral del estado de Durango, a partir del siete de enero del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Comunicaciones oficiales.

- j) De las senadoras, por las que remiten oficios por los que comunican la reincorporación a sus actividades legislativas:
 - Minerva Hernández Ramos, a partir del veinte de diciembre del año dos mil veintiuno.
 - Indira de Jesús Rosales San Román, del Partido Acción Nacional, a partir del veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno.

Acuerdos de la Mesa Directiva.

La Presidencia informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, relativo a las Reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del primer año de la Sexagésima Quinta Legislatura. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

Presentación de iniciativas de legisladoras y legisladores.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto. En consecuencia, se concede el uso de la palabra a las legisladoras y legisladores:

- Diputada Lidia Pérez Barcenas, de Morena, que reforma el artículo noventa y uno de la Ley de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.
- Diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo segundo de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.
- Diputado Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma el artículo veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Partido Verde Ecologista de México. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.
- Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma los artículos ciento veintidós de la Ley General de Vida Silvestre, y cuatrocientos veinte del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de la Cámara de Senadores.
- Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, que adiciona el artículo treinta y dos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.
- Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley de Petróleos Mexicanos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Lidia Pérez Barcenas, y Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, ambos de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos.

Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Energía de la Cámara de Diputados.

 Senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar, de Morena, que reforma y adiciona los artículos cuarto y cuarenta y uno de la Ley Federal de Revocación de Mandato. Se turna a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.

Desde su curul, intervienen el senador y el diputado: José Narro Céspedes, de Morena, para referirse al proceso de las reformas electorales anteriores; y Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, para externar su apoyo a la iniciativa presentada por el senador Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.

La Presidencia informa a la Asamblea que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, no habrá presentación de proposiciones con puntos de acuerdo.

Desde su curul, intervienen la senadora y el diputado: Lilia Margarita Valdez Martínez, de Morena, para realizar comentarios con relación al gobierno del estado de Tamaulipas; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar se dé cumplimiento a los acuerdos alcanzados por los grupos parlamentarios.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con veintiocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día miércoles doce de enero de dos mil veintidós, a las once horas, en su modalidad semipresencial.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Secretaria, se comunica conmigo el diputado Manuel Rodríguez, a quien estoy viendo por Zoom, que no pudo pasar asistencia hace un momento, le pido por favor que lo tenga por registrado.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Claro que sí, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se recibió de la Cámara de Senadores, informe del senador Rogelio Israel Zamora Guzmán, sobre su visita de trabajo a la ciudad de Panamá, en el marco del Parlamento Latinoamericano y Caribeño. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Remítase a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Acuerdo del Congreso del estado de Chihuahua, por el que exhorta al honorable Congreso de la Unión para que analice la suficiencia presupuestal del Instituto Nacional de Antropología e Historia y determine si el presupuesto asignado resulta suficiente para llevar a cabo la rehabilitación, cuidado y conservación de los museos y zonas arqueológicas a su cargo.

«Congreso del Estado de Chihuahua.

Anexo A)

Senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo número LXVII/URGEN/0086/2021 I

P.O., por medio del cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, analice la suficiencia presupuestal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con la que contara y con ello determine si el presupuesto asignado al organismo resulta suficiente para llevar a cabo la rehabilitación, cuidado y conservación de los museos y zonas arqueológicas a su cargo, en especial el Museo de las Culturas del Norte y la zona arqueológica Cuarenta Casas.

Asimismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del Estado:

http://www.condresochihuahua2.gob.mx/bibliofeca/inic iativasiarchivosIniciativas/17268.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de noviembre de 2021.— Diputada María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), en funciones de presidenta del honorable Congreso del Estado.»

«La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, por conducto del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), recupere, rescate, proteja, restaure y rehabilite, bajo los términos prescritos por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos que el Instituto tiene bajo su cargo, en especial resuelva la situación que existe en el Museo de las Culturas del Norte y en la zona arqueológica Cuarenta Casas, a la brevedad, a troves de la Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural.

Segundo.- La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Centro INAH Chihuahua con la intención de que verifiquen a la brevedad la situación que se vive en el Museo de las Culturas del Norte y en la zona arqueológica Cuarenta Casas; asimismo, se realicen las gestiones necesarias con la intención de que el recurso para el mantenimiento de este inmueble, efectivamente sea direccionado al estado de Chihuahua.

Tercero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, analice la suficiencia presupuestal del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) con la que contará y con ello determine si el presupuesto asignado al organismo resulta suficiente para llevar a cabo la rehabilitación, cuidado y conservación de los museos y zonas arqueológicas a su cargo, en especial el Museo de las Culturas del Norte y la zona arqueológica Cuarenta Casas.

Cuarto.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno.— Diputada María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), en funciones de presidenta; diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (rúbrica), secretario; diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Acuerdo del Congreso del estado de Chihuahua, por el que se exhorta al Senado de la República, cite a comparecer al general Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, para que explique el llamado que realizó a la población para unirse al proyecto de la cuarta transformación.

«Congreso del Estado de Chihuahua.

Senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del acuerdo número LXVII/URGEN/0104/2021 I P.O., por medio del cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Senado de la Republica a fin de que, en apego a las funciones constitucionales, solicite la comparecencia del general Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, para que explique el llamado que realizo a la población para unirse al proyecto de la cuarta transformación.

Asimismo, me permito informarle que la iniciativa que da origen al citado acuerdo, la cual fue aprobada de urgente resolución, en los términos del artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/inicia tivas/archivosIniciativas/17334.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de noviembre de 2021.— Diputada Georgina Bujanda Ríos (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del Estado.»

«La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional

Acuerda

Primero.- La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Senado de la República, a fin de que, en apego a las funciones constitucionales, solicite la comparecencia del general Luis Cresencio Sandoval, secretario de la Defensa Nacional, para que explique el llamado que realizó a la población para unirse al proyecto de la cuarta transformación.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo, a la autoridad antes citada, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno.— Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (rúbrica), presidenta; diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (rúbrica), secretario; diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Remítase a la Cámara de Senadores.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se recibió del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, su Memoria Anual 2021.

«Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas en los artículos 23, fracción XXXVI, y 54, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, me permito enviarle la Memoria Anual 2021 de este Tribunal que me honro en presidir. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)

En ella se presentan los resultados del trabajo realizado por este Tribunal durante 2021, tanto en el ejercicio de sus facultades jurisdiccionales como administrativas y por lo que se refiere a la competencia de este Órgano Jurisdiccional en lo relativo al Sistema Nacional Anticorrupción.

Debo manifestar que, para alcanzar nuestros objetivos, se ha contado con la competitividad de las y los magistrados y cada una de las personas servidoras públicas que integran este Tribunal.

Sin otro particular, con la más alta consideración y estima, quedo de usted muy respetuosamente.

Atentamente

Ciudad de México, a 7 de enero de 2022.— Magistrado Rafael Anzures Uribe (rúbrica), presidente.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Justicia de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres:

Se recibieron de las universidades autónomas de San Luis Potosí, de Tamaulipas y de Tlaxcala, los informes de resultados de la auditoría de la matrícula correspondiente al Segundo Informe Semestral del ejercicio fiscal 2021; y los informes de resultados de las auditorías externas a sus matrículas, correspondientes al segundo semestre de 2021.

«Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En el marco de las políticas de rendición de cuentas y transparencia que la UASLP ha establecido de acuerdo con los principios de autonomía y responsabilidad social que la caracterizan, le envió la información requerida en el artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el cuarto trimestre correspondiente al segundo informe semestral del ejercicio fiscal de 2021. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Fracción III:

- Anexo 1: Informe de matrícula de la UASLP en el formato propuesto por la SEP, con la información correspondiente al segundo semestre de 2021.
- Anexo 2: Informe de variaciones entre la matrícula de septiembre 2020 y septiembre 2021 por dependencia y programa:
- Concentrado de datos.
- Explicación de las variaciones.
- Anexo 3: Resultado de la auditoria aplicada por AMOCVIES a dicha matrícula.

Fracción IV: Los reportes trimestrales de avance, recursos y resultados de los programas sujetos a reglas de operación, están disponibles en el portal web de la UASLP, en los siguientes enlaces:

• Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE, antes PROFOCIE):

http://transparencia.uaslp.mx/Informacion-Obligatoria/InformesPIFI

• Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP, antes PROMEP):

htto://transparencia.uaslp.mx/Informacion-Obligatoria/InformesPRODEP

Cabe señalar que este informe fue elaborado por la Secretaría de Finanzas, la División de Servicios Escolares, la Contraloría General y la Secretaría Académica con la colaboración de las entidades académicas de la UASLP.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"Siempre Autónoma. Por Mi Patria Educare"

San Luis Potosí, San Luis Potosí, a 7 de enero de 2022.— Doctor Alejandro Javier Zermeño Guerra (rúbrica), rector de la Universidad.»

- 0 -

«Universidad de Tamaulipas.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con la fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, por este conducto envió a usted, en formato impreso y electrónico:

- Informe de resultados de la auditoría a la matrícula del segundo informe semestral 2021 de nuestra Universidad.
- Informe semestral específico sobre la ampliación de la matricula del segundo semestre 2021.
- Formato de informe de matrícula emitido por la DGESU/SEP del segundo semestre 2021.

(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Me despido de usted enviando un cordial saludo y mis mejores deseos.

Atentamente

"Verdad, Belleza, Probidad"

A 13 de diciembre del 2021.— Ingeniero José Andrés Suárez Fernández (rúbrica), rector.»

«Universidad de Tlaxcala

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2021, en lo referente a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre la misma, adjunto al presente "Informe de resultados de la auditoria externa a la matrícula" del segundo semestre, practicada a nuestra institución por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC (AMOCVIES).

Asimismo, anexo al presente "Informe semestral específico sobre, la ampliación de la matrícula" de esta casa de estudios. (El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.

Atentamente

"Por la Cultura a la Justicia Social"

Tlaxcala, Tlax., enero 10 de 2022.— Doctor Luis Armando González Placencia (rúbrica), rector.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Educación y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS ESTATALES

DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL DOF EL 31 DE MARZO DE 2007

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se recibió del Congreso de Baja California Sur, iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo octavo transitorio del decreto, por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de marzo de 2007.

«Congreso de Baja California Sur.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En sesión pública ordinaria celebrada el día de hoy el pleno del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, aprobó un punto de acuerdo (se anexa copia), consistente entre, otros resolutivos en:

Primero. El honorable Congreso del estado de Baja California Sur, con fundamento en el articulo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California Sur, en virtud de tratarse de un asunto en tutela del derecho humano al acceso a una vejez digna, es de tomarse en cuenta, en lo conducente, la petición de particulares formulada por los particulares licenciados Juan Francisco Morales Cota y María Luisa Barbosa Higuera; en virtud de lo anterior, se formula el presente punto de acuerdo.

Segundo. La Decimasexta Legislatura del honorable Congreso del estado de Baja California Sur, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su correlativo 64 fracciones II y III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, remite al Congreso de la Unión iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al Artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios

Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, en los siguientes terminos:

Proyecto de decreto

Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al Artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007

Único. Iniciativa con proyecto de decreto mediante la cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al Artículo **Octavo** Transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, para quedar como sigue:

Primero a Séptimo. ...

Octavo. Los trabajadores que hubieran optado por el régimen del Artículo Décimo Transorio, en ningún caso tendrán derecho a la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE.

Los trabajadores que se encontraban cotizando al régmen pensionario anterior a la entrada en vigor de la presente ley, y que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo **Quinto** Transitorio hayan optado por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE en sus cuentas individuales de manera voluntaria, que a la fecha no se encuentre en proceso de pensionarse o no se hayan pensionado, podrán solicitar al Instituto la rectificación de su régimen pensionario y que se les sitúe en el régimen establecido en el Artículo Décimo Transitorio de este ordenamiento.

De igual forma podrán solicitar al instituto la rectificación de su régimen pensionario, aquellos trabajadores que se encontraban cotizandola fecha de entrada en vigor de la presente ley, y que se les haya acreditado en el régimen de Bonos de Pensión del ISSSTE, con omisiones o irregularidades en el procedimiento de elección en contravención a las leyes administrativas que regían dicho procedimiento.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

La negativa por parte del Instituto a realizar el cambio o la rectificación del régimen pensionario podrá ser combatida de conformidad con las leyes de la materia.

Noveno a Cuadragésimo Séptimo. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En los casos que se **decrete** procedente la rectificación del régimen pensionario, los recursos que se encuentren en las cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro, se transferirán y serán administradas por el Pensionissste, y se les dará el tratamiento que señala el primer párrafo del artículo **Vigésimo Sexto** Transitorio del decreto por el cual se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

Tercero. Remítase el presente acuerdo a los honorables congresos locales de las entidades federativas, para su conocimiento y, en su caso, adhesión al mismo.

Sin otro en particular, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Paz, Baja California Sur, a 18 de noviembre de 2021.— Diputada María Guadalupe Moreno Higuera (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores.

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se recibió del Congreso del Estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

«Congreso de Chihuahua.

Senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVII/INICU/0001/2021 I P.O., por medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto, para crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, para lo cual se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

http://www.congresochihuahua2.qob.mx/biblioteca/dicta menes/archivosDictamenes/12077.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de noviembre de 2021.— Diputada Georgina Bujanda Ríos (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del estado.»

«Congreso de Chihuahua.

La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión.

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto para crear el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, para lo cual se reforman los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforman los artículos 271, y 275, segundo párrafo; y se adiciona el artículo 275, con los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto, de la Ley Federal de Derechos, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 271. El Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se integrará con los recursos por derechos sobre minería a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley y deberán

ser empleados en inversión física con un impacto social, ambiental y de desarrollo urbano positivo, incluyendo:

- I. La construcción, remodelación y equipamiento de centros escolares, así como de espacios públicos urbanos de los municipios mineros;
- II. Obras **en los municipios mineros** de pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, de instalación y mantenimiento de alumbrado público, respetuosas con el ambiente, así como de servicios públicos basados en la eficiencia energética y las energías renovables;
- III. Obras **en los municipios mineros** de infraestructura para la protección ambiental, como rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo integral de residuos sólidos urbanos, mejora y monitoreo de calidad del aire, agua y suelo, así como para el suministro de agua potable;
- IV. Obras que preserven áreas naturales, **en los municipios mineros** como por ejemplo protección, restauración, rescate o rehabilitación de ecosistemas acuáticos y terrestres, y para la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, y
- V. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, **en los municipios mineros** incluyendo sistemas de trenes suburbanos, metrocable de transporte o equivalentes, o cualquier otro sistema de transporte público respetuoso con el ambiente y de bajas emisiones de carbono.

Artículo 275.

Para los efectos del artículo 20. de la Ley de Coordinación Fiscal, no se incluirá en la recaudación federal participable, la recaudación total que se obtenga de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley, y se destinará en un 80% al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, el cual se distribuirá, en un 50% a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que tuvo lugar la explotación y obtención de sustancias minerales; y el 47.5% a la entidad federativa correspondiente, a fin de que se apliquen en términos de lo dispuesto por el artículo 271 de esta Ley, y en un 2.5% a la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano para desempeñar las funciones encomendadas en el presente Capitulo.

La distribución de estos recursos entre los municipios y demarcaciones de la Ciudad de México, y entre las entidades federativas correspondientes, se determinará con base en el porcentaje del valor de la actividad extractiva del municipio o demarcación de la Ciudad de México correspondiente, respecto del valor total de la actividad extractiva en el territorio nacional, de acuerdo al registro estadístico de producción minera que para tales efectos elabore la Secretaria de Economía en el año que corresponda.

Para aplicar los recursos del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, se conformara en cada entidad federativa un Comité de Desarrollo Regional para las Zonas Mineras, el cual estará integrado por un representante de la Administración Pública Federal, en este caso, por parte del titular de la Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a cargo del Comité; un representante del Gobierno del Estado o de la Ciudad de México; un representante del o de los municipios o demarcaciones en donde se localicen las actividades mineras; en los casos en donde estas se realicen en comunidades indígenas o agrarias, un representante de dichas comunidades, asa como un representante de las empresas mineras relevantes con actividades en la demarcación.

Los ingresos que obtenga el gobierno federal derivado de la aplicación de los derechos a que se refieren los artículos 268, 269 y 270 de esta Ley, se destinaran a programas de infraestructura aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio que corresponda.

Con periodicidad trimestral, las entidades federativas deberán publicar, entre otros medios, a través de su página oficial de Internet y entregar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa a los montos que reciban, el ejercicio y destino del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, desagregándola en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Transitorio

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

remítase copia de la presente Resolución, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 23 de noviembre de 2021.— Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (rúbrica), presidenta; Óscar Daniel Avitia Arellanes (rúbrica) y Yesenia Guadalupe Retes Calzadías (rúbrica), secretarios.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEY DE AEROPUERTOS

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 48 de la Ley de Aeropuertos.

«Congreso de Chihuahua.

Senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la Iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVII/INICU/0002/2021 I P.O., por medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua, envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 48, fracción III de la Ley de Aeropuertos, para que los servicios comerciales no queden exentos del pago de sus contribuciones.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha Resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:

http://www.conciresochihuahua2.gob.mxibiblioteca/dicta menes/archivosDictamenes/12079.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de noviembre de 2021.— Diputada Georgina Bujanda Ríos (rúbrica), presidenta del honorable Congreso del estado.»

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

«Congreso de Chihuahua.

La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión

Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar el artículo 48, fracción III, de la Ley de Aeropuertos, para que los servicios comerciales no queden exentos del pago de sus contribuciones, para quedar como sigue:

Artículo Único. Se adiciona al artículo 48, fracción III, un segundo párrafo, de la Ley de Aeropuertos, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 48. ...

I. y II. ...

III. ...

Los servicios comerciales no se considerarán dentro de los bienes de dominio público exentos del pago de impuestos a que hace alusión el artículo 115 constitucional, al no tener como objeto un fin público, por lo tanto, le serán exigibles las contribuciones derivadas de impuestos estatales y municipales.

...

...

Transitorio

Artículo Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 23 de noviembre de 2021.— Diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (rúbrica), presidenta; Óscar Daniel Avitia Arellanes (rúbrica) y Yesenia Guadalupe Retes Calzadías (rúbrica), secretarios.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Senadores.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Se recibió del Congreso del estado de Chihuahua iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reconstrucción mamaria gratuita, como un servicio básico de salud pública.

«Congreso de Chihuahua.

Senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente

Para su conocimiento y los efectos conducentes, remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión número LXVII/INICU/0003/2021 I P.O., por medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la Ley General de Salud, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno, así como la reconstrucción mamaria gratuita como un servicio básico de salud pública.

Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del Estado:

httos://www.conaresochihuahua2.qob.mx/biblioteca/dicta menes/archivosDictamenes/12106.pdf

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 9 de diciembre de 2021.— Diputada María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), en funciones de presidenta del honorable Congreso del estado.»

Año I, Primer Receso, 12 de enero de 2022

«Congreso de Chihuahua.

La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua, reunida en su primer periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión.

Artículo Primero. La Sexagésima Séptima Legislatura del honorable Congreso del estado de Chihuahua tiene a bien enviar ante el honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto, a fin de reformar la Ley General de Salud, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno, así como la reconstrucción mamaria gratuita como un servicio básica, de salud pública para quedar como sigue:

Artículo Único. Se reforman los artículos 3, fracción XXVIII, y 194 Bis; se adicionan a los artículos 3, las fracciones XXIX y XXX; 27, la fracción XII; 33, fracción III, los párrafos segundo y tercero; un Capítulo V Bis denominado Atención a la Salud de la Mujer, con los artículos 66 Bis y 66 Ter; todos de la Ley General de Salud, a efecto de quedar en los siguientes términos:

Artículo 3. ...

XVIII. Detección, prevención, tratamiento y seguimiento del cáncer de mama;

XXIX. La reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de mama.

XXX. Las demos materias que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 40. constitucional.

Artículo 27. ...

I a XI...

XII. La prevención, detección y tratamiento oportuno y rehabilitación con motivo del cáncer de mama. La rehabilitación reconstructiva, estética, funcional y psicológica para pacientes que reciben tratamiento quirúrgico, quimioterapia, radioterapia u hormonoterapia por cáncer de mama, se realizara conforme a las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Artículo 33.

I y II...

III. De rehabilitación, que incluyen acciones tendientes a optimizar las capacidades funciones de las personas con discapacidad.

Tratándose de las personas que deban ser rehabilitadas como consecuencia del cáncer de mama, se prestara la rehabilitación integral, considerándose la reconstructiva, estética, funcional y psicológica.

De requerirse la reconstrucción de mama, las instituciones públicas de salud llevaron a cabo las acciones para cumplir con esta disposición, en los términos de la Norma Oficial Mexicana correspondiente, para lo cual harem las previsiones presupuestales pertinentes.

Capítulo V Bis Atención a la Salud de la Mujer

Artículo 66 Bis. La protección de la salud de las mujeres comprende principalmente acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación y control en materia de:

- I. Cáncer cervicouterino.
- II. Cáncer mamario.
- III. Climaterio y Menopausia.

Dentro del protocolo de prevención de cáncer de mama, la Secretaria contará con un mecanismo para identificar pacientes en riesgo derivado de la historia familiar, poniendo a su disposición el estudio molecular genético, así como la atención que sea requerida a partir de los resultados del mismo.

Artículo 66 Ter. La Secretaria, en coordinación con las instituciones del sector salud, fomentará y en sus respectivos ámbitos de competencia, promoverá, establecerá y apoyará:

- I. Programas con acciones de promoción, prevención, detección, tratamiento y rehabilitación para atender la salud de las mujeres, de manera integral, de acuerdo a las normas oficiales establecidas.
- II. Programas educativos, destinados a la protección de la salud de las mujeres.
- III. La Integración de un sistema de información, que contenga los datos necesarios que permitan brindar un seguimiento oportuno a las mujeres con problemas oncológicos.
- IV. Programas gratuitos para la atención, promoción, prevención, detección y tratamiento oportuno y especializado de canceres mamarios, y cervicouterino. Por lo que respecta al cáncer de mama, la Secretaria contara con un programa permanente de detección, para efectuar estudios de mastografías gratuitas a la población no derechohabiente de servicios médicos de salud.

Para tal efecto, deberá incluirlo anualmente en el Presupuesto de Egresos.

- V. Contar con programas y mecanismos para las mujeres, de escasos recursos, que hayan sido sujetas a una mastectomía puedan acceder a una reconstrucción mamaria gratuita de buena calidad.
- VI. Garantizar atención psicológica permanente durante el tratamiento y rehabilitación con motivo del cáncer de mama y cervicouterino.

Artículo 194 Bis. Para los efectos de esta ley se consideran insumos para la salud: Los medicamentos, substancias psicotrópicas, estupefacientes y las materias primas y aditivos que intervengan para su elaboración; así como los equipos médicos, prótesis, órtesis, implantes mamarios, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de use odontológico, material quirúrgico, de curación y productos higiénicos, estos últimos en los términos de la fracción VI del artículo 262 de esta ley.

Transitorio

Artículo Único. El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. De conformidad con el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente Resolución, al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

Salón de sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a 9 de diciembre de 2021.— Diputados: María Antonieta Pérez Reyes (rúbrica), en funciones de presidenta; Óscar Daniel Avitia Arellanes (rúbrica) y Yesenia Guadalupe Retes Calzadías (rúbrica), secretarios.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Senadores.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia del diputado Omar Enrique Castañeda González.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El que suscribe, Omar Enrique Castañeda González, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción XVI, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal del distrito 2 del estado de Durango en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, por tiempo indefinido, a partir del día 11 de enero de 2022.

Lo anterior, con el objetivo de que sea sometida a consideración del pleno de Comisión Permanente del Congreso de la Unión en funciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo y agradezco su amable atención.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de enero de 2022.— Diputado Omar Enrique Castañeda González (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: En consecuencia, pido a la Secretaría poner a consideración de la asamblea el acuerdo.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Acuerdo.

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Omar Enrique Castañeda González, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito electoral 2 del estado de Durango, a partir del 11 de enero del presente año.

Segundo. Llámese al suplente.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Continúe la Secretaría con el acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

La secretaria diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—Poder Legislativo Federal.—Comisión Permanente.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente relativo a la integración de las comisiones de trabajo del Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura.

La Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 123, y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, acuerdo para la integración de las comisiones para el despacho de los negocios de su competencia, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

I. Que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión es el órgano constitucional que funcionará durante los recesos de éste, siendo integrado por 37 legisladores, de entre los cuales 19 son diputados y 18 son senadores, que representan a sus grupos parlamentarios de conformidad con la configuración con la que cuente cada Cámara.

II. Que de conformidad con el artículo 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, tiene competencia para resolver sobre diversos asuntos de orden público, para lo cual podrá tener el auxilio de hasta tres comisiones.

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se proponen para ocupar las directivas y para integrar las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente durante el presente receso a los siguientes legisladores:

Primera Comisión Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia

	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz	PRI	Presidenta
2	Dip. José Gerardo R. Fernández Noroña	MORENA	Secretario
3	Dip. Héctor Israel Castillo Olivares	PAN	Secretario
4	Sen. Ángel García Yáñez	PRI	Secretario
5	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros	MORENA	Integrante
6	Dip. Manuel Rodríguez González	MORENA	Integrante
7	Dip. Laura Imelda Pérez Segura	MORENA	Integrante
8	Sen. Sergio Pérez Flores	MORENA	Integrante
9	Sen. Raúl de Jesús Elenes	MORENA	Integrante
10	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat	MORENA	Integrante
11	Sen. Estrella Rojas Loreto	PAN	Integrante
12	Dip. Riult Rivera Gutiérrez	PAN	Integrante
13	Dip. Claudia Delgadillo González	PVEM	Integrante
14	Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa	PRD	Integrante
15	Sen. Geovanna Bañuelos de la Torre	PT	Integrante
16	Sen. Patricia Mercado Castro	MC	Integrante
17	Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázguez	PES	Integrante

Segunda Comisión Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública

£	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Dip. Patricia Terrazas Baca	PAN	Presidenta
2	Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez	MORENA	Secretaria
3	Sen. José Alfredo Botello Montes	PAN	Secretario
4	Sen. Nuvia Mayorga Delgado	PRI	Secretaria
5	Sen. Daniel Gutiérrez Castorena	MORENA	Integrante
6	Sen. María Celeste Sánchez Sugía	MORENA	Integrante
7	Sen. Raúl de Jesús Elenes Angulo	MORENA	Integrante
8	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros	MORENA	Integrante

9	Dip. Lidia Pérez Bárcenas	Dip. Lidia Pérez Bárcenas MORENA			
10	Dip. José Gerardo R. Fernández Noroña	rdo R. Fernández Noroña MORENA			
11	Dip. Gina Gerardina Campuzano González	PAN	Integrante		
12	Dip. Marco Antonio Mendoza Bustamante	PRI	Integrante		
13	Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué	PVEM	Integrante		
14	Dip. Elizabeth Pérez Valdez	PRD	Integrante		
15	Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya	PT	Integrante		
16	Sen. Noé Castañón Ramírez	MC	Integrante		
17	Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez	PES	Integrante		

Tercera Comisión Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas

	Legisladora/Legislador	Grupo Parlamentario	Cargo
1	Dip. Carmen Patricia Armendáriz Guerra	MORENA	Presidenta
2	Dip. Laura Imelda Pérez Segura	MORENA	Secretaria
3	Sen. Gina Cruz Blackledge	PAN	Secretaria
4	Dip. Cristina Ruiz Sandoval	PRI	Secretaria
5	Sen. Sergio Pérez Flores	MORENA	Integrante
6	Sen. Verónica Noemí Camino Farjat	MORENA	Integrante
7	Dip. Lidia Pérez Bárcenas	MORENA	Integrante
8	Dip. Manuel Rodríguez González	MORENA	Integrante
9	Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros	MORENA	Integrante
10	Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra	PAN	Integrante
11	Sen. Estrella Rojas Loreto	PAN	Integrante
12	Sen. Nuvia Mayorga Delgado	PRI	Integrante
13	Dip. Luis Arturo González Cruz	PVEM	Integrante
14	Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro	PRD	Integrante
15	Dip. Ángel Benjamín Robles Montoya	PT	Integrante
16	Sen. Noé Castañón Ramírez	MC	Integrante
17	Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez	PES	Integrante

Segundo. Las mesas directivas, así como en las reuniones plenarias de las comisiones de trabajo de la Comisión Permanente adoptarán sus decisiones por la mayoría de sus miembros presentes.

Tercero. Los grupos parlamentarios remitirán a la presidencia de la Mesa Directiva a más tardar el jueves 13 del presente mes y año, los nombres de las y los legisladores que integrarán las comisiones de trabajo, a

efecto de que sea complementado el presente acuerdo, se publique su respectiva actualización y se informe al Pleno en la siguiente sesión que celebre este órgano legislativo.

Cuarto. A falta de propietarias o propietarios las y los legisladores sustitutos podrán participar en los trabajos de las comisiones, con todos los derechos y obligaciones que lo anterior implique.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Pleno de la Comisión Permanente.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los 12 días del mes de enero del 2022.— La Mesa Directiva: diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), presidente; senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), senador José Alfredo Botello Montes (rúbrica), diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (rúbrica), vicepresidentes; diputados Karla Yuritzi Almazán Burgos, Joanna Alejandra Felipe Torres (rúbrica), Luis Arturo González Cruz, secretarios.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las legisladoras y legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las legisladoras y los legisladores que estén por la negativa que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobado. Comuníquese.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pasamos al capítulo de iniciativas, por lo que tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias, presidente. Primero, quiero darle la más cordial bienvenida. Como presidente de la Comisión de Salud, me da muchísimo gusto que esté gozando ya de perfecta salud. Sus com-

pañeros, las y los diputados, sobre todo de esta gran mayoría, reconocemos en usted ese gran trabajo a favor de las y los mexicanos. Bienvenido, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Emmanuel Carmona. Se agradecen sus buenos deseos y su mensaje. Gracias. Restitúyase el tiempo al diputado para que pueda dar inicio.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Compañeras y compañeros, senadores y senadoras, diputadas y diputados, el día de hoy vengo a exponer esta iniciativa de reforma que tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a lo resuelto por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en relación con la acción de inconstitucionalidad 54/2018, en cuya sentencia se estableció la invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, y se exhortó a este Congreso de la Unión para que, en el ámbito de nuestras competencias, regule de manera urgente y prioritaria la objeción de conciencia en materia sanitaria.

Cabe señalar que para el Grupo Parlamentario de Morena y para la cuarta transformación es de vital importancia cubrir el vacío legal derivado de la declaración de invalidez del artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, por lo que la presente iniciativa de reforma y adición a la Ley General de Salud se construyó con base en la sentencia dictada por el tribunal pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 54/2018, así como con el voto concurrente del señor ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, los votos particulares de los señores ministros Luis María Aguilar Morales y particular y concurrente del señor ministro presidente Arturo Zaldívar, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre del 2021.

En cuanto a las consideraciones en que se sustenta la presente iniciativa, estas tienen por objeto coadyuvar a erradicar la vulneración del derecho humano a la salud de las personas usuarias de los servicios sanitarios a quien se les puede llegar a negar o restringir el acceso a la salud, como pueden ser los trasplantes de órganos, las transfusiones sanguíneas, los cuidados paliativos, la interrupción del embarazo cuando este sea necesario, el uso de anticonceptivos de emergencia, entre otros.

Asimismo, garantiza el derecho de objeción de conciencia como un derecho individual del personal médico profesional y de enfermería desde el ámbito de su fuero personal para excusarse de participar en procedimientos que contravengan con convicciones religiosas, ideológicas, éticas o de conciencia. También, contribuye a otorgar a las personas usuarias de los servicios de salud el derecho a recibir toda la información y orientación necesaria libre de todo tipo de discriminación por convicciones, doctrinas religiosas, personales o ideológicas en establecimientos de salud, informándoles de las opciones médicas a través de un trato digno, respetuoso y sin discriminación alguna.

En efecto, el derecho humano de acceso a la salud es fundamental y está reconocido en el artículo 4o. constitucional, así como en diversas declaraciones, pactos y convenios internacionales, además de estar garantizado y tutelado por naciones y organismos internacionales.

Por otro lado, la objeción de conciencia es el derecho humano contemplado en el artículo 24 constitucional a la libertad de convicciones éticas, de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la que cada uno decida.

La OMS refiere que el derecho a la salud abarca libertades como el derecho de las personas a controlar su salud, su integridad corporal, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos. También establece derechos como el acceso a sistemas de protección a la salud que ofrezcan las mismas oportunidades para todas las personas.

De esta manera, la Suprema Corte de Justicia de la Nación concluye que el derecho a la objeción de conciencia no es absoluto e ilimitado, pues debe ser ejercido de manera responsable, respetando en todo momento el núcleo duro de derechos humanos que contempla nuestra ley fundamental, ya que si bien el personal médico, profesional y de enfermería del sistema nacional de salud tiene derecho a ejercer la objeción de conciencia, el cumplimiento a la garantía de acceso efectivo a los servicios sanitarios representa un peligro que puede lesionar directamente a los derechos de la integridad personal de quienes solicitan el servicio, lo cual puede impactar en la salud e inclusive puede costar la vida de un paciente.

Por lo tanto, esta iniciativa con proyecto de reforma y adición tiene por objeto dar cabal cumplimiento a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitida en la acción de inconstitucionalidad 54/2018 y garantizar el derecho a la

salud y la libertad de creencias, al ser estos dos derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en concordia e interdependencia con el derecho humano con el que cuenta toda persona en el territorio nacional a no ser discriminado por origen étnico, nacional, de género, de edad, discapacidad, condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ...anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De tal suerte, compañeras y compañeros legisladores, que ante las circunstancias históricas y sociales en las que nos encontramos, esta LXV Legislatura, la legislatura de la paridad, la inclusión y la diversidad debe colocarse a la altura de los requerimientos sociales que México demanda para contar con un marco jurídico que garantice de manera efectiva...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ...el acceso a la salud, la objeción de conciencia, la no discriminación por motivo alguno y la libertad laboral de todos los mexicanos y demás personas dentro de nuestra nación.

Las y los legisladores de la cuarta transformación seguiremos legislando hasta que la dignidad se haga costumbre. Muchas gracias.

«Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.» (La iniciativa podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

LEY ADUANERA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra por cinco minutos, la senadora Gina Andrea Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 135 y 135 B de la Ley Aduanera. Adelante, diputada. Senadora, una disculpa. Adelante.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, el día de hoy presento una iniciativa de reformas a la Ley Aduanera en materia de recinto fiscalizado y recinto fiscalizado estratégico.

Esta iniciativa pretende dar claridad a la operación en ambos tipos de recinto. La claridad en las reglas de comercio internacional, así como en el tratamiento de las diversas mercancías en las aduanas, es de primera importancia para preservar un orden comercial basado en la justicia y en la imparcialidad.

Desde que nuestro país decidió dejar atrás las prácticas proteccionistas que tanto daño nos hicieron en materia internacional, nos insertamos en un orden global competitivo, demandante y exigente. Desde la entrada del Acuerdo General sobre Aranceles aduaneros y Comercio en la década de los 80, nuestra apuesta ha sido por la liberalización del comercio, la apertura en los mercados internacionales y la plena transparencia en las reglas que regulan las relaciones trasnacionales entre las naciones.

La entrada de México al Tratado de Libre Comercio de América del Norte fue una apuesta decidida por dejar atrás modelos obsoletos de desarrollo para competir libremente con dos de las naciones más prósperas y libres de nuestro continente.

Hoy, las aduanas están de forma errónea bajo el control de nuestras Fuerzas Armadas, en una apuesta equivocada por militarizar la seguridad interior y asignar a los militares, funciones que van desde la distribución de vacunas, hasta la contención de migrantes en la frontera sur.

La militarización de las funciones esenciales del Estado mexicano se ha comparado desde que es un camino equivocado, que es el camino hacia un modelo autoritario, cerrado y opaco.

Las Fuerzas Armadas de tierra, aire y mar tienen funciones esenciales de salvaguarda de la seguridad interior, no pueden,

bajo ninguna circunstancia, suplantar a las instituciones civiles que tienen como función velar por la seguridad pública y, en el orden federal, garantizar el pleno dominio del Estado sobre su propio territorio, lo que en el fondo constituye la soberanía.

Hoy, cada vez que un grupo criminal se apropia de territorios, el Estado cede terreno, pierde autoridad y se ve vulnerado en sus funciones esenciales.

Por ello, el control de nuestras aduanas, así como la realización de otras funciones sustantivas del Estado, deben recaer en autoridades civiles, competentes, profesionales y eficaces en sus funciones.

El sentido de la iniciativa que hoy presento es dar claridad a las reglas aduaneras como un paso importante para hacer frente a posibles prácticas de corrupción y para transparentar plenamente lo que sucede en nuestras aduanas. La corrupción se combate en los hechos, con prácticas y medidas que limitan dentro de lo posible que quienes incurran en malas prácticas no queden impunes.

Hoy, vemos que un gobierno, que utilizó a la corrupción como estrategia de campaña ya en el ejercicio de la función pública, ha incurrido en lamentables prácticas que en cualquier nación democrática y libre serían ampliamente repudiadas. Vemos los testimonios de corrupción con tristeza al ver cómo nuestras autoridades no actúan conforme a derecho

En un mundo globalizado, en el que los intercambios comerciales son la moneda de cambio cada día, es indispensable que los Estados nacionales sean confiables por su capacidad de aplicar la ley de forma justa e imparcial y por respetar y cumplir los acuerdos y pactos que se han realizado. México es hoy un actor cada vez menos confiable ante la comunidad internacional, con decisiones de política exterior incongruentes y con una política migratoria que en los hechos criminaliza a migrantes, aunque en los dichos se dice que se respetan sus derechos humanos.

La presente iniciativa de reforma busca barrer la corrupción desde casa, dando claridad a las reglas aduaneras, tanto en el régimen de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado como en el régimen de recinto fiscalizado estratégico.

Nuestra ley vigente no prevé de manera clara los supuestos bajo los cuales determinadas mercancías no pueden ser objeto de cada régimen. Esta ambigüedad puede tener consecuencias adversas para las buenas prácticas comerciales.

Por ello, que, para especificar a detalle las mercancías que no podrán ser objeto de ambos regímenes, propongo dar claridad a las normas y certeza en materia de buenas prácticas comerciales.

Compañeras y compañeros legisladores, México no puede dar ya pasos hacia atrás. Cada paso que damos hacia el pasado es una puerta que cierra, que se cierra hacia el futuro. Cada vez que cancelamos proyectos de energías limpias o grandes obras de infraestructura viables y solventes nos mantenemos en una dinámica que ya creíamos superada: la de un México que se cierra al exterior, que apuesta por una idea equivocada de soberanía y por una suficiencia energética o alimentaria que en un mundo global no pasan de ser románticos sueños del pasado.

Debemos apostar por una nación que sea cada vez más competitiva, libre, democrática y confiable de la construcción de condiciones institucionales mínimas que den claridad, transparencia y solvencia ética al actuar gubernamental, depende de nuestro prestigio ante la comunidad internacional. Es cuanto, presidente.

«Iniciativa que adiciona los artículos 135 y 135-B de la Ley Aduanera, a cargo de la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, Gina Andrea Cruz Blackledge, senadora de la república en el Congreso de la Unión en la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 55 y 56 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y artículos 8, fracción I, 164, numeral 1, 169, 172 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 135 y 135-B de la Ley Aduanera, en materia de recinto fiscalizado y recinto fiscalizado estratégico, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La Ley Aduanera tiene como objetivo, tal como se prevé en el artículo 10. de regular la entrada y salida al territorio

nacional de mercancías y de los medios en que se transportan o conducen, así como el despacho aduanero y los hechos o actos que deriven de éste o de dicha entrada o salida de mercancías.

En particular, el inmueble ubicado en la circunscripción de una aduana puede ser considerado como un recinto fiscalizado estratégico, previa solicitud ante el Sistema de Administración Tributaria. El recinto fiscalizado estratégico, además de tener su cede en una aduana cuenta con su propio régimen aduanero.

Al día de hoy, las disposiciones de la Ley Aduanera relativas al régimen aduanero de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, así como al recinto fiscalizado estratégico, son ambiguas, lo que permite el manejo discrecional de mercancías. El artículo 135 de la ley prevé: "El régimen de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado consiste en la introducción de mercancías extranjeras o nacionales, a dichos recintos para su elaboración, transformación o reparación, para ser retornadas al extranjero o para ser exportadas, respectivamente".

El artículo 135-B de la ley citada establece: "El régimen de recinto fiscalizado estratégico consiste en la introducción, por tiempo limitado, de mercancías extranjeras, nacionales o nacionalizadas, a los recintos fiscalizados estratégicos, para ser objeto de manejo, almacenaje, custodia, exhibición, venta, distribución, elaboración, transformación o reparación..."

En ambos casos, tanto en el régimen de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado como en el régimen de recinto fiscalizado estratégico no se prevén de manera clara los supuestos bajo los cuales determinadas mercancías no pueden ser objeto de cada régimen. Esta ambigüedad puede tener consecuencias adversas para las buenas prácticas comerciales, por ello, para especificar a detalle las mercancías que no podrán ser objeto de ambos regímenes se propone la siguiente iniciativa, la cual busca claridad en las normas y certeza en materia de buenas prácticas comerciales.

Por lo expuesto someto a consideración de esta soberanía el presente

Decreto por el que se adicionan los artículos 135 y 135-B de la Ley Aduanera, en materia de recinto fiscalizado y recinto fiscalizado estratégico

Único. Se **adicionan** un párrafo undécimo al artículo 135 y uno quinto al artículo 135-B de la Ley Aduanera, para quedar como sigue:

Artículo 135. ...
...
...
...
...
...
...
...
...

Para efectos de este artículo, no podrán ser objeto del régimen aduanero de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado, las armas, municiones, mercancías explosivas, radiactivas, radioactivas, nucleares y contaminantes; precursores químicos y químicos esenciales; los diamantes, brillantes, rubíes, zafiros, esmeraldas y perlas naturales o cultivadas o las manufacturadas de joyería hechas con metales preciosos o con las piedras o perlas mencionadas; relojes; los artículos de jade, coral, marfil y ámbar.

Artículo 135-B. ...

I. a IV. ...

...

...

Para efectos de este artículo, no podrán ser objeto del régimen aduanero de recinto fiscalizado estratégico las armas, municiones, mercancías explosivas, radiactivas, radioactivas, nucleares y contaminantes; precursores químicos y químicos esenciales; los diamantes, brillantes, rubíes, zafiros, esmeraldas y perlas naturales o cultivadas o las manufacturadas de joyería hechas con metales preciosos o con las piedras o perlas mencionadas; relojes; los artículos de jade, coral, marfil y ámbar.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Para efecto de lo establecido en los artículos 135 y 135-B no podrán ser objeto del régimen aduanero de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado ni del régimen aduanero de recinto fiscalizado estratégico las mercancías listadas en el anexo 10, apartado A, sector 9, "Cigarros"; las señaladas en el anexo 29, en la partida 17.01 y en los capítulos 50 a 64 de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2020, así como los vehículos, excepto los clasificados en las fracciones arancelarias y en los números de identificación comercial 8703.21.01.00 y 8704.31.02.00 y en la partida 87.11 de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, así como los clasificados en las fracciones arancelarias y números de identificación comercial 8703.10.04.02, 8709.11.01.00, 8709.19.99.00, 8709.90.01.00, 8713.10.01.00, 8713. 909.99.00, 8715.00.01.00 y 8715.00.02.00, siempre que las empresas que destinen al régimen aduanero de elaboración, transformación o reparación en recinto fiscalizado vehículos clasificados en estas últimas fracciones arancelarias cuenten con el registro en el esquema de certificación de empresas en cualquier modalidad o siempre que las empresas que introduzcan a recinto fiscalizado estratégico vehículos clasificados en estas últimas fracciones arancelarias, cuenten con el registro en el esquema de certificación de empresas en cualquier modalidad.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2022.— Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, senadora. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de compra-venta de animales de compañía.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante: Compañeras y compañeros, el día de hoy vengo en nombre de la sociedad civil que reclama regular, prevenir y sancionar el maltrato animal.

Tan solo en México, el Inegi ha estimado que 6 de cada 10 hogares tienen a un animal de compañía, sumado a casi 28 millones de mascotas en todo el país. De ellos, el Consejo Nacional de Población ha indicado que cerca del 85 por ciento son perros, mientras que el resto son felinos y otras especies que conviven día a día con millones de familias mexicanas, y aunque existe un sinfín de beneficios para nuestro desarrollo humano al lado de las mascotas, en el fondo hablar de ellas en el espacio legislativo es una responsabilidad para atender problemas de salud pública, así como la falta de regulación en su adquisición y consecuencias, como el abandono y el maltrato.

Recordemos que México se encuentra en el tercer lugar a nivel mundial de maltrato y crueldad animal, ello a causa de que únicamente el 30 por ciento de los caninos cuentan con un hogar y 7 de cada 10 se encuentran en situación de calle.

Al respecto, las entidades federativas han promovido leyes y reglamentos para defender y atender esta situación, logrando prohibir, por ejemplo, el uso de animales para espectáculos o regular de manera muy específica su sacrificio.

Sin embargo, la legislación federal no es lo suficientemente amplia para brindar seguridad y certeza a la compra y venta de los animales, y aunque contamos con instrumentos como la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, estamos lejos de priorizar el bienestar de estos al interior de los hogares.

Por ello, esta iniciativa propone voltear a ver qué están haciendo otros países en la materia, por ejemplo, Chile ha generado una de las primeras regulaciones que obligan a los lugares de compra-venta a contar con al menos un médico veterinario y un registro inscrito en el padrón de salud pública.

Destaca también Francia, que apenas en noviembre prohibió la venta física de animales debido al alza en número de su maltrato. Con ello esperan resolver problemas públicos, como el abandono social y el contrabando de especies, pero también el contagio y la transmisión de diversas enfermedades.

En este sentido, en México debemos dar un paso adelante en la regulación de la compra y venta de mascotas. Recordemos que, de acuerdo con datos con la sociedad civil, únicamente 8 de cada 10 especies que se adquieren o adoptan vivirán seis meses en una casa. El resto de su vida les espera el abandono. Los demás terminan en la calle o en algún albergue generando situaciones que crean problemas públicos para los estados, los municipios y para la salud de las personas.

De igual manera, es importante mencionar que muchos de los lugares donde se compran y venden mascotas no cuentan con licencias específicas ni un servicio de atención especializado.

Por ello presento esta iniciativa para reformar la Ley Federal de Sanidad Animal, que busca crear un nuevo capítulo que enliste los requerimientos mínimos para llevar a cabo estas actividades y regular las disposiciones en todos los establecimientos dedicados a la reproducción, selección, crianza y venta de animales de compañía.

Estoy plenamente convencido que con una legislación adecuada que exija criterios mínimos y disponga de los cuidados necesarios para los animales estaremos atacando distintos problemas a la vez.

Compañeras y compañeros, nuestro país debe ampliar la legislación de manera innovadora y responsable, atender las mejores prácticas internacionales. Para ello, es importante traer a discusión problemas públicos que generen

externalidades y pérdidas en la gestión gubernamental para evitar esta situación.

Las mascotas hoy en día son parte de las familias y del desarrollo humano. En este sentido, es importante acompañar esta regulación que cuida las libertades y derechos de las personas, pero que atiende la integridad de los animales y ve además por un sistema ordenado de salud pública. Muchas gracias.

«Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de compraventa de animales de compañía, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del PRI

Quien suscribe, Marco Antonio Mendoza Bustamante, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I y 77, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

En los últimos años, el cuidado y el mantenimiento de animales de compañía se ha extendido de manera universal. Tan solo en la última década, se estimó que alrededor de la mitad de los hogares en naciones desarrolladas o en vías de desarrollo tenían un animal de compañía. 1

Sin embargo, aunque estas sociedades comparten características universales como el lenguaje y el arte, estudios antropológicos han dejado ver que los específicos de de cómo tenerlos varía. Lo anterior, debido a la frecuencia con la que se mantienen en los hogares y la relación que tienen los dueños con los animales.

En Brasil, por ejemplo, en el estado de Amazonas, los grupos tribales adoptan distintos animales de compañía; la cultura Matse ha domesticado a los perezosos, los capibaras son parte de la cultura Txicao y los grupos Ache prefieren a los coatíes. Se ha encontrado que también existen especies como los caimanes, las tortugas, los cerdos, changos, osos y murciélagos entre las preferencias de compañía con base en las culturas locales de la región.²

Al respecto, las investigaciones comparadas alrededor del mundo han demostrado que aunque existen preferencias culturales, la especie más domesticada es el perro. Una gran parte de los humanos viven con los perros, y un alto porcentaje los considera mascotas. Incluso, en muchos lugares del mundo se consideran compañeros utilitarios para la caza, la defensa o el ataque; pero sólo en la cultura occidental son animales que se mantienen dentro de los hogares.

La agencia Growth from Knowledge del Reino Unido, ha publicado estudios que demuestran que dentro de las culturas occidentales, 33 por ciento de los dueños de mascotas prefieren a los perros. Asimismo, 23 por ciento tiene una preferencia por domesticar gatos, mientras que el resto se engloba entre peces, aves y otras especies.⁴

La misma agencia, ha encontrado que los países con mayor tasa de conservación en su población son Argentina, con 82 por ciento, México con 81 por ciento y Brasil con 76 por ciento. Sin embargo, esta tendencia presupone que la humanidad ha desarrollado sistemas específicos para la inclusión de animales a sus vidas. Esto, incluye una relación directa entre el cuidado animal y el desarrollo de lazos sociales que los fortalezcan.

En este sentido, el reto ha estado del lado de los gobiernos para formular políticas y marcos legislativos que provean seguridad y certeza para llevar estas actividades a cabo. En Estados Unidos, por ejemplo, se han creado leyes estatales para respaldar la compra y venta de los animales, con el fin de proteger a los usuarios de la explotación de las mascotas.⁶

Esta legislación ha buscado transferir responsabilidades de forma directa a los Estados y localidades, con el fin de homologar los criterios con la participación de la ciudadanía en los albergues y zonas de rescate animal. Destaca la clasificación nacional para los animales de granja, de deporte, exóticos y de conservación en casa.⁷

En el mismo sentido, la Asociación Global de Leyes para Animales (GAL por sus siglas en inglés), establece que aunque las legislaciones cuenten con un flujo común, se necesita tomar en cuenta el bienestar animal como eje rector. Lo anterior, significa que el estado físico y mental de los animales debe ser priorizado para poder llevar a cabo actividades terciarias. Para ello, existen distintos instrumentos internacionales que deben ser considerados al momento de diseñar leyes y políticas al respecto.

El primero, es la Declaración Universal de los Derechos de los Animales, adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y por las Ligas Nacionales que se afiliaron hacia finales de 1977. Esta fue aprobada en años posteriores por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).9

En estas declaraciones, se considera que todo animal en la tierra posee derechos. En concreto el artículo 2o. establece que "el hombre, en tanto que especie animal, no puede atribuirse el derecho a exterminar a los otros animales o explotarlos violando su derecho," y el artículo 14 señala que "los derechos del animal deben ser defendidos por la ley, al igual que los derechos del hombre."10

Y aunque este apostulado no tiene carácter vinculante con la legislación internacional, se considera el documento central para la elaboración de la legislación en la materia. Países como Chile han guiado su marco legal bajo estos criterios, específicamente sobre los criadores de mascotas y su compraventa. En su legislación, aparece de forma innovadora que obligan a todas las instalaciones que se dediquen a la venta y crianza de mascotas a contar con al menos un médico veterinario y un registro que concuerde con las disposiciones de salud del país.

En otros países, como España, aunque no existen leyes que apliquen a todas las regiones, sí hay apartados legales para regular a los animales de compañía y su compraventa. Estas tienen que ver, en lo general, con el abandono creciente de mascotas en el país, que ha llegado a alcanzar 300 mil animales, entre perros y gatos, de manera anual. 12

En Francia, durante noviembre de 2021, se aprobó una propuesta de ley integral que además de luchar en contra del maltrato animal, también buscó generar lineamientos específicos para la adquisición de mascotas. ¹³ La propuesta, avalada por el senado francés, prohíbe de forma total la venta de mascotas en ventanillas y digitaliza la adquisición con lineamientos muy rigurosos. Y aunque esta se espera que entre en vigor hasta 2024, su postulación ha generado respuestas positivas por endurecer las penas al maltrato y abandono de los animales; en específico de los perros y gatos que también son las especies con mayor afinidad en su población. ¹⁴

Sin embargo, aunque en el mundo la legislación crece y se siguen encontrando soluciones vitales en favor de los animales, en México la normatividad federal se encuentra desactualizada para enfrentar los retos de la compra y venta de animales, así como su manutención y bienestar.

De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Médicos Veterinarios Especialistas en Pequeñas Especies (AMMVEPE), en nuestro país existen entre 23 y 28 millones de mascotas. Mientras que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), estima que en 57 de cada 100 hogares hay una mascota en el país.

De estos hogares, se calcula que los perros ocupan cerca de 85 por ciento, representando cerca de 19 millones de caninos en total. Al respecto, el Consejo Nacional de Población (Conapo) reporta que este número creció en 20 por ciento del 2008 al 2018, siguiendo la tendencia mundial. Los gatos por otro lado, ocupan 15 por ciento del total de las mascotas. Esto quiere decir que, actualmente hay cerca de 3 millones de felinos domesticados. 17

Pese a ello, México se encuentra en el tercer lugar a nivel global de maltrato y crueldad animal. Esto, derivado de que únicamente 30 por ciento del total de los 19 millones de caninos en el país cuentan con un hogar, y 7 de cada 10 se encuentran en situación de abandono y/o en la calle. Asimismo, según la organización Armonía Canina, cerca de 80 por ciento de los perros que se adquieren o adoptan vivirán únicamente seis meses en una casa. Los demás terminarán en la calle o en algún albergue.

En México, la regulación de la tenencia así como de la compraventa se encuentra parcialmente regulada. A nivel estatal, las 32 entidades federativas cuentan con leyes o reglamentos que soportan la regulación de la tenencia y/o del uso de los animales. Destaca la prohibición de su uso para espectáculos, o legislación muy específica para su sacrificio. Sin embargo, no hay preceptos que conduzcan a su bienestar generalizado.

La que más destaca, es la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, publicada en 2002 para sancionar con multas el maltrato animal a quienes incurran en actos u omisiones que puedan ocasionar dolor o sufrimiento a un animal. Asimismo, establece procedimientos específicos para establecimientos dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía.

A nivel nacional, la Ley Federal de Sanidad Animal regula, en parte, la tenencia responsable de los de los dueños de animales domésticos. Sin embargo, no integra algunas de las responsabilidades esenciales para el manejo adecuado de la

Artículo 1.- La presente Ley

observancia general en todo el territorio

nacional y tiene por objeto fijar las bases

para: el diagnóstico, prevención, control y

erradicación de las enfermedades y plagas

vida de las mascotas dentro de las instalaciones. Y aunque en México existen instrumentos para el desarrollo de estas actividades, como es la norma oficial mexicana NOM-148-SCFI-2018,²⁰ sobre las prácticas de comercialización de animales de compañía y prestación de servicios para su cuidado, esto no ha impactado en la legislación o en sus motivaciones.

En la NOM-148-SCFI-2018 se fijan reglas claras y se refrendan las cinco libertades mínimas que debe garantizarse a los que animales que viven en el entorno humano, ya sean domésticos o de compañía, los cuales se reconocen también como mascotas:

- 1. Libre de hambre, sed y desnutrición;
- 2. Libre de miedos y angustias;
- 3. Libre de incomodidades físicas o térmicas:
- 4. Libre de dolor, lesiones o enfermedades; y
- 5. Libre para expresar las pautas propias de comportamiento.

Es en este sentido, que mi interés como legislador federal está en mejorar el marco normativo a través de la Ley Federal de Sanidad Animal, para integrar los derechos de los animales a la regulación de la compra y venta. Asimismo, esta iniciativa pretende ampliar los conceptos legales dentro de la observancia de la ley y homologar los criterios de salud y bienestar animal con la tendencia global.

Para ello, se propone la siguiente modificación en los términos que siguen:

Ley Federal de Sanidad Animal

Artículo 1.- La presente Ley observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en la producción producción primaria, establecimientos dec en procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, tales como rastros para consumo humano, tales como rastros y unidades de sacrificio y en los establecimientos Tipo Inspección Federal; certificación establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos regular los químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Sus disposiciones son de orden público e interés social.

bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias aplicables en los producción primaria, establecimientos procesamiento de bienes de origen animal y unidades de sacrificio y en los establecimientos Tipo Inspección Federal; fomentar establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de coordinadamente con la Secretaría de competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y animal y prestación de veterinarios; regular los servicios regular químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos y regular la compra y venta de animales de compañía, asi aquellos dedicados a su reproducción, selección y crianza. Sus disposiciones son de orden oúblico e interés social. Artículo 3.- La Secretaria es la autoridad Artículo 3.- La Secretaria es la autoridad

responsable de tutelar la sanidad y el bienestar animal, asi como de las buenas prácticas pecuarias en la producción establecimientos primaria; y establecimientos Tipo Inspección Federal, y en los demás establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal.

responsable de tutelar la sanidad y el bienestar animal, así como de las buenas prácticas pecuarias en la producción establecimientos primaria; y establecimientos Tipo Inspección Federal, y en los demás establecimientos dedicados al sacrificio de animales, procesamiento de bienes de origen animal, reproducción, selección, crianza o compra y venta.

Sin correlativo

Sin correlativo

Capítulo V De la compra y venta de animales de compañía

Artículo 176. Los establecimientos dedicados a la reproducción, selección crianza o venta de animales de compañía deberán, sin perjuicio de las demás disposiciones que le sear aplicables:

- I. Cumplir con los requisitos y autorizaciones correspondientes a la legislación administrativa y mercantil en su entidad federativa para realizar dicha actividad. Asimismo, deberán cumpli de forma obligatoria, con:
- A) Licencia vigente expedida por el Gobierno Estatal o Municipal, según corresponda:
- B) Domicilio legal, teléfono y correc electrónico del Establecimiento:
- C) Nombre del representante legal de Establecimiento:
- D) Referencias de geolocalización y al menos 10 fotografías que respalden la ubicación del lugar:
- E) Listado de especies que son comercializadas;
- F) Servicio de atención médica con contrato vigente;
- G) Contratación de personal veterinario para la atención de los animales

- II. Tener excelentes condiciones sanitarias, adecuadas a las necesidades de los animales que se alberguen;
- III. Disposición de comida suficiente y adecuada, agua y espacios para dormir;
- IV. Contar con instalaciones abiertas y cerradas que permitan la ubicación de animales en caso de enfermedades o periodos de cuarentena;
- V. Comprar y vender los animales, registrados, esterilizados, a menos que la venta sea a otro criador registrado, desparasitados y libres de toda enfermedad, con los certificados que correspondan;
- VI. Disponer de al menos una o un médico veterinario con cédula profesional por cada 10 animales registrados, encargado de velar por la salud, protección y cuidado de los animales de compañía;
- VII. Dar asesoría al comprador sobre los cuidados minimos necesarios para la protección y cuidado del animal de compañia y tenencia responsable, además de informar sobre las actitudes con base en sus características;
- VIII. Garantizar un plazo de garantía mínima de 30 días para la persona compradora en caso de que hubiese lesiones ocultas o enfermedades en incubación:
- X. La compraventa de animales podrá realizarse hasta después de las dieciséis semanas de nacido;

XI. En los establecimientos dedicados a la venta de animales, se deberá prestar al menos cuatro espacios al interior para exhibir animales en adopción, propiedad de alguna asociación protectora de animales legalmente constituida;

XII. Las demás que establezca las normatividades estatales y municipales.

En virtud de lo fundado y motivado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de:

Decreto por el que se reforman los artículos 1 y 3 y se adiciona el capítulo V de la Ley Federal de Sanidad Animal

Artículo Primero. Se reforman los artículos 1 y 3 de la Ley Federal de Sanidad Animal:

Artículo 1. La presente ley es de observancia general en todo el territorio nacional y tiene por objeto fijar las bases para: el diagnóstico, prevención, control y erradicación de las enfermedades y plagas que afectan a los animales; procurar el bienestar animal; regular las buenas prácticas pecuarias

aplicables en la producción primaria, en los establecimientos dedicados al procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, tales como rastros y unidades de sacrificio y en los establecimientos tipo inspección federal; fomentar la certificación en establecimientos dedicados al sacrificio de animales y procesamiento de bienes de origen animal para consumo humano, coordinadamente con la Secretaría de Salud de acuerdo al ámbito de competencia de cada secretaría; regular los establecimientos, productos y el desarrollo de actividades de sanidad animal y prestación de servicios veterinarios; regular los productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos y regular la compra y venta de animales de compañía, así como aquellos establecimientos dedicados a su reproducción, selección y crianza. Sus disposiciones son de orden público e interés social.

. . .

Artículo 3. La Secretaría es la autoridad responsable de tutelar la sanidad y el bienestar animal, así como de las buenas prácticas pecuarias en la producción primaria; y establecimientos Tipo Inspección Federal, y en los demás establecimientos dedicados al sacrificio de animales, **procesamiento de bienes de origen animal, reproducción, selección, crianza o compra y venta.**

Artículo Segundo. Se adiciona el capítulo V y el artículo 176 de la Ley Federal de Sanidad Animal:

Capítulo V De la compra y venta de animales de compañía

Artículo 176. Los establecimientos dedicados a la reproducción, selección, crianza o venta de animales de compañía deberán, sin perjuicio de las demás disposiciones que le sean aplicables:

- I. Cumplir con los requisitos y autorizaciones correspondientes a la legislación administrativa y mercantil en su entidad federativa para realizar dicha actividad. Asimismo, deberán cumplir de forma obligatoria, con:
 - A) Licencia vigente expedida por el gobierno estatal o municipal, según corresponda;
 - B) Domicilio legal, teléfono y correo electrónico del establecimiento:

- C) Nombre del representante legal del establecimiento;
- D)Referencias de geolocalización y al menos 10 fotografías que respalden la ubicación del lugar;
- E) Lista de especies que son comercializadas:
- F) Servicio de atención médica con contrato vigente;
- G) Contratación de personal veterinario para la atención de los animales.
- II. Tener excelentes condiciones sanitarias, adecuadas a las necesidades de los animales que se alberguen;
- III. Disposición de comida suficiente y adecuada, agua y espacios para dormir;
- IV. Contar con instalaciones abiertas y cerradas que permitan la ubicación de animales en caso de enfermedades o periodos de cuarentena;
- V. Comprar y vender los animales, registrados, esterilizados, a menos que la venta sea a otro criador registrado, desparasitados y libres de toda enfermedad, con los certificados que correspondan;
- VI. Disponer de al menos una o un médico veterinario con cédula profesional por cada 10 animales registrados, encargado de velar por la salud, protección y cuidado de los animales de compañía;
- VII. Dar asesoría al comprador sobre los cuidados mínimos necesarios para la protección y cuidado del animal de compañía y tenencia responsable, además de informar sobre las actitudes con base en sus características;
- VIII. Garantizar un plazo de garantía mínima de 30 días para la persona compradora en caso de que hubiese lesiones ocultas o enfermedades en incubación;
- X. La compraventa de animales podrá realizarse hasta después de las dieciséis semanas de nacido;
- XI. En los establecimientos dedicados a la venta de animales, se deberá prestar al menos cuatro espacios al interior para exhibir animales en adopción, propiedad

de alguna asociación protectora de animales legalmente constituida;

XII. Las demás que establezca las normatividades estatales y municipales.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Los estados y municipios tendrán 30 días a partir de la entrada en vigor de este decreto para emitir la normatividad correspondiente a fin de homologar los criterios de regulación a los establecimientos.

Notas

1 Family pet ownership during childhood. Disponible en:

https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21139856/

2 Pets in the Family: An Evolutionary Perspective. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/285988163_Pets_in_the_F amily An Evolutionary Perspective

3 Most of world owns pets; Dogs are tops. Disponible en:

https://www.petfoodindustry.com/articles/5845-infographic-most-of-world-owns-pets-dogs-are-tops

4 Pet Ownership. Disponible en:

https://www.gfk.com/en-ro/global-studies/global-studies-pet-ownership

- 5 Ibidem.
- 6 Resource Guidance for Pet Purchase Protection Laws. Disponible en:

https://www.avma.org/advocacy/state-local-issues/resource-guidance-pet-purchase-protection-laws

7 Animal laws and pet rules. Disponible en:

https://usahello.org/life-in-usa/laws/animal-laws-pet-rules/#gref

8 Chapter 7.1. Introduction to the recommendations for animal welfare. Disponible en:

https://www.oie.int/en/what-we-do/standards/codes-and-manuals/terrestrial-code-online-access/?id=169&L=0&ht mfile=chapitre_aw_introduction.htm

9 Declaración universal de los derechos del animal. Disponible en:

https://www.fundacion-affinity.org/la-fundacion/declaracion-universal-de-los-derechos-del-animal

10 Íbidem.

11 Ley 21020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Disponible en:

https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1106037

12 Ley de protección animal: el Gobierno quiere prohibir que se deje a un perro sin supervisión más de 24 horas. Disponible en:

https://elpais.com/clima-y-medio-ambiente/2021-10-06/ley-de-proteccion-animal-el-gobierno-quiere-prohibir-que-se-deje-a-un-perro-sin-supervision-mas-de-24-horas.html

13 Bans on Circuses, Fur Farms, Dolphinariums, Pet Stores: Progress for Animals Is Passed Into Law in France! Disponible en:

https://www.peta.org/blog/new-law-france-protects-animals/?multi-s=true

14 Francia prohíbe la venta de perros y gatos en tiendas de animales: "no son juguetes" afirman. Disponible en:

https://www.eluniversal.com.mx/mundo/francia-prohibe-la-venta-de-perros-y-gatos-no-son-juguetes-afirman

15 Tenencia responsable. Disponible en:

https://estepais.com/sociedad_nueva/mascotas-otra-forma-de-compania/la-relacion-de-los-mexicanos/

16 ¿Los mexicanos prefieren a los perros o a los gatos? Esto dice el Inegi. Disponible en:

https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/los-mexicanos-prefieren-a-los-perros-o-a-los-gatos-esto-dice-el-inegi/

17 Íbid.

18 Nueve de cada 10 canes y gatos no reclamados ni adoptados, son sacrificados en la capital del país. Disponible en:

http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletin es/2019/Agosto/18/2042-Mexico-ocupa-el-tercer-lugar-en-maltrato-animal-plantean-realizar-campanas-de-concientizacion

19 Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 26 de febrero de 2002. Disponible en:

https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2018/LEY_PROTECCION_ANIMALES_04_05_2018.pdf

20 NOM-148-SCFI-2018. Disponible en:

http://diariooficial.gob.mx/normasOficiales.php?codp=7659&view=si

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 12 de enero de 2021.— Diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Mendoza. Túrnese a la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ahora participará por Zoom el diputado Luis Arturo González Cruz, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, suscrita por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por lo que pido que se le abra la plataforma hasta por cinco minutos.

El diputado Luis Arturo González Cruz (vía telemática): Con su venia, presidente. Diversos estudios han señalado que el transporte es el principal responsable de la emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera.

Por este motivo, en diversas partes del mundo se ha determinado implementar acciones contundentes que pongan un alto definitivo a las actividades que representan una afectación ambiental y a la salud de las personas.

En este sentido, según datos de la carga mundial de morbilidad del Instituto de Métricas en salud y evaluación, se estima que en nuestro país anualmente pierden la vida casi 40 mil personas por afectaciones cardíacas y respiratorias ocasionadas por la mala calidad del aire.

El incremento de impuestos hacia los vehículos más contaminantes, así como subsidios a los vehículos amigables con el medio ambiente, son una de las propuestas que más se replican a nivel mundial para atender dicha situación.

En este orden de ideas se ha demostrado que el uso de automóviles híbridos y eléctricos, representa una excelente alternativa para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, potenciando la sustitución del parque vehicular más antiguo y altamente contaminante por vehículos más eficientes tecnológicamente sustentables y económicamente viables.

Al respecto, el Centro Mario Molina señala que para mejorar la calidad del aire en las ciudades es fundamental incentivar la penetración de tecnologías vehiculares limpias y más eficientes.

Es importante recordar que los vehículos eléctricos no generan ningún tipo de emisiones durante su utilización, evitando por tanto la liberación de gases contaminantes que tanto afecta la calidad del aire de las ciudades y la salud de las personas que en ellas habitan.

En este contexto, el impulso al transporte eléctrico resulta una alternativa que puede contribuir a reducir en forma directa la dependencia energética de los hidrocarburos. El uso de los vehículos eléctricos supone un importante ahorro, ya que resulta mucho más barato recargar un coche eléctrico que llenar con gasolina el depósito de un coche de combustión interna.

Por tanto, el gasto inicial que supone la compra de un coche eléctrico siempre se cubre a largo plazo gracias al ahorro en el combustible.

Aunado a lo anterior, los coches eléctricos representan una reducción significativa en los gastos por concepto de mantenimiento, pues no utilizan aceites ni otros lubricantes, presentan un escaso desgaste de frenos, no usan transmisiones mecánicas y la eficiencia energética del vehículo eléctrico es casi del doble que el de combustión interna.

Atendiendo a los importantes beneficios ambientales que ofrecen los vehículos cero emisiones o de muy bajas emisiones principalmente híbridas y eléctricas, los gobiernos

de distintos países ofrecen incentivos para facilitar su adquisición logrando que cada vez sean más las personas que decidan transitar hacia el uso de automóviles menos contaminantes.

No obstante, es importante considerar que los gobiernos se posicionan como uno de los consumidores más importantes en la compra de vehículos. En este sentido, la instrumentación de la presente propuesta representaría una gran contribución para reducir significativamente la huella de carbono en la economía.

Sobre la implementación de estas políticas existen amplios ejemplos: a nivel internacional España autorizó el aumento de los límites del gasto para poder llevar a cabo la renovación de su flota de vehículos de la administración general del Estado.

En el caso de Estados Unidos, su gobierno se ha comprometido a reemplazar la flota gubernamental de alrededor de 600 mil vehículos por modelos eléctricos. En el caso de Chile, el gobierno ha desarrollado una estrategia nacional de electro movilidad con la meta de venta exclusiva de vehículos nuevos, cero emisiones para el 2035.

Compañeras y compañeros legisladores, nuestro país no debe quedar fuera de esta tendencia, la protección de nuestro medio ambiente debe ser una prioridad en la agenda de cualquier gobierno.

Por todo lo antes mencionado, pongo a su consideración una reforma a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para establecer el impulso de la utilización, adquisición o arrendamiento de vehículos automotores con cero o bajas emisiones en las dependencias de las entidades públicas. Esperando contar con su respaldo, agradezco su atención. Es cuanto.

«Iniciativa que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del PVEM

La que suscribe, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta

asamblea iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo sexto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El transporte es el principal responsable de la emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles a la atmósfera, por este motivo en diversas partes del mundo nos encontramos con una tendencia al incremento de impuestos hacia los vehículos más contaminantes, así como subsidios a los vehículos amigables con el medio ambiente.

En este orden de ideas, el uso de automóviles híbridos y eléctricos representa una excelente alternativa para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, al mismo tiempo que puede potenciar la sustitución del parque vehicular más antiguo y altamente contaminante por vehículos más eficientes y tecnológicamente sustentables.

No se puede minimizar que, de acuerdo con datos de la carga mundial de morbilidad del Instituto de Métricas en Salud y Evaluación (IHME), se estima que tan sólo en nuestro país anualmente pierden la vida más de 37 mil personas por afecciones cardiacas y respiratorias ocasionadas por la mala calidad del aire, a lo cual contribuyen en mucho las emisiones que generan los vehículos impulsados por motores de combustión.

En México, el Centro Mario Molina, dedicado a la investigación de temas en energía y medio ambiente, señala que para mejorar la calidad del aire en las ciudades de nuestro país es fundamental incentivar la penetración de tecnologías vehiculares limpias y más eficientes.

El vehículo eléctrico no genera ningún tipo de emisiones durante su utilización, evitando, por tanto, la liberación hacia la atmósfera de gases contaminantes en el ámbito urbano que tan necesario resulta para mejorar la calidad del aire de las ciudades y para cuidar la salud de los ciudadanos que en ellas habitan.

El impulso al transporte eléctrico puede contribuir a reducir de forma directa la dependencia energética de los hidrocarburos. No podemos pasar por alto que la era de los combustibles fósiles se cerrará gradualmente en las próximas décadas y no existe vuelta atrás. El uso de los vehículos eléctricos supone un importante ahorro para el bolsillo de sus propietarios. Es mucho más barato recargar un coche eléctrico que llenar con gasolina el depósito de un coche de combustión interna. Por tanto, el gasto inicial que supone la compra de un coche eléctrico se cubre en el largo plazo gracias al ahorro en combustible.

Aparte de lo anterior, los coches eléctricos representan una reducción significativa en los gastos por concepto de mantenimiento, pues no utilizan aceites ni otros lubricantes, presentan un escaso desgaste de frenos y no usan transmisiones mecánicas, entre otras cosas. Además, la eficiencia energética del vehículo eléctrico es casi del doble que el de combustión interna.

En virtud de los muchos beneficios ambientales que ofrecen los vehículos cero emisiones o de muy bajas emisiones, principalmente híbridos y eléctricos, los gobiernos de distintos países ofrecen incentivos para facilitar su adquisición por parte de sus ciudadanos, por ejemplo¹:

Incentivos de Gobierno para compras de vehículos eléctricos (EV´s)				
País	Incentivo			
Japón	100k yen (US\$1,100) para la compra de un coche estándar o pequeño/ 50k yen(US\$550)para un vehículo mini.			
Francia	10.000 euros para estimular la compra de coches eléctricos a cambio de abandonar un viejo vehículo diésel de más de diez años			
Inglaterra	Subsidio del 35% del costo del auto hasta un máximo de 2,500 libras o 4,500 libras dependiendo del modelo.			
España	Subsidio del 25% del costo del auto, antes de impuestos, (costo del auto hasta de 6,000 euros)			
Países Bajos	Subsidio de 3,000 a 5,000 euros para la compra de EVs			
Bélgica	Deducción del 30% de los impuestos sobre el precio de compra con IVA.			
Dinamarca	Exención del impuesto de registro			
Irlanda	Subsidio de 5000 euros			
Estonia	Subsidios para la compra de baterías			

País	Impuestos
México	ISAN
	Verificación Vehicular
	Exencion del impuesto de Importación 35% Cupo para 750 autos c/año
	por los siguientes 3 años
	Cupo para la importación (0%) de 1500 estaciones de carga Nivel 2 por
	los siguientes 3 años
	Cupo para la importación (0%) de 100 estaciones de carga rápida por los
Colombia	siguientes 3 años
	Impuesto de Consumo 8%
	IVA 8%
	Compañía Eléctrica (CONDENSA-privada) comprará e instalará cargadores
	en la Ciudad de Bogotá, en negociación una tarifa preferencial para EV's
	para 2015.
Costa Rica	Impuesto Ley de Emergencia Nacional 1%
Costa Rica	Impuesto Selectivo de Consumo 30%
Chile	Importación 6%/ 8700 USD for taxi renovation

Asimismo, existen otras estrategias que involucran al gobierno como comprador de vehículos eléctricos como la puesta en marcha en España, donde el Consejo de Ministros ha autorizado recientemente los límites de gasto para poder llevar a cabo la renovación de la flota de vehículos de la Administración General del Estado (AGE) por coches

eléctricos, automóviles que no desprendan emisiones contaminantes a la atmósfera, con un presupuesto de 100 millones de euros.²

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Otro ejemplo de lo anterior es lo planteado por Joe Biden, presidente de los Estados Unidos de América (EUA), quien prometió reemplazar la flota gubernamental de aproximadamente 650 mil vehículos con modelos eléctricos como parte del cambio de enfoque de la nueva administración en favor de la energía limpia.³

Chile es otro de los países que También ha desarrollado una estrategia nacional de electromovilidad, con la meta de que al 2035 sólo se vendan vehículos nuevos cero emisiones.⁴

No se puede soslayar que el gobierno es el consumidor más importante de cualquier país, en este sentido, la instrumentación en sus entidades de acciones encaminadas a adquirir productos y servicios amigables con el entorno natural representa una gran contribución para reducir significativamente la huella de carbono de nuestra economía y promover un modelo de eficiencia al interior de la administración pública con principios de sustentabilidad.

Con el propósito anterior proponemos reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y establecer que se garantizará la adquisición de un mínimo de vehículos de bajas o nulas emisiones para uso oficial.

Para mayor claridad respecto a la modificación planteada, se presenta a continuación el siguiente cuadro comparativo:

TEXTO VIGENTE Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a confinuación se serácian, aquiel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al istado las mejores condicionos disponiblos en cuanto a procio, calidad, linanciamiento, oportunidad y demás circunstancias perlinentos:	Artícuto 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se sendalan, aquel que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Istado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, inconciamiento, oportunidad y demás circunstancias portinentes:
l. a III. ()	I. a III. ()
()	[]
(J	[]
In las adquisiciones de papel para uso de oficina, este deberá contener un minimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos loristalos imanojados de maniera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas conforme a lo dispuesto en el pairato anlerior o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de claro.	En las adquisiciones de papel para uso de oficina, éste deberá contener un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de material primas provenientes de aprovechamientos loroslatos manojados de manaria sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas conforme a la dispuesto en el páriato antorior o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.
SIN CORRELATIVO	Tratándose de vehículos automotores deberá procurarse la adquisición o amendamiento de aquellas unidades que garanticen cero o bajas emisiones.
En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, debiendo las dependencias y entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.	En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, debiendo las dependencias y enfládades proporcionar a todos los interesados igual accesso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.
(J	()
(J	[)
[]	()
()	()
()	()
()	()

Decreto por el que se adiciona un nuevo párrafo sexto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Único. Se adiciona un nuevo párrafo sexto al artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para quedar como a continuación se presenta:

Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

I. a III. (...)

 (\ldots)

(...)

En las adquisiciones de papel para uso de oficina, éste deberá contener un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.

Tratándose de vehículos automotores deberá procurarse la adquisición o arrendamiento de aquellas unidades que garanticen cero o bajas emisiones.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, debiendo las dependencias y entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

- (...)
- (...)
- (...)
- (...)
- (\ldots)
- (...)

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Véase, Incentivos para Impulsar el uso de vehículo híbridos y eléctricos en México, Nissan Group of North America, junio de 2016. Disponible en:

https://www.senado.gob.mx/comisiones/distrito_federal/reu/docs/presentacion_JV_270616.pdf

2 Véase, El Gobierno destinará 100 millones para renovar la flota de la AGE con coches eléctricos, Híbridos y Eléctricos, 5 de agosto de 2020. Disponible en:

https://www.hibridosyelectricos.com/articulo/actualidad/gobierno-renovara-flota-age-coches-electricos-100-millones-euros/20200 804225917037130.html

3 Véase, Quiere Biden flota oficial de autos eléctricos, periódico Reforma, 25 de enero de 2021. Disponible en:

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/defaul t.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/quiere-biden-flota-oficial-de-autos-electricos/ar2112598?referer=—7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783b786d3a—

4 Véase, Antonia Carrillo, Ranking Climatescope de Bloomberg: Chile es reconocido como el mejor país para invertir en energías renovables en América, Diario Sustentable, 24 de diciembre de 2021. Disponible en:

https://www.diariosustentable.com/2021/12/ranking-climatescope-de-bloomberg-chile-es-reconocido-como-el-mejor-pais-para-invertiren-energias-renovables-en-america/

Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente, a 12 de enero de 2022.— Diputado y diputada Luis Arturo González Cruz, Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados.

LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: También por vía Zoom, tiene la palabra el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, hasta por cinco minutos.

El senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (vía telemática): Muchas gracias, presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores, el día de hoy en la Comisión Permanente, en el grupo parlamentario estamos presentando una iniciativa que precisamente atiende a una resolución de la Suprema Corte.

Es una iniciativa que modifica artículos de la Ley de Transparencia y Ordenamiento de Servicios Financieros.

Como sabemos, esta ley a la que me he referido tiene como objeto regular las comisiones, las cuotas de intercambio, así como otros aspectos relativos y relacionados con los servicios financieros y el otorgamiento de créditos de cualquier naturaleza. Que sean realizadas las operaciones a través de entidades financieras y comerciales, con el fin de garantizar la transparencia, la eficiencia en el sistema de pagos y, por supuesto, proteger los intereses del público en general.

Por la importancia de este cuerpo normativo, se plantearon diversos capítulos. Uno de ellos, el capítulo V, es denominado Del Procedimiento Administrativo Sancionador, procedimiento mediante el cual se faculta a las autoridades para imponer sanciones de carácter administrativo que sean establecidas en esa ley.

Las autoridades, conforme el artículo 30., a las que les atañe su aplicación, son: la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como a la Procuraduría Federal del Consumidor.

El problema que se presenta con esta ley es que no se estableció un plazo, no se estableció un plazo para que las autoridades puedan emitir una resolución definitiva. Es decir, está el procedimiento, están las reglas del procedimiento, está la regulación, pero no se tiene un plazo.

Es por ello que la primera sala de la Suprema Corte de Justicia en el mes de abril de 2021, al resolver un amparo en revisión dejó muy claro que la ausencia de plazo para el dictado de la resolución en el sistema normativo deviene inconstitucional y que, por supuesto, esto debe corregirse.

Se sostiene, pues, que los artículos 24 al 31 de la Ley para la Transparencia y ordenamiento de los servicios financieros violan el principio de seguridad jurídica. Es por ello que estamos proponiendo adicionar en esta iniciativa un cuarto párrafo al artículo 32, para establecer que no podrá exceder de 90 días naturales contados a partir del cierre de instrucción, el tiempo para que las autoridades emitan y notifiquen la resolución correspondiente.

Con ello estamos cerrando perfectamente el supuesto normativo, la consecuencia jurídica y la relación administrativa procedimental, para efecto de dar garantía de seguridad jurídica a todas y cada una de las personas usuarias que pudieran verse afectadas en estos esquemas financieros

y, por supuesto, puedan acudir con certeza, con certidumbre jurídica, ante las autoridades que están referidas en la ley.

Consideramos muy importante, pues, que con la iniciativa se atienda también esta resolución de la Suprema Corte de Justicia y podamos dejar salvado eso que en algún momento, pues, fue una omisión legislativa que debe de ser cerrada perfectamente. Muchas gracias, presidente. Es cuanto.

«Iniciativa que reforma el artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del PRD

El suscrito, senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II, y 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 8, párrafo 1, fracción I, y 164, párrafo 3, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de la Comisión Permanente iniciativa con aval del grupo parlamentario que contiene proyecto de decreto por medio del cual se reforman tanto la fracción I como los párrafos segundo y tercero y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de plazos para que las autoridades emitan y notifiquen la resolución correspondiente, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Generalidades

El actual sistema normativo que rige el procedimiento administrativo sancionador en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros resulta inconstitucional, al no prever un plazo para que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al Banco de México, a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y a la Procuraduría Federal del Consumidor, emitan resolución definitiva, lo cual –se estima– vulnera los principios de certeza y seguridad jurídicas.

Lo anterior ha sido respaldado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los amparos en revisión 5990/2018¹ y 5349/2018,² sobre una problemática similar:

- La ausencia de plazo para dictar la resolución que surge como consecuencia del procedimiento administrativo sancionador por infracciones a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, no se subsana con el artículo 24 del mismo ordenamiento, que prevé un plazo de cinco años para que opere la caducidad de las facultades sancionadoras de la autoridad.
- Con el inicio del procedimiento administrativo sancionador se interrumpe el plazo de cinco años para que opere la institución de la caducidad, lo que deja abierto el momento en el cual se debe definir la situación jurídica de la persona sujeta al mismo.
- El principio de seguridad jurídica reconocido en el artículo 16 de la Constitución federal ha sido entendido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que las normas jurídicas deben ser ciertas y precisas, de manera que las personas sepan a qué atenerse en caso de su inobservancia, los elementos mínimos para hacer valer sus derechos, y las facultades y obligaciones de la autoridad, para evitar arbitrariedades o conductas injustificadas.
- Si bien el legislador no está obligado a establecer en un solo precepto legal todos los supuestos y consecuencias de la norma, dado que tales elementos pueden, válidamente, consignarse en diversos artículos del propio ordenamiento legal, e inclusive en distintos cuerpos normativos, en tanto no existe ninguna disposición constitucional que establezca lo contrario; lo cierto es que, en el ámbito concreto de la configuración jurídica de los procedimientos administrativos sancionadores, el principio de seguridad jurídica constriñe al legislador a regular de forma obligatoria ciertos elementos mínimos que permitan la consecución de dos objetivos primordiales, a saber: la posibilidad de que la persona sujeta a dicho procedimiento pueda hacer valer sus derechos y evitar que la autoridad incurra en arbitrariedades, al contar con un marco de actuación en cuanto a sus facultades.

Por su parte, la Segunda Sala, en el amparo directo en revisión 8500/2019,³ también se ha pronunciado sobre análoga problemática:

• Las normas generales en cuestión no prevén un limite temporal para que se emita la resolución correspondiente una vez que se hayan agotado las etapas de trámite del procedimiento administrativo sancionador.

- La ley en cuestión, no prevé un plazo máximo con que cuentan las autoridades administrativas para emitir resolución, lo que impide que los destinatarios de la norma tengan certeza, en la medida necesaria y razonable en que la autoridad podrá ejercer sus atribuciones.
- La circunstancia de que el artículo 24 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, establezca un plazo de cinco años para que se actualice la caducidad de la facultad de las autoridades para imponer sanciones, no subsana la omisión del legislador de prever plazos ciertos y específicos que limiten el ejercicio de las atribuciones que otorgue a las autoridades.

Para ello, la Segunda Sala aplicó, por analogía, lo resuelto en la contradicción de tesis 169/2018-PL, por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, reflejado en la Jurisprudencia **P./J. 2/2020** (10a.), de rubro y texto siguiente:

Instituciones de seguros y de fianzas. El artículo 478 de la ley que las regula, al no prever un plazo para que la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas dicte resolución una vez iniciado el procedimiento de infracción, viola el principio de seguridad jurídica.

Hechos: La Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizaron si el artículo 478 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas viola el principio de seguridad jurídica al no prever el plazo con que cuenta la autoridad financiera para dictar resolución en los procedimientos administrativos de infracción seguidos conforme a dicha normativa. La Primera Sala concluyó que dicha norma es inconstitucional porque ni de su lectura ni del análisis integral del sistema normativo correspondiente se advierte la existencia de algún otro precepto que supla esa ausencia, agregando que el plazo genérico de caducidad previsto en el diverso numeral 482 no le resulta aplicable porque se refiere al plazo máximo con que cuenta la autoridad para imponer sanciones, pero no para dictar resoluciones en los procedimientos sancionatorios que instaure; por su parte, la Segunda Sala concluyó que el referido artículo 478 es constitucional porque aun cuando no prevé específicamente alguna hipótesis normativa que disponga el plazo con que cuenta la autoridad financiera para dictar resolución, lo cierto es que le resulta aplicable supletoriamente el plazo previsto en el diverso artículo 482.

Criterio jurídico: El artículo 478 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas viola el principio de seguridad jurídica reconocido por el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al no prever un plazo para que la Comisión dicte resolución una vez iniciado el procedimiento de infracción.

Justificación: El referido precepto establece el procedimiento que debe seguir la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas cuando considere que alguna de las entidades sujetas a ese ordenamiento comete una infracción, previendo que les deberá otorgar diez días hábiles, prorrogables por ese mismo plazo y por una sola vez, para que manifiesten lo que a su derecho convenga y ofrezcan las pruebas que estimen convenientes, transcurrido el cual se emitirá la resolución correspondiente; sin embargo, no prevé el plazo máximo con que contará esa autoridad para emitir y notificar la resolución respectiva, lo que impide que el afectado tenga certeza de su situación jurídica y evidencia una indefinición legislativa que genera incertidumbre jurídica respecto del plazo máximo con que contará la autoridad para ejercer sus atribuciones. De ahí que el artículo 478 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas viole el principio de seguridad jurídica, pues impide que las entidades financieras sujetas a esa normativa tengan certeza sobre la medida necesaria y razonable en que la autoridad podrá ejercer sus atribuciones permitiendo, incluso, que el ejercicio de esa facultad se prolongue indefinidamente en el tiempo.⁴

• Lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto del sistema normativo que rige el procedimiento administrativo sancionador en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Primera Sala de la SCJN, al resolver el amparo en revisión 490/2020,⁵ señaló lo siguiente:

La moral quejosa cuestiona que el sistema normativo impugnado, que rige el procedimiento administrativo sancionador en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros –destacadamente, el artículo 31–, resulta inconstitucional, al no prever un plazo para que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros emita resolución definitiva, lo cual estima, vulnera los principios de certeza y seguridad jurídica.

En el caso, las normas combatidas están referidas al inicio e instrucción del procedimiento administrativo sancionador previsto en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, así como a disposiciones generales relacionadas con dicho procedimiento; por lo que, en principio, guardan una estrecha relación entre sí, actualizando un sistema normativo dirigido a sancionar a quienes cometan alguna de las conductas infractoras previstas en el propio ordenamiento.

Luego, acotado ello a la ausencia de plazo para el dictado de la resolución, el sistema normativo deviene inconstitucional, ya que ninguna de las disposiciones que lo integran, contiene límite temporal que precise el momento o plazo máximo en que la autoridad competente, debe dictar la respectiva resolución.

En ese contexto, es que el referido sistema normativo se estima inconstitucional, ya que si bien este Alto Tribunal, ha estimado que es el artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros el que, acorde con la lógica de dicho instrumento legal, debería prever el plazo máximo para el dictado de la resolución; lo cierto es que, como también se ha afirmado, el legislador no estaría obligado a necesariamente considerar en dicho precepto el referido plazo, en tanto el mismo se contenga en alguna de las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo sancionador en cuestión.

De hecho, la Segunda Sala, al fallar el amparo en revisión 8500/2019 previamente citado, lo que estimó inconstitucional, lo fue el sistema normativo integrado por los artículos 28 a 32 del propio ordenamiento, al no prever el plazo máximo con que cuenta la autoridad administrativa para emitir resolución.

Por esa razón se considera que el "sistema normativo" impugnado, que contiene la regulación de orden estrictamente "procesal", que da sustento al procedimiento administrativo sancionador en cuestión; esto es, los artículos 24 a 31 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, resulta inconstitucional.

Con lo anterior, es posible concluir que el sistema normativo, integrado por los artículos 24 a 31 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, que da sustento al procedimiento administrativo sancionador que debe seguir la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en contra

de quienes cometan alguna de las conductas infractoras previstas en dicho ordenamiento, es inconstitucional por no prever el plazo máximo con que contará esa autoridad para emitir y notificar la resolución respectiva, lo que impide que el afectado tenga certeza de su situación jurídica y evidencia una indefinición legislativa que genera incertidumbre jurídica respecto del plazo máximo con que contará la autoridad para ejercer sus atribuciones.

Con base en lo anterior se publicó la siguiente tesis aislada el viernes 7 de enero de 2022, a las 10:08 horas, en el Semanario Judicial de la Federación:

Época: Undécima. Registro: 2024018. Instancia: Primera Sala. Tipo de tesis: Aislada. Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Publicación: viernes 7 de enero de 2022, 10:08 horas. Materias: Civil, constitucional. Tesis: 1a. LIII/2021 (10a.)

Transparencia y ordenamiento de los servicios financieros. Los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la ley relativa, al no prever un plazo para que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros dicte resolución en el procedimiento administrativo sancionador, violan el principio de seguridad jurídica.

Hechos: Una entidad financiera reclamó en amparo indirecto la resolución a partir de la cual la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros le impuso diversas multas por incumplimiento a obligaciones previstas en la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Adujo que los artículos 24 a 31 del referido ordenamiento vulneran el principio de seguridad jurídica, al no prever un plazo para que la autoridad emita resolución en el procedimiento administrativo sancionador.

Criterio jurídico: La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determina que el sistema normativo integrado por los artículos 24 a 31 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros es violatorio del principio de seguridad jurídica, ya que no establece de manera clara y precisa el plazo máximo para que la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) dicte y notifique la resolución respectiva en el procedimiento administrativo sancionador.

Justificación: La falta de un plazo claro y preciso impide a la entidad financiera afectada tener certeza sobre su situación jurídica y a la vez evidencia la falta de definición legislativa de un límite temporal para que la autoridad ejerza sus atribuciones. Además, implica la posibilidad de que la autoridad incurra en arbitrariedades y en la prolongación indefinida del procedimiento. Asimismo, la institución de la caducidad no subsana la falta de un plazo claro y preciso para el dictado de la resolución ya que, si bien el artículo 24 de la ley impugnada contempla en su segundo párrafo la posibilidad de que el plazo se interrumpa con el inicio del procedimiento, éste no define el alcance de esa interrupción, ni las reglas específicas para el reinicio del cómputo de dicho plazo.

Primera Sala

Amparo en revisión 490/2020, 28 de abril de 2021. Cinco votos, de los ministros Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo. Secretario: Guillermo Pablo López Andrade.

Objeto de la iniciativa

La presente iniciativa propone adicionar un párrafo cuarto al artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y tiene como objeto resolver la inconstitucionalidad del sistema normativo, integrado por los artículos 24 a 31 de dicha ley, que da sustento al procedimiento administrativo sancionador.

Con dicha adición se propone establecer noventa días hábiles contados a partir del cierre de la instrucción, como plazo máximo con que contarán las Autoridades, en este caso, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros y la Procuraduría Federal del Consumidor, emitan y notifiquen la resolución correspondiente.

Con el establecimiento de dicho plazo se garantiza que la persona afectada, tenga certeza de su situación jurídica y se evita una indefinición legislativa que genere incertidumbre jurídica respecto del plazo máximo con que contará la autoridad para ejercer sus atribuciones.

Año I, Primer Receso, 12 de enero de 2022

Para mayor precisión se presenta el siguiente cuadro comparativo con la propuesta de reforma:

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE ADICIÓN
Sección IV	
De la resolución del	
procedimiento	
Artículo 32 En la imposición de	Articulo 32
sanciones administrativas, las Autoridades deberán tomar en	
cuenta:	
I. La capacidad económica del	I. La capacidad económica de la
infractor.	persona infractora.
II. La gravedad de la infracción	II
cometida	
III. Las atenuantes o agravantes.	III
Se tomará como atenuante cuando el infractor, previo a la notificación a que se refiere el artículo 28 de la presente Ley, informe por escrito a la autoridad competente de imponer la sanción: a) la infracción; b) el reconocimiento expreso de ésta, y c) un programa de corrección. En este supuesto se impondrá al infractor el importe mínimo de la multa que corresponda en términos de esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de esta Ley.	notificación a que se refiere el artículo 28 de la presente Ley, informe por escrito a la autoridad competente de imponer la sanción: a) la infracción; b) el reconocimiento expreso de ésta,
Se considerará como agravante la reincidencia. Será reincidente el que habiendo incurrido en una infracción que haya sido sancionada, cometa otra del mismo tipo o naturaleza, dentro de los dos años inmediatos siguientes a la fecha en que haya quedado firme la resolución correspondiente. En ese supuesto	Se considerarà como agravante la reincidencia. Serà persona reincidente aquella que habiendo incurrido en una infracción que haya sido
las autoridades podrán imponer multa equivalente hasta por el doble de la prevista en esta Ley.	correspondiente. En ese supuesto las autoridades podrán imponer multa equivalente hasta por el doble de la prevista en esta Ley.
Sin correlativo	No podrá exceder de noventa días hábiles, contados a partir del cierre de la instrucción, el tiempo para que las Autoridades emitan y notifiquen la resolución correspondiente.

En virtud de lo expuesto me permito someter a consideración de la Comisión Permanente la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por medio del cual se reforman la fracción I y los párrafos segundo y tercer; y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

Único. Se **reforman** la fracción I y los párrafos segundo y tercero; y se **adiciona** un cuarto párrafo al artículo 32 de la

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para quedar como sigue:

Artículo 32.

I. La capacidad económica de la persona infractora.

II. ...

III**.** ...

Se tomará como atenuante cuando el infractor, previo a la notificación a que se refiere el artículo 28 de la presente ley, informe por escrito a la autoridad competente de imponer la sanción: a) la infracción; b) el reconocimiento expreso de ésta, y c) un programa de corrección. En este supuesto se impondrá a **la persona infractora** el importe mínimo de la multa que corresponda en términos de esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de esta ley.

Se considerará como agravante la reincidencia. Será **persona** reincidente **aquella** que habiendo incurrido en una infracción que haya sido sancionada, cometa otra del mismo tipo o naturaleza, dentro de los dos años inmediatos siguientes a la fecha en que haya quedado firme la resolución correspondiente. En ese supuesto las autoridades podrán imponer multa equivalente hasta por el doble de la prevista en esta ley.

No podrá exceder de noventa días hábiles, contados a partir del cierre de la instrucción, el tiempo para que las autoridades emitan y notifiquen la resolución correspondiente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 Resuelto el 3 de mayo de 2019. Mayoría de 4 votos de los ministros Norma Lucia Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo (ponente), quien se reservó su derecho a formular voto aclaratorio, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y presidente Juan Luis González Alcántara Carrancá. En contra del emitido por el ministro Luis María Aguilar Morales.

2 Resuelto el 3 de mayo de 2019. Mayoría de 4 votos, de los ministros Norma Lucía Piña Hernández, Jorge Mario Pardo Rebolledo quien se reservó su derecho a formular voto concurrente, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena (ponente) y presidente Juan Luis González Alcántara Carrancá en contra del emitido por el ministro Luis María Aguilar Morales.

- 3 Sesión del 3 de junio de 2020. Unanimidad de 5 votos, de los ministros Alberto Pérez Dayán, Luis María Aguilar Morales, José Fernando Franco González Salas, Yasmín Esquivel Mossa (ponente) y presidente Javier Laynez Potisek. Los ministros José Fernando Franco González Salas y Yasmín Esquivel Mossa (ponente) emitieron su voto con reservas. El ministro Luis María Aguilar Morales emitió voto concurrente.
- 4 Registro digital: 2022199. Instancia: Pleno. Décima época. Materias: Constitucional. Fuente: Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 79, octubre de 2020, tomo I, página 11. Tipo: Jurisprudencia. Contradicción de tesis 169/2018. Entre las sustentadas por la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 29 de octubre de 2019. Mayoría de 7 votos, de los ministros Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo por consideraciones distintas, Norma Lucía Piña Hernández por consideraciones distintas, Javier Laynez Potisek, y Arturo Zaldívar Lelo de Larrea; votaron en contra: José Fernando Franco González Salas y Alberto Pérez Dayán. Ausente: Yasmín Esquivel Mossa. Ponente: Javier Laynez Potisek. Secretaria: Jazmín Bonilla García. Tesis o criterios contendientes: El sustentado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo directo en revisión 5149/2017, y el diverso sustentado por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver el amparo directo en revisión 19/2018. El tribunal pleno, el 29 de septiembre en curso, aprobó, con el número 2/2020 (10a.), la tesis jurisprudencial que antecede. Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020.

5 Resuelto el 28 de abril de 2021. Unanimidad de 5 votos, de los ministros Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Ponente: Jorge Mario Pardo Rebolledo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de enero de 2022.— Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, senador Mancera. Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, por cinco minutos, el diputado Benjamín Robles Montoya, para presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución

decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y suscrita por la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Pues una de las principales banderas, como todas y todos sabemos aquí en esta Cámara, en esta Comisión Permanente, una de las principales banderas del movimiento de la cuarta transformación, desde hace mucho, incluso, de ser gobierno, ha sido y es el combate a la corrupción.

Sí, quienes formamos parte de este movimiento sabemos que una de las principales causas por las que el pueblo de México le dio la confianza a Andrés Manuel López Obrador en el 2018 fue precisamente el hartazgo ciudadano hacia la profunda corrupción de gobiernos del pasado. Corrupción que a veces parecen ignorar las bancadas de la oposición, omiten hablar de ello y en eso también tienen una enorme responsabilidad.

Esa corrupción era el más evidente síntoma, compañeras y compañeros, de la podredumbre, de la voracidad, de la ambición de la clase política que nos mal gobernó durante más de 40 años. La corrupción en nuestro país fue institucionalizada por los gobiernos del PRI y del PAN que se sirvieron con la cuchara grande y dañaron gravemente la integridad del servicio público.

Esto se reflejó en los distintos resultados obtenidos por nuestro país en los índices de percepción de la corrupción que elaboraba Transparencia Internacional y aún lo sigue haciendo, en donde México se ubicó como uno de los países con mayor percepción de corrupción. Por esa razón, las y los mexicanos no quieren, no queremos que regrese el pasado de corrupción, no quieren que regrese el PRI y el PAN que fueron quienes la encabezaron.

Y en ese contexto, la iniciativa que hoy les presento plantea una reforma a la fracción I del artículo 113 constitucional y que tiene por objeto hacer eco de una propuesta formulada por algunas organizaciones de la sociedad civil para incorporar al Servicio de Administración Tributaria y a la Unidad de Inteligencia Financiera, al Sistema Nacional Anticorrupción como una medida de ajuste y fortalecimiento de la instancia nacional especializada en el combate a la corrupción.

Sostengo que en el gobierno de la cuarta transformación la Unidad de Inteligencia Financiera ha desempeñado una labor sumamente relevante en el combate a los delitos fiscales que tanto daño generaban al erario. Contrario a lo que sucedía en los gobiernos anteriores, hoy la UIF no es una instancia utilizada para golpeteo político ni persecución de opositores o de adversarios políticos, sino para combatir verdaderamente la corrupción, el lavado de dinero y, por supuesto, la evasión y elusión fiscal que generaban grandes pérdidas a las arcas públicas con la complacencia de los gobiernos y servidores públicos corruptos del pasado.

El reciente nombramiento de Pablo Gómez Álvarez, cuya trayectoria es por demás destacada y conocida, pues constituye, sin duda, una ratificación de la relevancia de la UIF en este gobierno y de la confianza depositada en esta instancia para seguir desempeñando un papel central en el combate de los delitos fiscales.

Y, desde luego, en este rubro es igualmente justo reconocer la labor de Raquel Buenrostro al frente del SAT, bajo cuya gestión se han registrado incrementos en la recaudación a pesar de la pandemia de covid. Eso sin mencionar que grandes empresas han sido obligadas a pagar sus adeudos millonarios y añejos con el fisco.

Tomando en cuenta lo anterior, compañeras y compañeros, la presencia del SAT y de la UIF en calidad de invitados permanentes en las sesiones del sistema del comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, desde mi punto de vista, contribuirá a la instrumentación eficaz de acciones y políticas que atiendan a estrategias de combate a la evasión fiscal o al uso ilegal de instrumentos financieros.

Y termino señalando que, en el Partido del Trabajo, como lo hemos hecho desde siempre, desde que arrancó esta era de la cuarta transformación, nosotros apoyamos, respaldamos, en todo, la labor de Andrés Manuel López Obrador para erradicar la corrupción. Es cuanto, diputado presidente.

«Iniciativa que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de Benjamín Robles Montoya y suscrita por Maribel Martínez Ruiz, diputados del Grupo Parlamentario del PT

Los suscritos, diputado Benjamín Robles Montoya y diputada Maribel Martínez Ruiz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la regla décima de las reglas que regirán las sesiones y trabajos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión durante el primer receso del primer año de la LXV Legislatura, someten a la consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Exposición de Motivos

Hace ya más de un lustro desde la publicación de la modificación constitucional por la que se creó el Sistema Nacional Anticorrupción (en adelante "SNA"). Además de reflejar la intención legislativa de contar con instrumentos capaces de solucionar el fenómeno de la corrupción, la reforma tuvo por objeto dar cumplimiento a distintos instrumentos internacionales de los que México es parte. 1

La argumentación del Senado de la República estableció que el SNA surgió "para concatenar ordenadamente una serie de espacios del quehacer público y para establecer una instancia de coordinación que aborde el objetivo nacional de prevenir, detectar y sancionar cualquier hecho de corrupción".²

Esto es congruente con la visión sistémica de la corrupción. Según el académico David Arellano, "la corrupción en México puede ser vista como un sistema, y que como sistema ha encontrado espacios de múltiples equilibrios para hacerse estable", hecho que implica que esta ha tenido que "construir mecanismos racionales y metódicos para subsistir, con capacidad e instrumentos incluso para no ser detectada ni castigada".4

En este sentido, la corrupción en nuestro país fue institucionalizada por antiguos gobiernos y, de cierta forma, se generaron *reglas no escritas* que dañaron gravemente la integridad del servicio público. Esto se sustenta en los distintos resultados obtenidos por nuestro país en el Índice de Percepción de la Corrupción, que elabora Transparencia

Internacional, que lo califican como uno de los países con mayor percepción de la corrupción.

Para atender este fenómeno, el SNA ha tenido el objetivo de generar mecanismos de combate a la corrupción, que deben ser congruentes con la afirmación de que "una política anticorrupción requiere ser constantemente medida, evaluada y supervisada en el tiempo para ajustarla constantemente".⁵

La presente iniciativa tiene por objeto atender las recomendaciones formuladas por Transparencia Mexicana para incorporar a la Unidad de Inteligencia Financiera y al Servicio de Administración Tributaria al SNA, como una medida de ajuste y fortalecimiento de la institución nacional especializada en el combate a la corrupción.

Así, se estableció lo siguiente:

"2) Incorporar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en el SNA, para fortalecer las investigaciones de lavado de dinero y las llamadas 'empresas fantasma'"6

Esta recomendación debe ser tomada en cuenta dada la necesidad de que el Comité Coordinador del SNA cuente con la información financiera y fiscal necesaria para el combate a la corrupción a través de los organismos especializados en la materia.

En el gobierno de la Cuarta Transformación, la Unidad de Inteligencia Financiera ha desempeñado una labor sumamente relevante en el combate a los delitos fiscales que tanto daño generaban al erario. Contrario a lo que sucedía en gobiernos anteriores, hoy la UIF no es una instancia utilizada para golpeteo político ni persecución de opositores o adversarios políticos, sino para combatir verdaderamente la corrupción, el lavado de dinero y, por supuesto, la evasión y elusión fiscal que generaban grandes pérdidas a las arcas públicas con la complacencia de servidores públicos corruptos.

El reciente nombramiento del C. Pablo Gómez Álvarez, cuya trayectoria es por demás destacada y conocida, constituye una reiteración de la relevancia de la UIF en este gobierno y de la confianza depositada en esta instancia para seguir desempeñando un papel central en el combate a los delitos fiscales. Desde luego, en este rubro es igualmente justo reconocer la labor de Raquel Buenrostro al frente del Servicio de Administración Tributaria, bajo cuya gestión se han registrado incrementos en la recaudación a pesar de la

pandemia del Covid, sin mencionar que grandes empresas han pagado sus adeudos millonarios y añejos con el fisco.

Tomando en cuenta lo anterior, estimamos que la presencia de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Servicio de Administración Tributaria en calidad de invitados permanentes en las sesiones del Comité Coordinador del SNA contribuirá a la instrumentación eficaz de acciones y políticas que atiendan a estrategias de, por ejemplo, evasión fiscal o uso ilegal de instrumentos financieros.

Cuadro comparativo

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS			
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO		
Artículo 113. El Sistema Nacional Anticorrupción es la instancia de coordinación entre las autoridades de lodos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, ai como en la fiscalización y control de recursos públicos. Para el cumplimiento de su objeto se sujetará a las siguientes bases mínimas:	Artículo 113		
I. El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoria Superior de la Federación; de la Fiscalfa Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaria del Ejeculivo Federal responsable del control intorno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el presidente del arganismo garante que establece el articulo 60, de esta Constitución; así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana;	I. El Sistema contará con un Comilé Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoria Superior de la Federación; de la Fiscalla Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaria del Ejeculivo Federal responsable del control intemo; por al presidento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el presidento del Organismo garante que establece el arlículo 60, de esta Constilución; así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comilé de Parlicipación Ciudadana. Las personas titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Servicio de Administración Tributaria tendrán el carácter de invitadas permanentes a las sesiones del Comilé Coordinador;		
II. y III	II. y III		

Con base en lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente

Decreto

Primero. Se reforma la fracción I del artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 113. ...

I. El Sistema contará con un Comité Coordinador que estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el presidente del organismo garante que establece el artículo 60. de esta Constitución; así como por un representante del Consejo de la Judicatura Federal y otro del Comité de Participación Ciudadana. Las personas titulares de la Unidad de Inteligencia Financiera y del Servicio de Administración Tributaria tendrán el carácter de invitadas permanentes a las sesiones del Comité Coordinador;

II. y III. ...

•••

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión realizará las modificaciones que resulten necesarias a la legislación secundaria para armonizarla con el presente decreto, en un plazo que no excederá de 30 días naturales contados a partir de su entrada en vigor.

Notas

- 1 Monserrat Cid, Artículo 115, en José Ramón Cossío, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada III, (México: Tirant lo blanch, 2017), p. 1856.
- 2 Ibídem, pp. 1856-1857.
- 3 David Arellano, Introducción, en David Arellano, (México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, primera edición, 2012), p. 10.
- 4 Op. cit.
- 5 Ibídem, p. 13.
- 6 Transparencia Mexicana, Cae de nuevo México en Índice Global de Corrupción: Transparencia Mexicana, disponible en:
 - https://www.tm.org.mx/ipc2017/ (Fecha de consulta: 17 de septiembre de 2019).

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, a los doce días del mes de enero de dos mil veintidós.— Diputado y diputada: Benjamín Robles Montoya, Maribel Martínez Ruiz (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Robles. Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

SE RESUELVA EL AUMENTO DE FEMINICIDIOS Y SU IMPUNIDAD, EXISTENTE EN JALISCO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la presentación de proposiciones con punto de acuerdo, por lo que tiene la palabra hasta por cinco minutos la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco y a la Fiscalía de dicha entidad, a desarrollar e implementar las estrategias y políticas públicas pertinentes para resolver de forma pronta y expedita el aumento de feminicidios y su impunidad existente en el estado.

La diputada Laura Imelda Pérez Segura: Muchas gracias, presidente, con su venia. Compañeras y compañeros legisladores, un suceso crece y se desarrolla en el estado de Jalisco, una problemática de política pública y social que no solo duele, lastima a todas y cada una de las mujeres en la entidad a la cual pertenezco y represento.

Hoy, desde esta honorable tribuna expreso y denuncio el preocupante aumento de feminicidios en el estado de Jalisco. La actual administración estatal, que debería ser el principal órgano responsable de garantizar una vida libre de violencia contra la mujer en todas sus formas, hoy se convierte en un agresor más al ejercer violencia institucional sistemática contra la mujer jalisciense.

Las cifras y las denuncias lo evidencian, la impunidad lo agrava. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el estado de Jalisco se ubicó como el tercer estado con más feminicidios a nivel nacional, con 64 casos registrados durante los primeros 11 meses del año 2021. Esto representó un aumento del 128 por ciento

respecto al mismo periodo de 2018, cuando ingresó el hoy gobernador de Jalisco.

Las estadísticas demuestran contundentemente que hoy en Jalisco existe una espiral de violencia que pone en evidencia una falta de políticas públicas que protejan y garanticen una vida libre de violencia a las mujeres. A esto se agrega un componente más, el de la impunidad, pues de acuerdo con el Informe de Impunidad en Homicidio Doloso y Feminicidios en México 2020, de la Organización Civil Impunidad Cero, Jalisco presentó una impunidad en el delito de feminicidio, del 86.7 por ciento durante el año 2019, es decir, que casi 9 de cada 10 mujeres víctimas de feminicidio no encuentran justicia en el estado, convirtiéndose así en el tercer estado con mayor impunidad en todo el país en materia de feminicidios.

Estos datos demuestran que las estrategias para mejorar las capacidades de investigación y garantizar a las víctimas el derecho a la justicia, si las hubiera, carecen de resultados. Ante la falta de políticas públicas integrales que logren reducir el número de feminicidios, la violencia contra la mujer y la impunidad se configuran como una red de violencia institucional hacia las víctimas por parte del Estado y sus gobernantes.

Esta violencia institucional fue señalada por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, al reconocer que la Fiscalía Estatal cometió graves omisiones institucionales en el caso de una mujer víctima de tentativa de feminicidio, lo que generó impunidad, continuidad y aumento de la violencia contra alguien a quien se le debió garantizar seguridad, revictimizándola y negándole el acceso a la justicia pronta y expedita.

Es necesaria la integración de programas institucionales e interinstitucionales para reducir este tipo de delitos, así como elevar la calidad y atención hacia las víctimas, una atención donde las autoridades correspondientes tengan capacidad, pero también voluntad de respuesta para garantizar una vida libre de violencia hacia la mujer, particularmente en los delitos que atentan contra su vida y su integridad corporal.

El gobierno del estado, en lugar de estar gastando en publicidad y en consultas que no consultan, debería atender esta, que es una de las problemáticas más sensibles que existen hoy en día en mi estado natal, el estado de Jalisco.

Es por lo anterior expuesto que hoy presento ante esta honorable asamblea a considerar un punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado a implementar, desarrollar y reforzar las estrategias y políticas públicas pertinentes que garanticen la seguridad de las mujeres, así como a la Fiscalía del estado de Jalisco, a garantizar la impartición de una justicia realmente pronta y expedita a las mujeres víctimas de feminicidio, en atención a los altos niveles de impunidad que existen y están presentes hoy en el estado de Jalisco.

Las mujeres necesitamos, queremos, merecemos vivir libres de violencia. Ya basta de desgobierno en el estado de Jalisco. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno y la Fiscalía de Jalisco a desarrollar e implantar estrategias y políticas públicas conducentes a resolver de forma expedita el aumento de feminicidios y su impunidad en el estado, suscrita por la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena

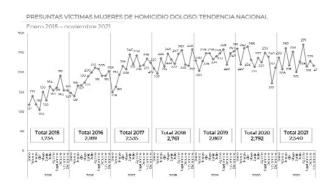
La que suscribe, diputada federal Laura Imelda Pérez Segura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los demás relativos y aplicables, somete a consideración del pleno de esta Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Introducción

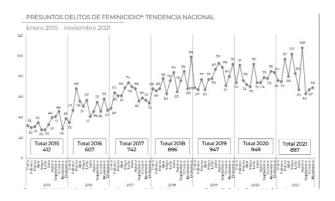
Actualmente, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, ¹ se reporta que, en el transcurso del año 2021, 2 mil 540 mujeres han sido víctimas de homicidio doloso en el país; de las cuales, 887 casos han sido catalogados como presuntos feminicidios. ² Tal y como pueden apreciarse en los siguientes elementos descriptivos:

a) En materia de homicidios dolosos



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

b) En materia de feminicidios



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

Esto representa un aumento del 2.54 por ciento del total acumulado del mismo periodo inmediato anterior, donde se reportaron de enero a noviembre de 2020, un total de 865 casos de presuntas víctimas de feminicidio.

Mientras que en su acumulado histórico representa un incremento aún más significativo. Pues de 2015 a 2020, de forma anual, los homicidios dolosos contra la mujer han aumentado en un 61.01 por ciento, mientras que los feminicidios, un 130.33 por ciento. Cifras que solo demuestran que la violencia contra la mujer, que atenta contra su vida, ha crecido de manera alarmante.

Sin embargo, es de resaltar que este tipo de delitos se encuentran principalmente focalizados en 7 de las entidades federativas del país, quienes concentran el 51.86 por ciento total de casos de feminicidios, con un total de 460 casos, de los 887 registrados.³



Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas

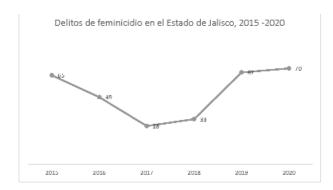
Lo anterior deja al estado de Jalisco ocupando el tercer lugar dentro de estas entidades federativas, concentrando 64 casos en el transcurso del año, equivalente al 7.21 por ciento nacional. Es decir, que por cada 100 mujeres víctimas de feminicidio, 7 tienen su suceso en la entidad.⁴

II. Incidencia delictiva contra las mujeres que atentan contra la vida en el estado de Jalisco

Como se ha señalado con anterioridad, el estado de Jalisco ocupa el tercer lugar a nivel nacional en cuanto a casos de feminicidio, con un 7.21 por ciento del total agregado por entidad federativa, registrando 64 casos.

Las estadísticas, a su vez, demuestran que es desde la entrada de la actual administración del Gobierno del Estado, que el número de casos en materia de feminicidio ha aumentado drásticamente con relación a las cifras de años anteriores, presentando así, una tendencia al alza.

El aumento ha sido importante, ya que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en 2020 se presentaron 70 víctimas de feminicidio, un incremento del 112.12 por ciento, en comparación con los 33 casos registrados entre 2018.5



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Fiscalía del Estado de Jalisco

Si se analiza el periodo comprendido entre diciembre de 2020 y noviembre del 2021 (periodicidad anual), se presentaron 79 víctimas de feminicidio, es decir, un alza del 19.69 por ciento en comparación con los 66 casos registrados, entre diciembre del 2019 y noviembre de 2020.

Por otra parte, si se compara lo registrado de diciembre de 2020 a noviembre de 2021 contra el registro del último año de la anterior administración del estado (diciembre 2017 a noviembre de 2018) donde se contabilizaron solamente 34 víctimas, existe un alza del 132.35 por ciento.

III. Jalisco: Alta incidencia entre municipios con más feminicidios en México

La violencia contra las mujeres en el estado de Jalisco es un gran reto de política social, problemática que ha incrementado de manera significativa durante los últimos años.

De acuerdo con la lista presentada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de los 100 municipios con más incidencia en materia de feminicidios, 5 se encuentran dentro de Jalisco, tres de ellos dentro de los primeros 10 municipios con alta incidencia. Como se puede observar en la siguiente tabla:

Municipios del Estado de Jalisco incluidos en la lista de los 100 municipios con más feminicidios en México. Periodo de Enero a Noviembre del 2021.				
Posición en la lista.	Municipio.	Número de feminicidios.	Población femenina del municipio.	Delitos por cada 100 mil mujeres.
3	San Pedro Tlaquepaque	14	359,147	3.90
4	Tlajomulco de Zúñiga	13	332,394	3.91
9	Guadalajara	10	775,200	1.29
12	Zapopan	9	734,640	1.23
40	Tonalá	5	291,655	1.71

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

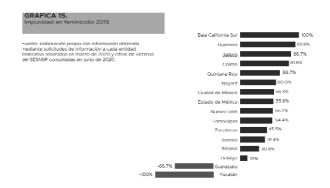
San Pedro Tlaquepaque y Tlajomulco de Zúñiga son el tercero y cuarto municipio, respectivamente, con mayor incidencia de delitos por feminicidio, con 14 y 13 casos cada uno en 2021. Casi triplicando la tasa media nacional por cada 100 mil mujeres, que es del 1.35; mientras que en estos municipios es del 3.90 y 3.91 respectivamente.

IV. Impunidad en homicidio doloso y feminicidio en el estado de Jalisco

A la seguridad y falta de políticas públicas que protejan y garanticen una vida libre de violencia a las mujeres, así como la incidencia y crecimiento de feminicidios en el estado de Jalisco; también se le agrega un componente de violencia estructural: el de la impunidad.

La impunidad que se ha presentado en Jalisco durante los últimos tres años solamente expresa que las estrategias necesarias para mejorar las capacidades de investigación y garantizar a las víctimas el derecho a la justicia, carecen de resultados.

Lo anterior descrito encuentra su fundamento en el informe "Impunidad en homicidio doloso y feminicidio en México: Reporte 2020", donde se establece que Jalisco presenta una impunidad en el delito de feminicidio del 86.7 por ciento durante el año de 2019. Es decir, que, de cada 10 feminicidios presentados en la entidad, solo 1 se castiga, mientras que 9 quedan impunes. Siendo así, el tercer estado con mayor impunidad en todo el país.⁶



V. Violencia institucional por parte del estado de Jalisco

Es en este contexto, ante la falta de políticas públicas integrales y de estrategías que logren reducir el número de feminicidios, la violencia contra la mujer y la impunidad se configura como una violencia institucional hacia las víctimas por parte del Estado.

Es de destacar el boletín número 115/21, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, emitido el 23 de noviembre del año pasado, donde el organismo reconoció que la Fiscalía Estatal de Jalisco cometió violencia institucional directamente contra una mujer víctima de tentativa de feminicidio y sus tres hijos menores de edad.

Además, en el caso mencionado, la Fiscaía Estatal de Jalisco "incurrió en graves omisiones y faltas a la debida diligencia reforzada, lo que generó impunidad, continuidad y aumento de la violencia, mientras que para la víctima ocasionó falta de credibilidad y confianza en la procuración de justicia, por lo que, sin apoyos institucionales, tuvo que solventar los gastos con sus propios recursos y los de su madre". ⁷

Es necesaria la integración de programas interinstitucionales para reducir este tipo de delitos, así como elevar la calidad y atención adecuada a las víctimas, donde las autoridades correspondientes tengan la capacidad de respuesta para garantizar una vida libre violencia en todas sus formas hacia la mujer, particularmente en los que atenten contra su vida e integridad corporal. Siempre con una correcta perspectiva de género.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado

de Jalisco a implementar, desarrollar y reforzar las estrategias y políticas públicas pertinentes que garanticen la seguridad de las mujeres; lo anterior, derivado del aumento de casos de feminicidio en la entidad durante la actual administración.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía del Estado de Jalisco, a garantizar la impartición de una justicia pronta y expedita a las mujeres víctimas de feminicidio derivado de los altos niveles de impunidad presentes en el estado.

Notas

- 1 Con fecha de corte al 30 noviembre de 2021.
- 2 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (2021.11). Información sobre violencia contra las Mujeres. Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1-AqE7zgLlRJH2q0FzvP5Q8q7ZJJYoRtj/view

- 3 Estado de México, Veracruz, Jalisco, Ciudad de México y Nuevo León, Chiapas y Chihuahua.
- 4 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2021). Base de datos: Cifras de víctimas del fuero común, 2015 noviembre 2021. Disponible en:

https://drive.google.com/file/d/1Yjq9Wk6frogcRMi-AQftj9_g85ZcVoTL/view

5 Ibídem.

6 Zepeda, G. & Jiménez, P. (2020). Impunidad en homicidio doloso y feminicidio en México: Reporte 2020. Impunidad cero. Disponible en:

https://www.impunidadcero.org/uploads/app/articulo/142/contenido/1605024010E66.pdf

7 CEDHJ (2021) Boletín número 115/21. Disponible en:

cedhj.org.mx/boletines/2021/Boletín%20115-21.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de enero de 2022.— Diputada Laura Imelda Pérez Segura (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

SE SOLUCIONE EL CONFLICTO CON LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, por cinco minutos, la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a solucionar el conflicto con la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

La senadora Estrella Rojas Loreto: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La senadora Estrella Rojas Loreto: Compañeras y compañeros legisladores, presento punto de acuerdo para que esta Comisión Permanente exhorte, respetuosamente, al Instituto Nacional de Antropología e Historia a tomar las medidas necesarias para solucionar de manera pronta y efectiva las peticiones de alumnos, docentes y trabajadores de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en materia presupuestal y de contratación laboral, así como a la Secretaría de Cultura a mediar en dicho conflicto.

Además, se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que, en ejercicio de sus atribuciones, se autoricen los recursos necesarios al INAH, para que esté en posibilidad de solucionar el conflicto de la Escuela Nacional de Antropología e Historia en materia de contratación y suministro de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

La Secretaría de Cultura tiene entre sus obligaciones el despacho de conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la nación, así como promover la investigación científica en la materia, para ello se cuenta con un organismo específico para el estudio y la conservación de nuestra cultura, el INAH, que investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico de la nación, con el fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad.

Para el cumplimiento de sus objetivos de investigación y educación, el INAH cuenta con diferentes instituciones de educación superior, entre ellas la Escuela Nacional de

Antropología e Historia, dentro de sus objetivos principales son la enseñanza profesional a niveles de licenciatura y posgrado, la investigación y la difusión de la cultura en los ámbitos de antropología y la historia, además de la enseñanza de lenguas indígenas.

Sin embargo, los recortes presupuestales en materia de cultura, particularmente acentuados en esta administración general, han generado un conflicto entre el INAH y la Escuela Nacional de Antropología e Historia, debido a que se han eliminado plazas y reducido sus presupuestos de manera alarmante.

Es inadmisible que, justificados en una austeridad mal entendida, se desmantele una institución tan relevante.

Por lo anterior, esta Comisión Permanente debe manifestar su preocupación por el conflicto e instar a las partes a que se encuentre pronta solución, con el pleno respeto de los derechos laborales y siempre teniendo como eje la necesidad de una nación por tener estudios de alto nivel sobre su propia cultura, antropología, arqueología, etcétera.

Estimados compañeras y compañeros legisladores, los invito a votar a favor de este punto de acuerdo de manera urgente u obvia resolución, por el bien de nuestra cultura y de México. Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las autoridades competentes a solucionar el conflicto con la ENAH, a cargo de la senadora Estrella Rojas Loreto, del Grupo Parlamentario del PAN

Estrella Rojas Loreto, senadora de la república, integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicano, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, con base en las siguientes

Consideraciones

"Entre las grandes riquezas de México se encuentran sus tradiciones, tesoros vivos que emanan de las diversas expresiones de nuestros pueblos; valiosas experiencias que se transmiten de una generación a otra y trascienden de lo material a lo intangible a través de un vínculo entre el pasado y el presente, comunicando un sentido de pertenencia e identidad a las personas que conforman una comunidad."¹

El estudio de nuestra riqueza cultural se da mediante ciencias sociales de vital importancia, como son la historia, la antropología, la arqueología, la etnología, entre otras.

"La antropología estudia a la humanidad, sus sociedades del presente y del pasado, así como las diversas culturas y formas de organización e interacción social que ha creado. Conoce y analiza la diversidad étnica, los procesos de continuidad y cambio sociocultural, las formas de organización social y, en general, todas las expresiones de la variabilidad humana. Incursiona en el conocimiento del proceso de hominización y, en ese marco, analiza la coevolución del *Homo sapiens sapiens* con otras especies animales y su relación con el medio ambiente."²

"La arqueología se ocupa de documentar, recuperar, explicar, comprender e interpretar a las sociedades del pasado con base en la evidencia material. Es una ciencia social estrechamente vinculada con la antropología y a la historia, que busca resolver los grandes enigmas del desarrollo humano, desde el proceso de hominización (la aparición del género homo y posteriormente, las diferentes especies hasta llegar al *Homo sapiens sapiens*), hasta la conformación de las primeras civilizaciones e imperios del mundo; su ámbito de competencia se extiende hacia épocas como la histórica, la industrial y la actual, ya que no se agota en el estudio de los pueblos sin registros escritos."³

Por otro lado, "(...) el doctor Sebastián Plá Pérez, investigador del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM, comenta que la historia se ha desarrollado como elemento fundamental de la identidad nacional y su función está relacionada con la formación ciudadana, de sujetos y de colectividades. Agregó que la enseñanza de la historia depende del momento histórico, es decir, está directamente vinculada a lo que el Estado determine en cada periodo y aunque hay una historia oficial, no necesariamente ha sido siempre la misma."⁴

La Secretaría de Cultura, de acuerdo al artículo 41 Bis de Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus obligaciones el despacho de conservar, proteger y mantener los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos que conforman el patrimonio cultural de la Nación,

así como coordinar, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, las acciones que realizan las unidades administrativas e instituciones públicas pertenecientes a la administración pública federal centralizada y paraestatal en materias de investigación científica sobre antropología e historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural, arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de dichas materias.

México cuenta con una organismo específico para el estudio y la conservación de nuestra cultura, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), que investiga, conserva y difunde el patrimonio arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de la nación, a fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad que lo detenta.

De conformidad al artículo 1o. de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tiene personalidad jurídica propia y depende de la Secretaría de Cultura.

Para cumplir con sus objetivos, el INAH debe efectuar investigaciones científicas que interesen a la arqueología e historia de México, a la antropología y etnografía de la población del país.

"Actualmente, el INAH realiza sus funciones a través de una estructura que se compone de una Secretaría Técnica, responsable de supervisar la realización de sus labores sustantivas, cuyas tareas se llevan a cabo por medio de las siete coordinaciones nacionales y los 31 centros regionales distribuidos en los estados de la República." 5

Para el cumplimiento de sus objetivos (proteger, conservar, difundir, investigar) el INAH cuenta con diferentes instituciones de educación superior, para formar profesionales encargados de cumplir con estos fines, como son la Escuela Nacional de Antropología e Historia, la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía Manuel del Castillo Negrete y la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México.

La Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) es una institución, dependiente del INAH, encargada de la docencia de la antropología en México. Su origen, en 1938, se encuentra en el Departamento de Antropología de la Escuela de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional. Creándose en 1939 el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y en 1946, la escuela recibió su nombre actual.

Los objetivos principales de la ENAH son la enseñanza profesional a niveles de licenciatura y posgrado; la investigación y la difusión de la cultura en los ámbitos de la antropología y la historia, además de la enseñanza de lenguas indígenas; así como difundir y socializar los conocimientos aprendidos y generados, poniéndolos al alcance no solamente de los especialistas, sino de la sociedad en su conjunto. 6 Vale la pena destacar su misión y visión:

Misión: Formar y actualizar profesionales en los niveles de licenciatura, maestría y doctorado, competentes para realizar investigación antropológica e histórica original, capaces de generar y aplicar el conocimiento sobre temas de relevancia científica, desarrollo, pertinencia e impacto social, a partir del compromiso social como criterio ordenador y de una actitud que reconoce la diversidad. Así como, actualizar y difundir el conocimiento de las disciplinas antropológicas e históricas, tomando en cuenta las funciones que ellas puedan cumplir en diferentes grupos de la sociedad.

Visión: La Escuela Nacional de Antropología e Historia está posicionada como una de las instituciones en docencia e investigación más reconocidas a nivel nacional e internacional, en materia de antropología e historia, a partir de programas de alta calidad en la formación de profesionales con niveles competitivos y de vanguardia en el campo de la investigación en las distintas disciplinas de su competencia. Con ello, la ENAH busca colaborar en el desempeño de las tareas sustantivas de investigar, conservar, proteger y difundir el conocimiento sobre el patrimonio cultural de México, que competen por ley al INAH.

Así, se responder de manera eficiente a las necesidades y beneficio de la sociedad en general y del propio INAH que en su Programa de Trabajo 2007-2012 afirma que "la investigación y la formación de profesionales es el centro de nuestro quehacer: de él emanan las nuevas políticas públicas de protección y difusión de nuestro legado, y es el semillero indispensable para el recambio generacional en las tareas sustantivas que nos han encomendado".⁷

A lo largo de ocho décadas, la ENAH no sólo ha acompañado las luchas y movimientos sociales más importantes del País, sino que de sus aulas han surgido algunos de los académicos más reconocidos.⁸

Sin embargo, lo recortes presupuestales en materia de cultura, particularmente acentuados en esta Administración federal, han generado un conflicto entre el INAH y la ENAH, debido a que se han eliminado plazas y reducido su presupuesto de manera alarmante.

"El conflicto se originó a finales de 2021, cuando, alegando un asunto presupuestal, el INAH informó que no habría nuevas contrataciones de personal eventual en 2022. En una protesta realizada el 05 de enero de 2022, afuera del instituto, alumnos, docentes y trabajadores de la escuela de antropología llegaron con dos consignas: "Presupuesto para la ENAH" y "Fuera Diego Prieto", director del INAH.

En consecuencia, el pasado 3 de enero, estudiantes de la ENAH se manifestaron afuera de las oficinas del INAH en la Ciudad de México. "Se manejaron diversas propuestas desde tomar la ENAH, cerrar museos y zonas arqueológicas, ir a Palacio Nacional, asistir a la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, bloquear Periférico y extenderlo a otras vías como Insurgentes y Reforma, marchar del Museo Nacional de Antropología a las oficinas del INAH, e incluso ir a Cámara de Diputados y al Senado, la comunidad estudiantil optó por empezar la movilización en las oficinas del INAH y "sacar" a Diego Prieto "de la comodidad de su oficina".9

Los manifestantes reclamaron por los despidos de personal docente y denunciaron que desde hace años la escuela sufre recortes presupuestales, lo que ahora deriva en condiciones precarias. En este sentido, acusaron a la actual administración de dar solo "limosna" a la cultura y recordaron que en el pasado este rubro se utilizó solo como una "agencia de turismo". 10

De acuerdo con la Asamblea General de la ENAH, el conflicto en ese centro de estudios "está lejos de solucionarse" con la renovación contractual de 60 trabajadores eventuales, como lo ha declarado Diego Prieto, director del INAH.

La importancia de la ENAH radica en su labor como pilar en la investigación y preservación de nuestra cultura. Es inadmisible que justificados en una austeridad mal entendida se desmantele una institución tan relevante.

Por lo anterior, esta Comisión Permanente debe manifestar su preocupación por el conflicto e instar a las partes a que encuentren pronta solución, con pleno respeto a los derechos laborales y siempre teniendo como eje la necesidad de una nación por tener estudios de alto nivel sobre su propia cultura: antropología, arqueología, etnología, etcétera.

Proposición con punto de acuerdo, de urgente u obvia resolución, para exhortar a las autoridades competentes a solucionar el conflicto con la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Instituto Nacional de Antropología e Historia a tomar las medidas necesarias para solucionar de manera pronta y efectiva, las peticiones de alumnos, docentes y trabajadores de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en materia presupuestal y de contratación laboral.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Cultura a mediar entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y los trabajadores de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, para encontrar pronta solución de manera pronta y efectiva, las peticiones de alumnos, docentes y trabajadores, en materia presupuestal y de contratación laboral.

Tercero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a que, en ejercicio de sus atribuciones, se autoricen los recursos necesarios al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que este en posibilidad de solucionar el conflicto en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, en materia de contratación y suministro de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

Notas

1 Véase:

https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/un-pais-de-tradiciones/ (Consultado el 7 de enero de 2022).

2 Véase:

https://www.politicas.unam.mx/cea/?p=1 (Consultado el 7 de enero de 2022).

3 Véase:

https://www.enah.edu.mx/index.php/59-ofe-aca/posgrado/posg-arq Consultado el 06 de enero de 2022.

4 Véase:

http://ciencia.unam.mx/leer/646/clases-de-historia-para-que-no-solo-sirven-para-recordar-el-16-de-septiembre-de-1810 (Consultado el 6 de enero de 2022).

5 Véase:

https://www.inah.gob.mx/quienes-somos (Consultado el 6 de enero de 2022).

6 Véase:

https://www.enah.edu.mx/index.php/acerca-enah/mision-enah (Consultado el 6 de enero de 2022).

7 Véase:

https://www.enah.edu.mx/index.php/acerca-enah/mision-enah (Consultado el 6 de enero de 2022).

8 Véase:

https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/defaul t.aspx?__rval=1&urlredirect=https://www.reforma.com/conoce-la-enah-semillero-de-famosos-intelectuales/ar2326827?referer=—7d616165662f3a3a6262623b727a7a7279703b767a783a—(Consultado el 6 de enero de 2022).

9 Véase:

https://www.eluniversalpuebla.com.mx/nacional/enah-convocamitin-en-las-oficinas-del-inah (Consultado el 6 de enero de 2022).

10 Véase:

https://politica.expansion.mx/mexico/2022/01/06/conflicto-enahreclamo-de-estudiantes-por-falta-de-recursos (Consultado el 6 de enero de 2022).

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de enero de 2022.— Senadora Estrella Rojas Loreto (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Túrnese a la Segunda Comisión de Trabajo.

SE VALORE LA VIABILIDAD DE CONTINUAR CON LAS CLASES PRESENCIALES ANTE EL AUMENTO DE CONTAGIOS POR COVID-19

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades escolares, a valorar la viabilidad de continuar con las clases presenciales ante el aumento de contagios por covid-19 en todo el país.

La diputada Cristina Ruiz Sandoval: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, el covid-19 es una de las mayores afectaciones sanitarias y económicas que ha enfrentado la humanidad. Esta enfermedad ha ocasionado que más de cinco millones de personas pierdan la vida. Ya se han contagiado ya, al día de hoy, más de 310 millones de personas en todo el mundo.

Actualmente enfrentamos una cuarta ola de contagios y esto ha provocado que los hospitales estén saturados, lo que significa que muchas personas hoy están siendo atendidas en sus propias casas. Para todas ellas, ellos y sus familiares, el Grupo Parlamentario del PRI les envió un mensaje de pronta recuperación y les afirmamos que de esta situación saldrán y saldremos adelante.

Desde que el covid apareció se ha extendido por todo el mundo y han surgido diferentes variantes que, si bien ya no son mortales, sí deben entenderse y atenderse con especialistas y medicamentos apropiados.

Los reportes epidemiológicos más recientes confirman la propagación y el predominio de la variante Ómicron a nivel mundial. El director general de la Organización Mundial de la Salud advirtió que la nueva variante se expande a un ritmo que no habíamos visto de ninguna de las otras variantes, y les ha solicitado a los gobiernos tomar medidas al respecto.

La Secretaría de Salud del gobierno federal reportó que el 5 de enero se registraron 20 mil 626 contagios en un solo día. El día de ayer se reportaron 33 mil, sumándose a los más de 4 millones de casos totales.

Es cierto, la economía no aguanta otro cierre parcial o total. La sociedad lleva dos años luchando contra esta batalla, la realidad es que han sido dos años muy difíciles para todas y todos.

Por estas razones no podemos minimizar lo que estamos viviendo. Los hechos de hoy son las malas o tardías decisiones del pasado, pero no se trata de buscar culpas, se trata de tomar de decisiones responsables con la sociedad.

Las imágenes que hemos visto de hospitales saturados, las largas filas para la compra de medicinas o de oxígeno, la escasez de pruebas de detección, públicas o privadas, y el costo que genera salir adelante de esta enfermedad, está causando daños a las familias de México.

En muchos países la vacunación a menores de edad ha avanzado considerablemente. Brasil, por ejemplo, ya vacuna a niños a partir de los 5 años, recientemente, y la lista es larga, podemos ver a Argentina, Estados Unidos, Paraguay, Uruguay, Chile, Colombia, Ecuador, y no entiendo en México qué está pasando.

En Estados Unidos se reportaron saturaciones de hospitales con niñas y niños contagiados de covid. Esta enfermedad no respeta edades, nuestra niñez es un sector muy vulnerable.

Regresar a clases o no de manera parcial o separada o por grupos, no puede ser una decisión que se tome a la ligera. Soy madre y estoy preocupada por la salud de mis hijas, tengo dudas y es responsabilidad mía o no enviarlas a la escuela, no quiero cargar con esa culpa. Esa es una de las muchas decisiones que se están tomando en muchas casas en nuestro país.

El regreso a clases no es ni debe ser una decisión política. El regreso a clases debe ser una decisión basada en datos y realidades. El regreso a clases debe ser sí o sí una decisión responsable. En cada estado sus autoridades escolares están tomando decisiones al respecto. Unos retrasaron el regreso a clases, otros iniciaron y otros cuantos están de forma semipresencial.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública se declaró lista para el regreso a los planteles en la fecha estipulada tras el periodo vacacional de invierno.

En el Grupo Parlamentario del PRI, entendemos la importancia de observar el principio de interés superior de la niñez y garantizar sus derechos a la salud y a la educación y al sano esparcimiento.

Consideramos necesario que la SEP y las autoridades estatales valoren la viabilidad de continuar con las clases

presenciales o regreso a clases. Debe ser una decisión de salud pública, insisto, y no política.

Ayer, repito, 33 mil contagios. Hoy en día las cifras seguramente crecerán. La pregunta es, ¿estamos listos para regresar a clases, las aulas seguras y libres de covid para nuestros hijos? Porque seguramente las próximas semanas el mayor número de contagios será en nuestros niños.

La respuesta la tenemos nosotros y les solicito su apoyo para votar a favor de este punto de acuerdo. Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SEP y las autoridades escolares a valorar la viabilidad de continuar las clases presenciales ante el aumento de contagios de Covid-19 en todo el país, a cargo de la diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del PRI

La que suscribe, diputada federal **Cristina Ruiz Sandoval**, y a nombre de las diputados y diputados Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracciones II y III, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La epidemia de Covid-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como emergencia de salud pública internacional, el 30 de enero de 2020. La pandemia se ha extendido por varios países impactando en poco tiempo a todo el mundo, actualmente se vive una cuarta ola de contagios con consecuencias en el aumento de personas hospitalizadas, defunciones y la discusión sobre la necesidad de imponer nuevamente restricciones a la población. 1

Desde que el SARS-CoV-2, se extendió por todo el mundo a generando diferentes variantes pues cuando un virus se propaga ampliamente y ocasiona numerosas infecciones, aumentan las probabilidades de que se produzcan mutaciones. Lamentablemente las variantes del Covid-19 continúan impactado a millones de vidas y afectado gravemente a todos los sectores poblacionales principalmente a los más vulnerables.

Reportes epidemiológicos confirman la propagación y el predominio de la variante ómicrom a nivel mundial: El

director general de la OMS advirtió que la nueva variante se expande "a un ritmo que no habíamos visto en ninguna de las variantes anteriores", por lo que urgió a los gobiernos a tomar medidas para evitar el aumento de los contagios.²

Con la variante ómicron los casos de Covid-19 a nivel global han aumentado en un 70 por ciento, de acuerdo con cifras reportadas entre el 27 de diciembre al 2 de enero. Según el informe epidemiológico de la OMS, en la última semana de diciembre hubo 9.5 millones de contagios confirmados, una cifra que casi duplica los anteriores récords semanales. Se estima que América es el continente donde el aumento de casos fue mayor en un 100 por ciento.³ Ante el aumento países como Holanda, Francia y Hong Kong impusieron nuevamente restricciones a las festividades decembrinas y limitaron vuelos comerciales.⁴

Por su parte, en México, la Secretaría de Salud reportó que el 5 de enero se sumaron 20 mil 626 contagiados en 24 horas; hasta el momento se han contabilizado más de 4 millones de casos totales. Asimismo, se registraron en nuestro país 130 defunciones en 24 horas para llegar a un total de 300 mil 412 muertes a causa del coronavirus. 6

Preocupa que a lo largo del país se repiten las escenas de largas filas de personas esperando la aplicación de pruebas para determinar su posible contagio, así mismo, se destaca la escases de los reactivos de dichas pruebas, sentando las bases de un posible subregistro de contagiados

Los 10 estados que acumulan el mayor número de casos son: Ciudad de México, estado de México, Nuevo León, Guanajuato, Jalisco, Tabasco, Puebla, Veracruz, Sonora y San Luis Potosí, que en conjunto conforman el 65 por ciento de los acumulados registrados en el país.⁷

Preocupa que con esta nueva variante se registra un aumento en el contagio de menores de edad, tan solo en Estados Unidos se confirmó un creciente número de contagios y hospitalizaciones por Covid-19 en la población más joven. En promedio son 672 niños internados a diario durante la última semana, la cifra más alta desde que inició la pandemia hace dos años según datos de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades. Muchos de los menores afectados no tienen la edad suficiente para ser vacunados. Y es que la nueva versión del virus se convirtió en la más dominante en el vecino país; en solo cuatro semanas pasó de un estimado del 8 por ciento de los nuevos contagios al 95 por ciento.8

Los niños pequeños e incluso los recién nacidos están siendo afectados por ómicron a un ritmo mayor que como ocurrió con delta y otras variantes del coronavirus. Preocupa que al no ser elegibles todavía para recibir las vacunas contra Covid-19, los niños menores de 5 años son quienes están llenando las salas de los hospitales.⁹

En este mismo sentido, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) reportó en noviembre pasado que en 87 países los infantes, adolescentes y menores de 20 años representan uno de cada nueve infectados por Covid-19, es decir, constituyen el 11 por ciento de los 25.7 millones de infecciones notificadas por estos países. 10

Por su parte, cifras de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna), hasta el 22 de agosto de 2021, las autoridades reportaron más de 156 mil contagios acumulados de SARS-CoV-2 en menores de edad. 11

Asimismo, debemos tener presente que en nuestro país solo se ha logrado vacunar a cerca de 50 por ciento de la población¹² y que el segmento de personas vacunadas es a parir de los 15 años de edad, lo que significa que las y los niños menores de 15 años aún se encuentran desprotegidos frente al coronavirus.

Los anteriores datos generan preocupación ante el retorno a clases presenciales por parte de los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria a partir del 3 de enero de 2022, de acuerdo con el calendario oficial. Pese a la fecha establecida por las autoridades escolares en ciertos estados se retrasó el regreso hasta después de los festejos de Reyes Magos, mientras que otros optaron por implementar una especie de cuarentena para después informar la nueva fecha del retorno a los planteles, en la Ciudad de México, la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que no es necesario el regreso a clases a distancia.

Por su parte, la Secretaría de Educación Pública se declaró lista para el regreso a los planteles en la fecha estipulada tras el período vacacional de invierno, también anunció en voz de su titular, Delfina Gómez, que respetarán las decisiones de las autoridades estatales de no volver a las aulas ante el repunte del coronavirus, especificando que con el retorno a las aulas "se garantizará el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes". 13

Ante el regreso a clases, el doctor Alejandro Macías, ex comisionado de influenza en México; el doctor Francisco

Moreno, médico internista e infectólogo; y el doctor Guillermo Torre, rector de TecSalud y vicepresidente de Investigación del Tec de Monterrey, recomendaron que el regreso a clases de niñas, niños y adolescentes sea de forma paulatina y evitar la reapertura total durante un pico de contagios de Covid-19.¹⁴

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

Entendemos la importancia de observar el principio del interés superior de la niñez, y garantizar sus derechos a la salud, a la educación y al sano esparcimiento, así como la obligación de establecer políticas dirigidas al desarrollo de la niñez, como lo establece nuestro artículo cuarto constitucional. Pero entendemos que el retorno a clases presenciales de manera generalizada tendrá un impacto negativo en el desarrollo de la pandemia y en la salud de las familias mexicanas.

De allí la trascendencia del punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública y autoridades escolares para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, valoren la viabilidad de continuar con las clases presenciales ante el aumento de contagios por Covid-19 en todo el país, con la intención de salvaguardar la vida y la salud de las niñas, niños y jóvenes.

Consideramos de vital importancia que la Secretaría de Educación Pública y autoridades escolares den certeza y garanticen el derecho a la salud de las y los estudiantes ante el regreso a clases presenciales, invitamos a las autoridades educativas del país que generen condiciones para que los menores continúen su aprendizaje a distancia en lo que se disminuye las posibilidades de contagio ante la presencia de la variante ómicron en el país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente propuesta con:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y autoridades escolares para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, valoren la viabilidad de continuar con las clases presenciales ante el aumento de contagios por Covid-19 en todo el país, con la finalidad de salvaguardar la salud de las y los educandos.

Notas

1 La OMS caracteriza a Covid-19 como una pandemia

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es

2 Ibid

3 OMS dice que las muertes por Covid siguen bajando, pese al "tsunami ómicron"

https://www.dw.com/es/oms-dice-que-las-muertes-por-covid-siguen-bajando-pese-al-tsunami-%C3%B3micron/a-60352212

4 Confinamiento, celebraciones pequeñas y restricciones de viaje, países refuerzan medidas por ómicron

https://www.animalpolitico.com/2021/12/confinamiento-celebraciones-restricciones-paises-omicron/

5 Infobae

https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/06/coronavirus-en-mexico-al-5-de-enero-se-registraron-20626-nuevos-contagios-la-cifra-mas-alta-desde-septiembre/

6 https://www.infobae.com/america/mexico/2022/01/11/coronavirus-en-mexico-al-10-de-enero-se-registraron-11-mil-052-contagios-y-78-muertes-en-el-ultimo-dia/

7 Ibid

8 Las hospitalizaciones de niños por Covid-19 marcan récord en Estados Unidos

https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20220105-estados-unidos-ni%C3%B1os-covid19-hospitalizaciones

9 Ibid

10 El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) (2020). El Covid-19 sí afecta a los niños y la pandemia puede dejar una "generación perdida". Sitio web:

https://news.un.org/es/story/2020/11/1484262

11 Reportan pico de contagios de Covid-19 en niños (2021). Sitio web:

https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/reportan-pico-de-contagios-de-covid-19-en-ninos/ar2250325

12 Statista

https://es.statista.com/estadisticas/1207749/porcentaje-vacunados-inmunizados-covid-19-mexico/

- 13 https://www.terra.com.mx/nacionales/2022/1/6/sep-pueden-obligar-mi-hijo-al-regreso-clases-presenciales-en-enero-de-2022-22646.html
- 14 https://www.terra.com.mx/nacionales/2022/1/6/sep-pueden-obligar-mi-hijo-al-regreso-clases-presenciales-en-enero-de-2022-22646.html

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 12 de enero de 2022.— Diputada Cristina Ruiz Sandoval (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Se turna a la Segunda Comisión de Trabajo.

> SE FORTALEZCAN LAS UNIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE JUSTICIA PARA LA MUJER, ASÍ COMO LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LA MUJER

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Tiene la palabra por cinco minutos, la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para presentar proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a realizar una revisión minuciosa para que se reestructuren, se fortalezcan y sean eficientes las unidades de investigación de los institutos de justicia para la mujer, así como los centros de justicia para la mujer en las distintas entidades.

La diputada Claudia Delgadillo González: Con su permiso, señor presidente. Con mi compañera, María Guadalupe Chavira de la Rosa, es que estoy presentando este punto de acuerdo. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros legisladores.

Los centros de justicia para la mujer proporcionan a las mujeres víctimas de violencia, así como hijos e hijas, un espacio digno y diferente para ser atendidas de manera integral, buscando eliminar la victimización secundaria, la violencia institucional y promoviendo la dignificación de las

mujeres violentadas a través de la desarticulación del ciclo de violencia y la restitución de los derechos humanos que tenemos las mujeres.

Sin embargo, estos centros integrales también son aquellos lugares donde se atiende a mujeres y niñas que tienen detrás historias terribles y desgarradoras, las cuales dan cuenta de la cruda realidad que vivimos en nuestro país en materia de violencia de género.

He seguido muy de cerca este tema como mujer, como madre, como hija, como diputada. Es un tema que no me es ajeno y que tengo este tema como prioritario en mi agenda. Por ello, he sostenido diversas reuniones con especialistas de violencia de género, activistas sociales, investigadores, titulares de dependencias que brindan el apoyo y son el primer contacto con las víctimas. Y me he dado cuenta de la necesidad de realizar una revisión minuciosa para que se actualice y, en caso, se rediseñen y fortalezcan los protocolos, manuales y programas para la prevención, atención a la violencia en razón de género, mismos que son instrumentados por los centros de justicia para las mujeres.

Es oportuno recordar que, en relación con la violencia en razón de género, el Inegi dio a conocer datos recientes sobre el panorama nacional y la situación que guarda la violencia contra las mujeres, colocando a mi estado, a Jalisco, como una entidad de alerta roja por cuestión de violencia de género en sus distintas modalidades y formas.

La misma fuente revela que el 47.4 por ciento de las mujeres en Jalisco han sido víctimas de algún tipo de violencia. El contexto generalizado de violencia provoca el asesinato de hasta 12 mujeres diario, por eso es un asunto que se debe visibilizar. No es un problema de algún estado en particular, es un problema de salud pública de todo nuestro país.

No podemos cerrar los ojos a un hecho tan lamentable que lacera, duele y nos indigna al escuchar historias monstruosas, que dañen a nuestra sociedad y reproducen un daño muchas veces irreversible para quienes lo padecen.

Su servidora y la diputada Guadalupe Chavira consideramos de suma importancia que los gobiernos estatales se involucren inmediatamente en la aplicación de los programas y manuales de operación que tienen que ver con las políticas públicas que atienden a las víctimas de violencia en contra de las mujeres.

Es urgente que todas las autoridades de los estados y del Estado mexicano actúen con perspectiva de género para combatir, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Dado el contexto violento en el que vivimos en nuestro país de forma cotidiana, pues no podemos ni debemos esperar a que la realidad política o legal sea resuelta para abordar este lamentable problema.

Existe una dinámica social violenta que ya rebasó los modelos, los manuales y los protocolos de atención a la violencia que se basa en la operación de centros de justicia para las mujeres en todo el país.

Por ello, consideramos urgente actualizar y, en su caso, rediseñar los protocolos y manuales de operación que tienen que ver con la prevención y atención de violencia contra las mujeres, con el etiquetado de recursos necesarios para que el derecho humano de las mexicanas a una vida libre de violencia sea realidad y no simplemente un discurso legal.

Por lo anterior y derivado del contexto de las violencias que persisten en contra de las mujeres en todo nuestro país, considero fundamental se lleve a cabo un análisis profundo que tenga por objeto la actualización o, en su caso, rediseño de los protocolos y manuales de operación, así como el fortalecimiento de las unidades de investigación, particularmente en los centros de justicia para las mujeres en cada una de las entidades federativas.

A efecto de esto... necesitamos se actualicen los criterios y que armonicen nuestras leyes para que se eficientice tales protocolos, tarea en la que se solicita se involucre la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Claudia Delgadillo González: Muchas gracias, presidente. Por lo anterior, propongo exhortar de manera atenta y respetuosa a las autoridades ya mencionadas a efecto de realizar la actualización referida y garantizar con ello una mejor atención y funcionamiento en los centros de justicia para las mujeres en cada una de las entidades federativas de nuestro país. Le agradezco mucho, presidente. Gracias a todos ustedes.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar al SESNSP a realizar una revisión minuciosa con miras a que se reestructuren, se fortalezcan y sean eficientes las unidades de investigación de los institutos de justicia para la mujer y los CJM en las entidades, a cargo de la diputada Claudia Delgadillo González, del Grupo Parlamentario del PVEM

La que suscribe, Claudia Delgadillo González, diputada del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Los centros de justicia para la mujer (CJM) tienen por objetivo proporcionar a las mujeres que han sido víctimas de violencia, así como a las víctimas indirectas (particularmente sus hijas e hijos), un espacio digno y diferente para ser atendidas de manera integral, respecto a la atención otorgada en otras dependencias gubernamentales, buscando que por su estructura, su lógica y el paradigma desde donde se gesta, se elimine la victimización secundaria, la violencia institucional y se promueva la dignificación de las mujeres que han vivido violencia a través de la desarticulación del ciclo de violencia y la restitución de sus derechos humanos. 1

Pero también son aquellos lugares donde se guardan historias terribles y desgarradoras en la vida de mujeres y niñas, las cuales dan a conocer la cruda realidad que vivimos en nuestro país en materia de violencia de género.

La que suscribe ha seguido muy de cerca este tema, como mujer, como madre, como hija y como diputada, es un tema que no me es ajeno, y lo tengo como prioritario en la agenda de trabajo, en razón a ello he sostenido una serie de reuniones con especialistas de las violencias de género, desde activistas sociales, investigadores, así como titulares de las dependencia públicas que brindan el apoyo y son el primer contacto con las víctimas y quienes dan el seguimiento puntual atendiendo los marcos legales.

Las cuatro Conferencias Mundiales sobre la Mujer organizadas por la ONU² y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada el 23 de marzo de 1981 por el

Senado mexicano y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1999, disponen que los Estados parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, manifestando que es necesario establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad respecto del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación, entre ellas la violencia y el flagelo social.³

Por otra parte, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como la "Convención de Belém Do Pará", se reconoce formalmente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a la violencia de género contra las mujeres como una problemática de orden público y obliga a los Estados a combatirla, absteniéndose de cualquier acción o práctica de violencia contra las mujeres y a velar porque las autoridades emprendan con la debida diligencia, la prevención, investigación y sanción de la violencia de género contra las mujeres, lo que ha permitido encaminar esfuerzos de los Estados parte a establecer procedimientos legales, justos y eficaces que garanticen a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de las violencias, su seguridad y el ejercicio pleno de sus derechos.⁴

En el mismo sentido, la política pública de los CJM, y su creación y fortalecimiento tratan de dar cumplimiento a la recomendación general 33, realizada por el comité de expertas de CEDAW, la cual en el punto 17, respecto de la accesibilidad de los sistemas de justicia, recomienda que los Estados parte:

f) Establezcan centros de acceso a la justicia, como "centros de atención integral", que incluyan una gama de servicios jurídicos y sociales, a fin de reducir el número de pasos que deben realizar las mujeres para obtener acceso a la justicia. Esos centros deben proporcionar asesoramiento jurídico y asistencia, iniciar el procedimiento judicial y coordinar los servicios de apoyo para las mujeres en todas las esferas, como la violencia contra las mujeres, las cuestiones de familia, la salud, la seguridad social, el empleo, la propiedad y la inmigración. Esos centros deben de ser accesibles para todas las mujeres, incluidas las que viven en la pobreza y/o en zonas rurales y remotas.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el emblemático fallo conocido como "Campo Algodonero vs. México" –de 2009–, afirmó:

(...) los Estados deben adoptar medidas integrales para cumplir con la debida diligencia en casos de violencia contra las mujeres. En particular, deben contar con un adecuado marco jurídico de protección, con una aplicación efectiva del mismo y con políticas de prevención y prácticas que permitan actuar de una manera eficaz ante las denuncias. La estrategia de prevención debe ser integral, es decir, debe prevenir los factores de riesgo y a la vez fortalecer las instituciones para que puedan proporcionar una respuesta efectiva a los casos de violencia contra la mujer. Asimismo, los Estados deben adoptar medidas preventivas en casos específicos en los que es evidente que determinadas mujeres y niñas pueden ser víctimas de violencia. Todo esto debe tomar en cuenta que, en casos de violencia contra la mujer, los Estados tienen, además de las obligaciones genéricas contenidas en la Convención Americana, una obligación reforzada a partir de la Convención Belém do Pará. (...).⁵

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, o Agenda 2030, establecen que las metas del objetivo número 5 son

- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la

Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

- 5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.
- 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.6

Hemos señalado reiteradamente, que la violencia de género es una expresión de discriminación en contra de las mujeres que viola sus derechos y que impide u obstaculiza su participación en las mismas condiciones que los hombres, en la vida política, social, económica y cultural de las naciones. La violencia basada en el género implica analizar la violencia contra las mujeres en el contexto social en el que se presenta: como una forma de poder que se expresa en distintas modalidades (física, psicológica, patrimonial, institucional) y ámbitos sociales (doméstico, público, familiar).

A ese respecto, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha señalado que "existe una estrecha relación entre violencia, discriminación y subordinación" y que "las actitudes tradicionales conforme a las cuales la mujer es considerada subordinada del hombre o conforme a las que se considera que tiene funciones estereotipadas, perpetúan prácticas difundidas que comportan violencia o coerción, como la violencia".7

Derivado de lo anterior, es que vale la pena referir el contenido de la recomendación general número 358 sobre la violencia por razón de género contra la mujer, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19, del Comité de Expertas de la CEDAW, la cual, en relación con el enjuiciamiento y castigo para los responsables de la violencia, recomienda a los Estados parte:

- 32. El Comité recomienda que los Estados parte apliquen las siguientes medidas con respecto al enjuiciamiento y el castigo de la violencia por razón de género contra la mujer:
 - a) Garantizar el acceso efectivo de las víctimas a las cortes y los tribunales y que las autoridades respondan adecuadamente a todos los casos de violencia por razón de género contra la mujer, en particular mediante la aplicación del derecho penal y, según proceda, el enjuiciamiento *ex officio* para llevar a los presuntos autores ante la justicia de manera justa, imparcial, oportuna y rápida e imponer sanciones adecuadas. No deberían imponerse tasas o costas judiciales a las víctimas y supervivientes; y
 - b) Velar por que la violencia por razón de género contra la mujer no se remita obligatoriamente a ningún tipo de procedimiento alternativo de arreglo de controversias, como la mediación y la conciliación. El uso de esos procedimientos debe regularse estrictamente y permitirse únicamente cuando una evaluación anterior por parte de un equipo especializado garantice el consentimiento libre e informado de las víctimas y supervivientes y no existan indicadores de nuevos riesgos para las víctimas y supervivientes o sus familiares. Los procedimientos deberían empoderar a las víctimas y supervivientes y correr a cargo de profesionales especialmente capacitados para comprender e intervenir debidamente en los casos de violencia por razón de género contra la mujer, garantizando la protección adecuada de los derechos de las mujeres y los niños y que dichas intervenciones se realicen sin una fijación de estereotipos ni revictimización de las mujeres. Los procedimientos alternativos de arreglo de controversias no deberían constituir un obstáculo para el acceso de las mujeres a la justicia formal.⁹

Por otra parte, son de señalarse las recomendaciones del noveno informe periódico de México ante la CEDAW (CEDAW/C/MEX/9) en sus sesiones 1608 y 1609 (véanse CEDAW/C/SR.1608 y CEDAW/C/SR.1609), celebradas el 6 de julio de 2018, el Comité de expertas de la Convención, en sus Observaciones finales sobre el noveno informe periódico, le recomendaron al estado mexicano que

a) Adopte medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres; y

b) Investigue, enjuicie y sancione como corresponda a los responsables, incluidos los agentes estatales y no estatales, como cuestión prioritaria. 10

A este respecto y en relación con la violencia en razón de género, el Inegi dio a conocer datos recientes sobre el panorama nacional y la situación que guarda la violencia contra las mujeres en 2020; colocando a Jalisco en el top 10 como un estado en alerta roja por cuestión de violencia de género en sus distintas modalidades y formas. La misma fuente revela que 47.4 por ciento de las mujeres en Jalisco ha sido víctima de algún tipo de violencia.¹¹

Los datos son sumamente reveladores. En México más de 20 entidades están en estado de alerta de género y en el caso de Jalisco se tienen activadas 2 AVG, una estatal y la otra federal, Sin embargo, la violencia persiste en los mismo niveles o aún mayores.

El contexto generalizado de violencia provoca el asesinato de hasta 12 mujeres diariamente por esta causa. Es un asunto que se debe visibilizar, no es un problema de algún estado en particular, es un problema de salud pública de todo el país, no debemos cerrar los ojos a un hecho lamentable que lacera y duele, que nos indigna al escuchar historias monstruosas que dañan a nuestra sociedad y reproducen un daño irreversible a nuestras niñas y niños.

Considero de suma importancia que los gobiernos estatales se involucren inmediatamente de forma destacada en la aplicación de los programas y manuales de operación que tienen que ver con las políticas públicas que atienden a las víctimas de violencia en contra de las mujeres.

Es urgente que éstos actúen con perspectiva de género para combatir, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, dado el contexto violento en el que las mujeres del país viven de forma cotidiana, ya que las mujeres no pueden ni deben esperar a que las realidades políticas o legales sean resueltas o que ante la falta de recursos para abordar estas problemáticas se les atienda.

Existe una dinámica social violenta que ya ha rebasado los modelos, los manuales y los protocolos de atención de la violencia en que se basan la operación de los CJM en todo el país. Si bien migrar de esquemas institucionales poco funcionales a otros donde se cuente con personalidad jurídica como organismos descentralizados, no garantiza que la atención mejore en tanto no sean adaptados los documentos en los cuales se basa la atención de casos, los cuales en forma y características los han rebasado, provocando una atención poco eficiente y efectiva para que las mujeres y niñas accedan al derecho humano de justicia.

Así, ante el escenario violento en que está envuelto nuestro país, donde las mujeres son aún más vulnerables, considero que es urgente actualizar y, en su caso, rediseñar los protocolos y manuales de operación que tienen que ver con la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con el etiquetado de los recursos necesarios para que el derecho humano a una vida libre de violencia de las mujeres sea una realidad y no un simple discurso legal.

Por lo anterior, y derivado del contexto de las violencias que persisten en contra de las mujeres, considero fundamental se lleve a cabo un análisis profundo que tenga por objeto la actualización o, en su caso, el rediseño de los protocolos, manuales de operación y el fortalecimiento de la unidades de investigación, y, particularmente, de los centros de justicia para la mujer de las entidades federativas, a efecto de hacer más efectivo y eficiente el trato con la víctima, actualizando criterios en armonía a las leyes para volver eficiente su aplicación. Por ello elevo a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera atenta y respetuosa a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a realizar una revisión minuciosa para que se actualicen y, en su caso, rediseñen, fortalezcan y sean eficientes los protocolos, manuales y programas para la prevención y atención de la violencia en razón de género, instaurados por los centros de justicia para la mujer en las distintas entidades de la república.

Notas

1 Información tomada y disponible del sitio

https://congresoweb.congresojal.gob.mx/infolej/agendakioskos/documentos/sistemaintegral/estados/128042.pdf

- 2 Celebradas en Ciudad de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).
- 3 Ibídem.
- 4 Ibídem.
- 5 El texto fue tomado y puede leerse en

http://dpicuantico.com/sitio/wp-content/uploads/2017/08/Abril-Sanchez-Orrego-Civil-Bioetica-y-Derechos-Humanos-15.08.2017.pdf

6 Disponible en

https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

7 Tesis 1a. CLXIII/2015. Amparo en revisión 554/2013, 25 de marzo de 2015. Cinco votos. Ponente: Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Secretaria: Karla I. Quintana Osuna.

8 La recomendación íntegra puede leerse en

https://www.refworld.org.es/type,GENERAL,,,5a2192294,0.html

- 9 Ibídem.
- 10 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/igualdad-genero/2018-11/observaciones_finales.pdf
- 11 https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de enero de 2022.— Diputada Claudia Delgadillo González (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE INVESTIGUE LAS PERSECUCIONES POLÍTICAS Y ABUSO DE AUTORIDAD EN VERACRUZ

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión la creación de una comisión especial que

investigue las persecuciones políticas y el abuso de autoridad

por parte del gobierno del estado de Veracruz.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidente. A partir del año 2018 y con la llegada de este nuevo gobierno presidencia, para ser muy estrictos con la apreciación de la realidad, hemos estado viendo la conformación de una oligarquía que cada vez es más descompuesta y acostumbrada al abuso de poder.

La impronta de este sexenio es que, sin lugar a dudas, el peligroso desdén a la salud, el desprecio por la educación y la ciencia, el constante creciente desempleo, la inseguridad que raya en la complicidad con la delincuencia organizada, el linchamiento mañanero a la libertad de expresión, la represión inaudita al movimiento que representa la verdadera lucha antisistémica llamada feminismo y, para rematar, el manejo de la procuración de la justicia como mazo político a la oposición nos ha llevado a cosas tan increíbles como el gobierno de Veracruz, encabezado por Cuitláhuac García.

Este es una vergonzosa marcha en la ejecución del poder político de nuestro país. Gregorio Gómez, precandidato a la alcaldía de Tihuatlán; Norma Azucena Rodríguez Zamora, exdiputada federal; Nicolás Ruiz, candidato en Minatitlán; Tito Delfín, compañero panista; Omar Ramírez Fuentes, alcalde de Cazones; Yoli García, excomisionado del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; Ángel Vichi, presidente municipal de Lerdo de Tejada y, por supuesto, un compañero comprometido con la democracia veracruzana y servidor público ejemplar, además de diputado federal electo por esta legislatura, nuestro compañero Rogelio Franco Castán son desafortunadamente algunos ejemplos de las personas dedicadas a la política de oposición en Veracruz y que hoy se encuentran encarceladas.

Como delito máxime contra estas personas es el de ultrajes a la autoridad, es una falacia jurídica ya que ha costado la cárcel y la ignominia sin debido proceso. Por supuesto, no podemos dejar de mencionar que el pasado 22 de diciembre fue detenido el secretario técnico de la Jucopo en la Cámara Alta, José Manuel Río Virgen, violando sus derechos humanos y toda ausencia del debido proceso de hizo presente.

Lo que patenta a todas luces el abuso de poder y las acciones corruptas del gobierno de Veracruz, que embriagado de poder y ausente de toda ética en el ejercicio del poder político sigue actuando con abusos.

En el Grupo Parlamentario del PRD no tenemos duda de denunciar y luchar de manera frontal contra estos abusos y malos usos de la política, los Poderes y las estructuras del gobierno de Veracruz, como ya también se asoman en el gobierno federal.

Por ello, le solicitamos respetuosamente a esta Comisión Permanente se discuta este punto de acuerdo como de urgente resolución, a fin de armonizar esfuerzos para esclarecer y delimitar responsabilidades a las calamidades e infamias que le han sido infringido a cada uno de los compañeros y compañeras antes expuestos por parte del titular del gobierno de Veracruz.

Ahora bien, en medio de esta cruel pandemia hoy estamos pasando una terrible crisis, una más sobre lo que esta pandemia respecta. Ómicron nos está atacando sin medida y este gobierno es indolente ante tal hecho. Esta Cámara de Diputadas y Diputados tiene hoy la responsabilidad de salir de frente a proteger a la ciudadanía.

Ahora no es del Ejecutivo solamente y su falaz política de salud, sino para solicitar medidas extremas para combatir la pandemia. El señor presidente por fin hizo caso a las medidas sanitarias, él se encuentra en su palacio de virreyes resguardado por estar contagiado, pero nuestros niños y nuestras niñas están en las escuelas sin protección, y por lo tanto el Grupo Parlamentario del PRD hace suya la propuesta que presenta la diputada Leslie Estefanía Rodríguez, donde se exhorta a la Secretaría de Salud a incluir en la política pública nacional de vacunación contra el SARS-CoV-2, a los menores entre 3 y 17 años.

El Ejecutivo tiene que reconocer que se ha equivocado en la estrategia contra el covid. No es posible que se otorguen hasta 120 fichas en 11 módulos llamados Macrocentros, que son insuficientes. Por si no lo saben, una prueba PCR va en costos desde los 950 hasta los 3 mil pesos, una prueba de antígenos, de 200 a 650 pesos.

Para las familias esto es incosteable. Todos los gastos a ellos les representa la posibilidad de comer. Ustedes, a los que les "interesa", y lo enfatizo, entre comillas, el país, este país, les exigimos que desde la Secretaría de Salud se asuma la responsabilidad que el Ejecutivo ha eludido y se realicen pruebas gratuitas en todo el país.

Los exhortamos a que la salud pública sea prioridad y no un plato de segunda mesa. Todos y todas ocupamos pruebas gratuitas para poder focalizar la pandemia. Es necesario que la salud pública, en esta Cámara y al Ejecutivo, se les haga costumbre. Gracias. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a crear de una comisión especial sobre las persecuciones políticas y el abuso de autoridad por el gobierno de Veracruz, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD

Quien suscribe, **Elizabeth Pérez Valdez**, diputada federal a la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Estado mexicano debe ser un estado garante de la protección indisoluble de los derechos humanos para todas y todos los mexicanos, hecho que se encuentra tutelado en los artículos primero y diecisiete constitucional, referiéndose a la aplicación pronta y expedita de la justicia, así como en lo previsto en los tratados internacionales; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José); y Carta Democrática Interamericana de la OEA.

El que una sociedad viva de acuerdo a sus leyes, a su derecho positivo y derecho vigente, no le garantiza vivir en un "estado de derecho", eso sólo se le conoce como un estado de legalidad.

Estado y derecho son el binomio necesario para el buen funcionamiento de cualquier sociedad. El Estado necesita la legitimidad que el derecho le brinda para encuadrar su actuación y limitar la acción del gobernado, el derecho es la fuerza coercitiva del Estado, que reprime los malos comportamientos e incumplimientos, y resuelve las controversias que se presenten dentro del llamado pacto social.

Pero, ¿qué pasa cuando esa misma norma penal, que otrora fuera el escudo defensor del pueblo, hoy se convierte en el arma para que la autoridad reprima a sus gobernados? Pues eso precisamente pasa en Veracruz.

Hoy, en Veracruz, se vive en un clima de desconcierto, de intranquilidad, hasta cierto punto de temor, porque en ese estado desde el 11 de marzo de 2021 fue publicado en la Gaceta Oficial el Decreto Número 848 que reforma diversas disposiciones del Código Penal del Estado. Aunque el delito de ultrajes a la autoridad ya era vigente, ha causado polémica, y se han pronunciado en contra colegios de abogados, organizaciones civiles, agrupaciones y partidos políticos, pues, desde esa fecha se le ha dado la connotación de yugo con el que se le ha sometido a políticos, jóvenes, empresarios, simpatizantes partidistas, a quienes ejercen la profesión del periodismo, y a cualquier ciudadano que sea considerado incómodo.

Hace meses desde el PRD denunciamos la grave situación que impera en Veracruz, el desastre de ilegalidad, el vacío de gobernabilidad y los abusos autoritarios. El 14 de octubre, el compañero diputado Jesús Alberto Velázquez Flores presentó ante el pleno, una proposición con punto de acuerdo solicitando a la Junta de Coordinación Política la creación de una Comisión Especial que investigara las persecuciones políticas por parte del gobierno del estado de Veracruz.

Reiteramos hoy nuestro compromiso con la población y hacemos un llamado respetuoso, para que se recomponga el estado de derecho y las instituciones de dicha entidad, así como para evitar la politización de la justicia.

Es de conocimiento público, que el 13 de marzo Rogelio Franco fue interceptado por elementos de la policía ministerial, quienes intentaron hacer valer una supuesta orden de aprehensión a pesar de que Franco contaba con un amparo por lo que no podía ser detenido, no obstante, arbitrariamente los elementos ministeriales lo detienen y con esta acción crean un delito, al inventar que Rogelio Franco

opuso resistencia al arresto y le rasgó la playera a uno de los elementos, dejando de lado la supuesta orden de aprehensión que llevaban en su contra y alegando ahora que solo era una orden de presentación. La juez decreta vincularlo a proceso y lo somete a una prisión preventiva de un año, todo ello puede ser consultado en el expediente 50/2021 del índice del juzgado oral de Tuxpan.

A través del juicio de garantías radicado en el expediente 121/2021 se logró una sentencia amparadora para efectos, en el cual el juez de Distrito determino que se concedía el amparo para dejar sin efectos el auto de vinculación a proceso y así mismo, se decretó que la medida cautelar de prisión preventiva era **excesiva e injustificada**, por lo que se ordenaba que debía dictarse en su lugar una medida cautelar distinta a la prisión preventiva.

Como consecuencia de ello en una flagrante violación a sus derechos humanos, el 11 de agosto se le ejecuta una nueva orden de aprehensión, decretando dentro de este nuevo proceso una prisión preventiva de dos años, ante esto se solicitó un nuevo amparo sin embargo la autoridad hasta el día de hoy no se ha pronunciado al respecto y mientras tanto Rogelio Franco se encuentra en prisión privado de su libertad injustamente, por el simple hecho de ser opositor al gobierno estatal.

Lamentablemente la situación de Rogelio, no es la única, la mañana del miércoles siete de abril del año en curso, elementos de la policía ministerial llegaron hasta el negocio del entonces candidato del Partido de la Revolución Democrática a la alcaldía de Tihuatlán, Veracruz, Gregorio Gómez, y con un excesivo uso de la fuerza pública e injustamente y fuera de todo proceso legal, fue sacado de su propiedad, sin contar con una orden de aprehensión en su contra o alguna orden de presentación, debemos mencionar que los elementos que lo detuvieron iban de civil y encapuchados, además de portar armas largas.

Esta acción ilegal perpetrada por las propias autoridades ministeriales de la Fiscalía de Veracruz parecía más un secuestro que una detención, lo que no contaban las autoridades ministeriales era que todas estas acciones quedarían grabadas en un video de una cámara de vigilancia, misma que permitió que se elevara una protesta ante la secretaria de gobernación del gobierno federal, obligando a las autoridades de Veracruz, a dar una respuesta de sus acciones, lo más lamentable de todo esto, es que debido a la presión mediática y toda vez que ya habían sido expuestas ante la opinión publica la forma de operar de la Fiscalía de

Veracruz, estos se vieron obligados a inventar una historia que nada tiene que ver con la del tres de septiembre del año en curso y apenas unas horas después de haber dejado el cargo de diputada federal por el partido de la Revolución Democrática, Norma Azucena Rodríguez Zamora, fue detenida y trasladada al penal femenil de Morelos, es decir, tres meses después de que sucedieran los hechos que se le imputan, dictando de la misma forma que en las detenciones anteriores, un año de prisión preventiva como medida cautelar, cabe mencionar que en este asunto, nuestra compañera jamás fue llamada a declarar por autoridad alguna, y la carpeta de investigación se basa solo en dimes y versiones sin tener fundamento legal alguno.

Asimismo, el 23 de abril a escasas horas de haber, registrado su candidatura por la coalición "Veracruz Va" conformada por el PAN, PRI y PRD a la alcaldía de Minatitlán Veracruz, el otrora candidato Nicolás Ruiz, fue detenido y sin mayores pruebas fue vinculado a proceso y enviado a un penal federal en Oaxaca, en donde se repite el patrón coercitivo, en donde se le impuso una medida cautelar de un año de prisión preventiva oficiosa.

Es importante señalar que los procesos anteriormente referidos se iniciaron una vez que estos representaron una molestia para el actual gobierno y sus intereses; la persecución comenzó una vez que se posicionaron como opositores y no antes. Si bien dichos procesos se han querido blanquear a través de una justicia amañada, lo cierto es que detrás de estas acciones legaloides, lo único que se busca es sembrar el miedo en la oposición y en las personas que buscaron un cargo de elección popular por vías distintas a las del partido en el poder, son incontables las y los precandidatas y precandidatos que no llegaron a ser candidatas o candidatos en Veracruz por haber sido amenazados por gente a fin al gobierno del represor Cuitláhuac García Jiménez.

Esto no ha parado ahí, Veracruz vive sumido ante un gobierno represor, un gobierno que usa a la Fiscalía General del Estado como su brazo ejecutor, que usa a las instituciones que deberían de estar investigando delincuentes y usando sus policías para investigar y acabar con la inseguridad que se vive en Veracruz, y no como lo están haciendo, dejando a todas luces ver como el gobierno estatal actual trata de acabar con quienes no le son cómodos, aun sin importar si son de su mismo partido o de la oposición, pues los casos de nuestros compañeros, se le sumaron el de Tito Delfín Cano, quien el 27 de noviembre fue detenido por elementos de la Fiscalía General del Estado, en seguimiento a carpetas y denuncias interpuestas por un presunto daño patrimonial.

El de Yolli García Álvarez, quien fuera comisionada del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública IVAI, quien aun se encuentra detenida en el penal de Pacho Viejo desde marzo de 2020, un día después de haber dejado el cargo, acusada de varios delitos que no son graves ni ameritan prisión preventiva oficiosa, encarcelada por haber sido incomoda y causado molestias al ejecutivo, procesada por un Poder Judicial que no es autónomo y que acuda como brazo o yugo del gobierno.

El de Ángel Vichy, quien escasas horas de rendir protesta como presidente municipal de Lerdo de Tejada, fue intervenido y detenido por la Fiscalía de Veracruz sin precisar el motivo, únicamente menciona que la carpeta es el proceso penal 427/2021. Cabe recordar que 30 días antes, es decir, el 1ro de diciembre, el entonces presidente electo del partido Morena, Jorge Fabián Cárdenas, fue detenido por la supuesta comisión del delito de secuestro en el proceso penal 398/2021.

Y, por supuesto, el conocido por todos caso de José Manuel del Río Virgen, secretario técnico de la Junta de Coordinación Política en el Senado, quien desde el martes 28 de diciembre del 2021, le fue le fue impuesta prisión preventiva de un año en el penal de Pacho Viejo, por su presunta participación en el el cobarde homicidio del candidato a Presidente Municipal de Cazones de Herrera, Remigio Tovar. Resultado en un proceso penal en el que se han señalado irregularidades y violaciones flagrantes a la ley y al debido proceso, al que consideramos como una vendetta política, y convirtieron a Del Río Virgen en un preso político más del Ejecutivo estatal.

Hemos seguido de cerca el caso, y hemos visto las declaraciones de nuestras compañeras y compañeros senadores; lamentamos profundamente que se trate de un proceso alejado del principio de legalidad, inventado, manoseado y el cual demuestra el abuso del poder.

Desde el Partido de la Revolución Democrática rechazamos el abuso de poder, la justicia selectiva y el uso faccioso de las instituciones públicas con fines de persecución y represión.

El estado de derecho y la democracia, que son los objetivos de la Ley que buscamos las distintas fuerzas políticas, no puede haber cabida a ningún tipo de prácticas autoritarias, ni debemos permitir que se usen las instituciones como armas políticas, ni simular juicios a conveniencia, ni perseguir a aquellos cuyo único delito es ser incómodos a los regímenes

de gobierno, no a la construcción ni a la simulación y fabricación de pruebas, si al respeto de y reconocimiento de las administraciones que han servido a la ciudadanía; sí a la justicia pronta y expedita que es un derecho de todas y todos los mexicanos.

Qué bueno que ya se dieron cuenta otros partidos, pero es necesario hacer hincapié en que el PRD lo advirtió hace mucho tiempo, y no sólo eso, es necesario que actuemos ya.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 78, fracción iii, de la constitución política de los estados unidos mexicanos; 127 de la ley orgánica del congreso general de los estados unidos mexicanos; y 59 y 60 del reglamento para el gobierno interior del congreso general de los estados unidos mexicanos someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, la creación de una comisión especial que investigue las persecuciones políticas y el abuso de autoridad por parte del gobierno estatal de Veracruz.

Segundo. La presente comisión tendrá por objeto investigar las persecuciones políticas y los abusos de autoridad por parte del gobierno estatal que se han suscitado en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Tercero. Se solicita que dicha Comisión esté integrada por al menos un representante de los grupos parlamentarios representados en la honorable Comisión Permanente.

Cuarto. La Comisión en comento tendrá una duración desde su conformación a la conclusión de la presente legislatura o bien podrá concluir antes de dicho plazo cuando se haya logrado el objetivo que le dio origen.

Notas

1 https://sisdti.segohttps://sisdti.segobver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=3507#:~:text=Art%C3%ADculo%20331.,o%20con%20motivo%20de%20ellas.bver.gob.mx/siga/doc_gaceta.php?id=3507#:~:text=Artículo%20331.,o%20con%20motivo%20de%20ellas

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 7 de enero de 2022.— Diputada Elizabeth Pérez Valdez (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

SE VIGILE EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES EN LA INTERACCIÓN DE AEROLÍNEAS Y PASAJEROS, Y SE SANCIONE A LAS QUE VIOLENTEN E INCUMPLAN CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Ahora, a través de la plataforma Zoom, tiene la palabra por cinco minutos la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Profeco, a vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables en la interacción de aerolíneas y pasajeros, así como sancionar a las mismas que violentan e incumplen con la legislación vigente, y suscrita por la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT.

La senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso (vía telemática): Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso (vía telemática): Honorable Comisión Permanente del Congreso de la Unión, durante el año 2021, con base en datos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México atendió a 35 millones 854 mil 378 pasajeros.

Durante los últimos días del mes de diciembre del año pasado y los primeros días del mes de enero, la principal terminal aérea del país sufrió los efectos de la propagación de la variante Ómicron, afectando a miles de pasajeros por la suspensión de vuelos y retraso. Esta situación que se deriva de la emergencia sanitaria se suma a una innumerable cadena de agravios, de los cuales son víctimas los usuarios de los servicios aéreos.

Las afectaciones consisten principalmente en retrasos, cancelaciones y fraudes en la venta de boletos, de publicidad engañosa, acciones que derivan en momentos incomodos y denigrantes a la dignidad de las personas, que al no recibir un trato justo por parte de las aerolíneas se evidencia claramente el incumplimiento por parte de estas a las disposiciones legales aplicables.

Precios exorbitantes, vuelos sobrevendidos, cancelaciones a última hora. Y todo ante la impotencia de viajeros nacionales y extranjeros que pierden no solo horas, sino hasta días para llegar a su destino.

Las prácticas comerciales abusivas que violan los derechos de los pasajeros deben terminar, y las aerolíneas deben apegarse a la ley y salvaguardar los derechos en todo momento de las personas, por lo que una constante debería ser que proporcionen transparencia en las tarifas, validez y reembolso de los boletos, información veraz sobre la cancelación de vuelos y cambios en los itinerarios.

Por esta razón, y preocupada por la protección de los derechos de los pasajeros, es que presento este punto de acuerdo, que respetuosamente exhorta a las autoridades competentes vigilar a las aerolíneas el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, con la finalidad de proporcionar a todos los pasajeros un servicio de calidad y apegado a derecho y, en su caso, sancionar a las aerolíneas que violentan o incumplen con la normatividad aplicable.

Asimismo, se establezcan las medidas necesarias para fomentar en las aerolíneas una mayor difusión en los pasajeros a la Carta de los Derechos de los Pasajeros de Aeronaves, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Tengo la seguridad que la realización de un trabajo coordinado entre las autoridades y las aerolíneas harán posible reforzar el marco de legalidad en beneficio de todos. Es cuanto, presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la SCT y la Profeco a vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables en la interacción de aerolíneas y pasajeros, así como sancionar a las que incumplan la legislación vigente, a cargo de las senadoras Cora Cecilia Pinedo Alonso y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del PT

De la senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso y de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a la consideración de esta Comisión Permanente del

honorable Congreso de la Unión, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Derechos de los pasajeros

Derivado de los decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, publicados en el Diario Oficial de la Federación de 26 de junio de 2017, las aerolíneas, desde el 8 de noviembre de 2017, están obligadas a proporcionar a todos sus pasajeros un servicio eficiente y de calidad, así como a respetar e informar a los consumidores de manera veraz, adecuada y clara sus derechos y obligaciones. 1

Derechos de los pasajeros del servicio público de transporte aéreo

Las disposiciones relativas a derechos de los pasajeros contenidas en la Ley de Aviación Civil son de carácter obligatorio y su cumplimiento debe ser acatado y ejecutado por todas las aerolíneas, así como su personal y las agencias de viajes a cargo de las ventas de pasajes, reservas y chequeo en mostradores.

Las aerolíneas en todo momento están obligadas a proporcionar un servicio de calidad y eficiente a todos sus pasajeros.

Para garantizar lo anterior, deberán respetar el artículo 65 Ter de la Ley Federal de Protección al Consumidor que a la letra dice:

"Artículo 65 Ter. Sin perjuicio de los derechos de los pasajeros establecidos en la Ley de Aviación Civil y en el contrato de transporte de pasajeros a que se refiere dicha ley, los permisionarios o concesionarios en su calidad de proveedores, deberán publicar a través de medios electrónicos o físicos, en el área de abordaje y en los módulos de atención al pasajero las causas o razones por las que los vuelos se vean demorados y poner a disposición de los consumidores toda la información relativa para la presentación de quejas o denuncias, en cada una de las terminales en donde operen, de conformidad con los lineamientos que establezca la Procuraduría" (Énfasis añadido.)²

El pasajero tiene derecho a un trato digno y a contar con un alto nivel de información por parte de la aerolínea, de tal

modo que conozca sus opciones y pueda tomar alternativas en caso de requerirlas, incluyendo los derechos del pasajero, las políticas de compensación, los motivos del retraso, demora o cancelación, las medidas de seguridad operacional y poner a disposición del pasajero toda la información relativa para la presentación de quejas o reclamaciones en cada una de las terminales donde opere.³

Retrasos y demoras

Las causas o de los retrasos o demoras de los vuelos deben ser informadas por medios electrónicos o físicos, en el área de abordaje en los módulos de atención al pasajero.

Si el retraso o demora es atribuible a la aerolínea, esta debe compensar al pasajero de acuerdo con el artículo 47, fracción V, de la Ley de Aviación Civil que establece:

Artículo 47 Bis. El concesionario o permisionario está obligado a proporcionar un servicio de calidad y eficiente a todos sus pasajeros. Para garantizar lo anterior, deberá respetar y cumplir con cuando menos los siguientes derechos del pasajero

V. En caso de que exista retraso en relación con la hora de salida estipulada en el boleto y la causa sea atribuible al concesionario o permisionario, el pasajero será indemnizado y/o compensado por el proveedor del servicio de acuerdo a los siguientes criterios:

a) Cuando la demora sea superior a una hora e inferior a cuatro, se compensará conforme las políticas de compensación de cada permisionario o concesionario. Las políticas de compensación deberán incluir como mínimo, descuentos para vuelos en fecha posterior hacia el destino contratado y/o alimentos y bebidas, de acuerdo con lo establecido por los permisionarios y concesionarios y conforme al principio de competitividad. Si la demora es mayor a dos horas, pero menor a cuatro, los descuentos incluidos en las políticas de compensación no podrán ser menores al 7.5% del precio del boleto. 4 " (Énfasis añadido.)

Lamentablemente, varias aerolíneas han sido señaladas por retrasos en sus vuelos, cambios de horario "sin explicación", falta de atención al consumidor, así como sus elevados precios.⁵

Cada vez es más frecuentes el retraso de diversos vuelos como el ocurrido en noviembre de este año en el Aeropuerto Internacional "Manuel Crescencio Rejón" en Mérida, Yucatán, en donde más de 4 mil pasajeros quedaron varados en la capital yucateca a causa de retrasos y cancelaciones de más de 30 yuelos.⁶

Por otro lado, El aeropuerto internacional de la Ciudad de México se ha convertido en un escenario en donde abunda la desesperación, debido a que, generalmente se presentan retrasos y cancelaciones de forma constante.⁷

Precios exorbitantes, vuelos sobrevendidos, cancelaciones a última hora y todo ante la impotencia de viajeros nacionales y extranjeros que pierden no solo horas, sino hasta días para llegar a su destino.

Todas estas fallas o complicaciones están causando un grave impacto en los pasajeros, los cual se han visto obligados a cambiar de forma imprevista sus planes de viaje, pagar de más, esperar horas para abordar una aeronave, pasar momentos incómodos y denigrantes a la dignidad mientras deben esperar sin recibir el trato justo por parte de las aerolíneas pues claramente estas violentan e incumplen con las disposiciones legales aplicables.

Fraudes en la venta de boletos.

Los fraudes en la venta de boletos de avión son un delito impune que ha crecido en los últimos seis a ochos años y las autoridades han dejado de prestar atención al problema.

En 2020, como consecuencia de la pandemia por la Covid-19 y de una huelga de sus trabajadores, la aerolínea Interjet canceló todos sus vuelos del 17 al 31 de diciembre y después de ahí dejó de operar y aunque veía difícil volver a volar debido a las aparatosas sumas de dinero que se le han acumulado en deudas, Internet asegura que regresará al mercado. No obstante, la línea también defraudo a los clientes.8

Los clientes de Interjet han manifestado que, después de las cancelaciones de sus vuelos, la aerolínea no les ha devuelto lo que pagaron por sus boletos.

Por todo lo anterior, es que el día de hoy me permito someter ante esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes y la Procuraduría Federal del Consumidor, vigilen a las aerolíneas el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables con la finalidad de proporcionar a todos los pasajeros un servicio de calidad y apegado a derecho y en su caso, sancionar a las aerolíneas que violentan o incumplen con la normatividad aplicable.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se establezcan las medidas necesarias para fomentar en las aerolíneas, una mayor difusión en los pasajeros a la "Carta de los Derechos de los Pasajeros de Aeronaves", emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Notas

- 1 https://www.profeco.gob.mx/politicasaviacion/index.html07/12/21
- 2 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/113_241220.pdf.07/12/21
- 3 https://www.profeco.gob.mx/politicasaviacion/pdf/_DERECHOS%20 Y%20OBLIGACIONES%20VIAJAR%20EN%20AVI%C3%93N%20 QR&20(vf).pdf 07/12/21
- 4 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_de_Aviacion_Civil.pdf 07/12/21
- 5 https://www.merca20.com/crisis-aeroportuaria-y-su-impacto-en-el-consumidor/07/12/21
- 6 https://_noticaribe.com.mx/2021/11/10/vueIos-retrasados-dejan-varados-a-mas-de-4-mil-pasajeros-enaeropuerto-de-yucatan/ 07/12/21
- 7 https://abcnoticias.mx/nacional/2021/11/15/vuelos-cancelados-ocasio-nan-caos-en-el-aeropuerto-de-lacdmx-150962.html 07/12/21
- 8 https://www.merca20.com/se-unen-4-mil-denunciantes-vs-interjet-volvera-a-volar-en-2022/10/01/22

Dado en el salón de plenos de la Comisión Permanente a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós.— Senadoras: Cora Cecilia Pinedo Alonso y Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (rúbricas).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, senadora. Túrnese a la Tercera Comisión de Trabajo. EXHORTO A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DE SINALOA A AJUSTAR LOS NOMBRAMIENTOS DE MUJERES EN SUS GABINETES, EN CONGRUENCIA CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Tiene la palabra, por cinco minutos, el senador Raúl Jesús Elenes Angulo, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintos gobiernos municipales de Sinaloa hacer los ajustes necesarios y el nombramiento de mujeres en su gabinete, en congruencia con el principio de igualdad y paridad de género, suscrita por las senadoras Imelda Castro y Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario de Morena.

El senador Raúl de Jesús Elenes Angulo (vía telemática): Honorable asamblea me permito presentar a nombre de las senadoras Imelda Castro y Castro y Martha Lucía Mícher Camarena y un servidor esta proposición con punto de acuerdo, en la que mencionamos al tenor de las siguientes consideraciones.

El hecho de haber adquirido el derecho al sufragio en 1953 en nuestro país no significó de manera inmediata la participación de las mujeres en la vida pública y en la toma de decisiones.

En los últimos 42 años solamente 9 mujeres habían ocupado las gubernaturas en las entidades federativas, la primera Griselda Álvarez, en Colima; Beatriz Paredes, en Tlaxcala; Dulce María Sauri, en Yucatán; Rosario Robles, jefa de Gobierno del entonces Distrito Federal; Amalia García, en Zacatecas; Ivonne Ortega. en Yucatán; Claudia Pavlovich; en Sonora; Claudia Sheinbaum, como jefa de Gobierno en Ciudad de México; y Martha Érika Alonso, en Puebla durante el 2018.

Las reformas constitucionales del 2019 en materia de paridad de género y la sentencia de la Sala Superior SUP-RAP-116/2020 resolvieron la postulación obligatoria por parte de los partidos políticos nacionales de 7 mujeres y de 8 hombres para el cargo de la gubernatura en 15 entidades, los cuales materializan los resultados de la contienda electoral 2021 que hoy estamos viviendo, en donde seis entidades eligieron a una mujer para la gubernatura, en este caso María del Pilar Ávila, en Baja California; Layda Sansores, en Campeche; Maru Campos, en Chihuahua; Indira Vizcaíno, en Colima; Evelyn Salgado, en Guerrero, y Lorena Cuéllar, en Tlaxcala.

Tener el mismo número de mujeres y de hombres en todos los ámbitos sociales puede considerarse como equidad, pero no como sinónimo de igualdad. Y la igualdad expresada como principio también lo es en el trato, en las condiciones, en las herramientas y en el salario.

Los prejuicios, roles, estereotipos de género y la división sexual del trabajo, basada en las diferencias biológicas han llevado a las mujeres a tener empleos socialmente menos valorados, menos remunerados y la administración pública tampoco ha sido ajena a este problema.

En la administración anterior, de un total de 236 integrantes de los gabinetes en el gobierno federal, solo 23 mujeres ocuparon la titularidad de Secretaría de Estado. En el caso de Sinaloa, de 18 posiciones en el gabinete estatal, solamente dos fueron ocupadas por mujeres. Después del proceso electoral 2020-2021 se modificó la estructura orgánica a 13 secretarías, que incluye una nueva, recién creada, Secretaría de las Mujeres. De tal manera, su conformación hoy es, en Sinaloa, de 7 hombres y 6 mujeres en el gabinete estatal. Sin embargo, en la integración de los gabinetes en el ámbito municipal se ha omitido la implementación del principio de paridad de género.

En Sinaloa, donde 12 alcaldes y 6 alcaldesas tomaron protesta el primero de noviembre de 2021, se observa que solamente en los municipios del puerto y de Choix se integraron gabinetes municipales que ponderan la representación de las mujeres, atendiendo el principio de paridad de género. Mientras que en 13 municipios de los cuales se dispone información públicamente, no existe tal equidad, pues se ven ampliamente superadas en número por parte de hombres respecto a mujeres, en el caso de los ayuntamientos de Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa de Leyva.

Cabe destacar que, en la integración de los gabinetes la información disponible, en la inmensa mayoría, cantidad de casos, no rebasa ni siquiera el 50 por ciento en la integración de los gabinetes, rondando la inmensa mayoría en alrededor del 33 por ciento, la tercera parte o menos.

Adicionalmente, desafortunadamente en el caso de los ayuntamientos de Culiacán y de Navolato, no se cuenta en este momento con la información en las páginas oficiales de los gobiernos municipales, por lo tanto, esta información no podemos analizarla al detalle en este momento.

Asignar las listas de candidaturas para curules, escaños, presidencias, regidurías, sindicaturas, ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en forma paritaria, responde a una demanda mayor, de mayor presencia de las mujeres en el ámbito público y a reformas como la de la Constitución, los artículos 20., 40., 35, 41, 53, 56, 94 y 115, a partir del 2019.

En el artículo 30, inciso d), Bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se entiende por paridad de género, la igualdad política entre mujeres y hombres, que garantiza con la asignación del 50 por ciento de posiciones para mujeres, 50 por ciento para hombres en candidaturas a cargos de elección popular y en nombramientos de cargos por designación.

El camino en esta lucha no se ha detenido, por lo que constantemente se presentan y aprueban propuestas en el Congreso de la Unión para que el principio de igualdad y de paridad de género permee en todas y cada una de las áreas del sector público y privado. En este sentido, en el marco jurídico en Sinaloa...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, senador, por favor.

El senador Raúl de Jesús Elenes Angulo (vía telemática): Muy bien. Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a consideración de la asamblea el siguiente punto de acuerdo.

Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los alcaldes y alcaldesas de los municipios de Ahome, Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Elota, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, Rosario, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa de Leyva del Estado de Sinaloa, para que en el ámbito de sus atribuciones hagan los ajustes necesarios y el nombramiento de mujeres en sus gabinetes municipales, de acuerdo a los principios constitucionales de igualdad y paridad de género.

Segundo. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los alcaldes y alcaldesas de los 18 municipios de Sinaloa a...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, senador.

El senador Raúl de Jesús Elenes Angulo (vía telemática): Sí, concluyo, presidente. Hacemos este exhorto para que estas autoridades municipales cumplan el principio de paridad de género a la brevedad posible. Es cuanto, diputado presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a gobiernos municipales de Sinaloa a hacer los ajustes necesarios y el nombramiento de mujeres en sus gabinetes, en congruencia con el principio de igualdad y paridad de género, suscrita por los senadores Imelda Castro Castro, Martha Lucía Mícher Camarena y Raúl de Jesús Elenes Angulo, del Grupo Parlamentario de Morena.» (La proposición podrá ser consultada en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, senador. Túrnese a la Primera Comisión de Trabajo.

Diputada, Elizabeth Pérez Valdez, ¿con qué objeto?

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Para una moción de procedimiento, presidente. De conformidad al Reglamento que aprobamos en la sesión anterior, si me permite darle lectura al Décimo Sexto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): El tiempo máximo para la presentación de proposiciones no legislativas será de cinco minutos. No se concederá la palabra a ningún otro orador para referirse a la proposición presentada, salvo que la asamblea haya autorizado su procesamiento en los términos del artículo 59 y 60 del Reglamento para el gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y esta haya sido puesta a discusión. Las discusiones que se autoricen podrán tener hasta tres oradores en pro y tres en contra hasta por tres minutos cada uno.

Decimoséptima. En cada sesión se podrán presentar, desahogar hasta... perdón, se podrán desahogar hasta cuatro proposiciones no legislativas con el trámite de urgente resolución, las cuales serán definidas y acordadas por los grupos parlamentarios.

Si mal no escuché, la diputada compañera del PRI, presentó una proposición en calidad de urgente resolución. La proposición que nosotros, Grupo Parlamentario del PRD, presentamos también fue de urgente resolución y no fueron puestas a consideración de este pleno, simplemente fueron turnadas a la comisión correspondiente.

Lo pongo frente a usted, presidente, para que nos explique el hecho de por qué no fueron puestas a discusión de este pleno debido a que el carácter que fueron presentadas fue de urgente resolución y, en su caso, se determinó mandarlas a la comisión correspondiente. Gracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Sí, diputada Elizabeth, con gusto. En la sesión de Mesa Directiva de la Permanente que tuvimos durante la mañana, se acordó a propuesta del senador Botello, que estas proposiciones o que todas las proposiciones fueran turnadas a comisiones y esta propuesta fue avalada por todos los integrantes de la Mesa Directiva de manera unánime, es por eso que se cambió el turno, o más bien, por lo que se modificó lo que originalmente se tenía previsto ante esta petición que fue avalada por todos los integrantes de la Mesa Directiva. Esa es la razón, diputada.

AGENDA POLÍTICA

COMENTARIOS RESPECTO A LA SITUACIÓN POLÍTICA NACIONAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:

Continuamos con el tema de agenda política relativa a la situación política nacional. Para el desarrollo del tema se otorgarán a los grupos parlamentarios una bolsa de tiempo de hasta ocho minutos, por lo que las y los legisladores podrán hacer uso de la palabra una o varias veces hasta que se agote el tiempo. Tiene la palabra el diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Partido Acción Nacional, por cuatro minutos.

El diputado Héctor Israel Castillo Olivares: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados legisladores, los primeros días de enero de este 2022 la familia Martínez tuvo que pagar más al momento de comprar la leche, las tortillas, carne, huevo, frutas y verduras, que son parte de la despensa que ellos compran para su familia.

Al cargar gasolina para el vehículo se dan 200 pesos y ni siquiera pudieron comprar diez litros de gasolina. Esta es la

realidad, no es la cuesta de enero, es la realidad que vive la mayoría de las familias en México a partir de la segunda quincena de noviembre de 2021, cuando el Inegi reportó una tasa de inflación anual del 7.46 por ciento. El actual gobierno cree que la inflación solamente afecta a los grandes capitales e inversionistas y desestabiliza los precios.

Señoras y señores legisladores, la inflación no solo afecta el crecimiento económico al elevar los riesgos de inversión, ni solo distorsiona la decisión sobre el consumo y ahorro, propicia desigualdad de distribución del ingreso, dificulta la intermediación financiera en la tasa de interés.

La inflación nos pega a todas y a todos, afecta a las familias, al estudiante, a la mujer cabeza de familia, a los pequeños negocios y a aquellas personas que todos los días usan el transporte público para ir a trabajar, para ir a la escuela o la universidad, y quienes tendrán que pagar más para comer fuera de casa o simplemente no lo van a poder hacer.

La inflación que estamos viviendo es la más alta que hemos tenido en México desde hace 20 años, que el Banco de México continúa reportando y que el gobierno federal asume como un fenómeno transitorio del alza de precios.

Si bien el crecimiento y la inflación tienen un origen multifactorial, en Acción Nacional estamos convencidos de que no solo son las grandes oscilaciones de precios de las materias primas, la mala cosecha, el tipo de cambio, la productividad de los países y el precio del petróleo han contribuido al aumento de precios de los alimentos, la gasolina, el gas y la energía eléctrica.

Consideramos que en México la improvisación que prevalece en la administración federal, el bajo crecimiento económico, el alza de impuestos, la decisión de incrementar salarios en periodo de crisis y la falta de reglas claras para que empresarios continúen generando empleos ha detonado la inflación.

En nuestro país, de poco sirve el incremento al salario mínimo: en la mayoría de las zonas del país, que pasó de 1.41... centavos, pesos, centavos, a 182.87 pesos... en los bolsillos de nuestros trabajadores no alcanza porque todo ha subido a niveles de escándalo.

Por poner un ejemplo, en la despensa tenemos que el limón comparte... en el 2021 costaba 38 pesos el kilo. Hoy, en la Ciudad de México tiene un costo de hasta 100 pesos. ¿Qué quiere decir? Que el aumento en los precios también de la

gasolina, en los primeros días del 2022, hemos observado un incremento de hasta el 20 por ciento por encima de la inflación de algunas regiones o ciudades del país.

El costo promedio por litro de gasolina en este mes ha aumentado. Independientemente del porcentaje sobre el gasolinazo, el presidente Andrés Manuel López Obrador prometió el litro de gasolina a 10 pesos. Los mexicanos llevamos 3 años y seguimos esperando. El gobierno federal lo único que ha hecho es subsidiar el precio de la gasolina para evitar un mayor incremento y así poder tener el aumento.

Compañeras y compañeros legisladores, estoy de acuerdo, estoy seguro, que algunos de ustedes me dirán que tienen otros datos, pero mientras sus datos no coincidan con la vida de millones de mexicanos, de las familias, de pagar más en la despensa, en el transporte público, en la luz y el gas, a esto los mexicanos le llamamos inflación. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra el senador Noé Fernando Castañón Ramírez, de Movimiento Ciudadano, por Zoom. Se le conceden ocho minutos.

El senador Noé Fernando Castañón Ramírez (vía telemática): Muchas gracias, presidente. Honorable asamblea, en Movimiento Ciudadano nos encontramos consternados ante las diversas dificultades por las que se encuentra atravesando el país y la falta de respuesta por parte del gobierno federal.

Tan solo la economía del país cerró en el año 2021 con una tasa de inflación anual del 7.36 por ciento de acuerdo... de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, situación que sin duda alguna afecta la economía familiar de las mexicanas y de los mexicanos.

Por otra parte, el día de ayer se reportaron más de 33 mil contagios por covid en el país. En ese sentido, desde esta tribuna es imperante la necesidad de llamar la atención a la Secretaría de la Función Pública con la finalidad de que se retome la denuncia presentada en contra del subsecretario López-Gatell.

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud del gobierno de México, puesto que se debe analizar el posible incumplimiento a los principios que rigen su actuación como servidor público.

Asimismo, la Secretaría de Salud debe llevar a cabo su destitución inmediata derivada de la negligente forma de manejar la pandemia por covid-19, pues en reiteradas ocasiones ha actuado de manera poco profesional al determinar que no se realicen pruebas de forma masiva, minimiza los esfuerzos de la pandemia por ser supuestamente de letalidad baja, desinforma a la población respecto a la supuesta nula utilidad del uso de cubrebocas y en su momento negó la necesidad de la vacunación a menores de edad.

Estos dos temas hoy convergen en una misma situación de gravedad para la agenda nacional. Para las ciudadanas y los ciudadanos que habitamos este país hoy enfrentamos no solo una crisis económica sin precedentes, sino también afrontamos en esa austeridad para confrontar la mayor pandemia que ha vivido la humanidad a últimas fechas.

Cómo pues salir adelante frente a la negativa de salud, frente a la negativa de acceso universal a las vacunas con un programa de vacunación contrario a lo que se ha aplicado en otras latitudes, donde se busca una aplicación pronta, masiva y que atienda a todas las personas.

En México se sigue priorizando de una manera absurda, puesto que se nos dice que hay vacunas, pero no cuando se van a aplicar. Cómo afrontar esta enfermedad que por muy poca gravedad que parezca tener, así sea y atente contra la vida de una o un mexicano ese sería el motivo para que fuera sumamente grave.

Llevamos oficinalmente más de 300 mil muertos y se sigue diciendo que no es un problema nacional. Llevamos una inflación del 7 por ciento y asimismo se dice que no hay problemas económicos en México. En muchas latitudes nacionales, en nuestras entidades de donde provenimos los senadores, las senadoras vemos un precario desarrollo económico, un precario desarrollo económico que conlleva de la mano ese problema de acceso a la salud.

Hoy, México es el país de Latinoamérica con más casos confirmados de la variante Ómicron, sin embargo, el subsecretario Hugo López-Gatell continúa con esta estrategia de minimizar los riesgos que esta variante genera en la población, señalando que se sobreestimaba el impacto de la variante Ómicron, insistiendo en que la pandemia iba a la baja, cuando en Estados Unidos se han diagnosticado ya hasta un millón de personas infectadas por Ómicron en un solo día.

Cuando ya las estadísticas hablan de un aumento de hospitalizaciones también en el país del norte, ¿cómo es que en México la variante sea distinta? ¿Cómo es que en México la autoridad afronta de nueva forma esta pandemia con políticas que minimizan la gravedad? ¿Cómo es posible salir adelante con la obstrucción en el acceso a las vacunas, y con la negativa para poder ampliar ese acceso a los menores de edad?

Hoy, México es de los pocos países que no vacuna teniendo acceso a la misma vacuna, a menores de 5 a 11 años de edad. Ya no se diga a los menores mayores de 12 años. Seguimos viviendo una negativa a la aplicación de las vacunas y las mismas siguen resguardadas, quién sabe dónde y para qué.

Debemos tomar acciones contundentes, tomar acciones tendientes a terminar con esta pandemia, tener acciones tendientes a abonar al desarrollo económico del país y a su recuperación frente a las adversidades que hemos vivido.

Por eso, en Movimiento Ciudadano seguimos diciendo claramente y en fuerte: Tenemos que afrontar la pandemia como lo que es, darle las garantías a las mexicanas y a los mexicanos de acceso a la vacuna universal, sin distingos, y tenemos que dar pautas y políticas públicas que precisen el desarrollo económico, como el ingreso universal que hemos planteado y que no se ha siquiera discutido.

Hoy, más que nunca, este Congreso de la Unión debe privilegiar el acceso al parlamento abierto para abrir el debate en estos temas a los expertos y a la ciudadanía. Que sea esa ciudadanía la que se encuentre representada en estas Cámaras por su determinación a salir adelante en el conflicto económico que vivimos día a día las mexicanas y los mexicanos.

Que sea esa ciudadanía la que reclame la aplicación de las vacunas y el pronto restablecimiento de un estado normal y superar la pandemia. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, hasta por cuatro minutos.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Gracias, diputado presidente. ¿Para esto querían incluir la agenda política en la sesión de hoy? ¿Para venir a mentir y a tergiversar? ¿Para seguir demostrando que son los agoreros del desastre? Se ve que no van a cambiar nunca.

Aunque les duela, el gobierno de la cuarta transformación dista mucho de ser los desgobiernos del PRI y del PAN que tanto agobiaron a la población de nuestro país. De verdad que los representantes de Acción Nacional no tienen remedio, pasan los años y su miopía política es cada vez más grande, pasan los años y me doy cuenta que además de su miopía es también su cinismo, son agoreros del mal; pero, por más que hablan de los desastres, aquí está México de pie.

Tengan para que aprendan, les he dicho muchas veces desde esta tribuna. Debiese decirles: lean para que aprendan lo que pasa en el mundo. Y que se den cuenta de la enorme diferencia que hay en este país. Así es como nosotros vamos a seguir haciendo las cosas de manera correcta.

Y los de Movimiento Ciudadano tampoco tienen remedio, se les llena la boca, eso se da uno cuenta cuando los ve, se les llena la boca por hablar de los desastres que ellos ven en el país. Por eso son, como lo he dicho, agoreros del desastre.

Pero sépanlo bien y entiendan que cada quien ocupa un lugar aquí en esta Cámara, en esta Comisión Permanente. Ustedes son los representantes de las minorías que se beneficiaron pisoteando los derechos de la mayoría del pueblo de México. Nosotros somos los representantes de la mayoría, que busca que las cosas sean distintas y por estamos impulsando la cuarta transformación.

Es evidente que la economía del país a finales de 2021, como en todo el mundo, lo que pasa es que ni siquiera son capaces de utilizar su celular para ver lo que pasa en otras partes del planeta, está viviendo fenómenos inflacionarios y México, por cierto, mucho menos que otras naciones.

Hoy, la gran noticia en Estados Unidos era el crecimiento de 7 por ciento de la inflación en aquella nación, pero aquellos se endeudaron, nosotros demostramos que se puede gobernar totalmente distinto.

Por eso el Partido del Trabajo viene aquí a refrendar su apoyo absoluto al presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y sí, vale la pena hacer propuestas, usen el tiempo para eso, para hacer propuestas constructivas. Como parte del Colegio Nacional de Economistas, le hicimos llegar al señor presidente una propuesta de un programa antiinflacionario, porque es evidente el crecimiento inusual de los precios, pero hay que reconocer las características, el origen y uno de esos orígenes tiene que ver con lo que está pasando en el planeta,

otro evidentemente la pandemia, la crisis que ha provocado económicamente también, pero lo más grave es la inflación por especulación, porque hay quien ante la caída de la economía en 2020-2021 han querido hacer su agosto.

Nosotros planteamos que les den dientes a las instituciones que debe vigilar que no haya parte del sector productivo que quiera hacer su agosto. De eso debemos estar hablando.

El Partido del Trabajo refrenda su apoyo absoluto al presidente López Obrador, a la política que se está implementando. Y les digo a los agoreros del mal, del desastre: se van a quedar otra vez con las ganas, México está de pie y así seguirá en el 2021. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Robles. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cuatro minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con la venia, presidente. Hablar de la situación política nacional en nuestro país es algo desafortunado, el rumbo no va bien y apenas van a la mitad del camino. Son muchos los problemas que se enfrentan y no se observa una estrategia para corregir los mismos.

México ha sufrido un aumento de precios, el más alto desde hace 20 años. La economía del país cerró en 2021 con una tasa de inflación anual en 7.36 por ciento, de acuerdo a datos del Inegi. Las estimaciones para este año pintan de la misma manera.

Durante este año podrían observarse nuevas presiones inflacionarias debido a la prolongación de los cuellos de botella en las cadenas de suministro globales, la volatilidad en los precios de las materias primas, principalmente en el petróleo y los productos agropecuarios y la reactivación económica del sector de servicios. Lo más preocupante es la afectación directa que sufren miles de mexicanos y mexicanas al escalar el precio de los alimentos de la canasta básica.

Otro de los grandes problemas es el desabasto de medicamentos que no se ha solucionado, a pesar de que el inquilino de la Presidencia dijo que se iba a resolver. En cambio, se ha agudizado, afectando la vida de miles de personas en nuestro país.

Sumando el desabasto de medicamentos ahora tenemos el colapso del sistema de salud, basta ver las largas filas para poder sacar una cita de especialidad en el Instituto Mexicano del Seguro Social. ¿Dónde está el derecho a la salud de las personas en México y su derecho a garantizarles el acceso efectivo a los medicamentos e insumos para su salud?

Este gobierno miente al asegurar que no hay sobrecupo de hospitalizaciones por covid. Este gobierno de cuarta ha desestimado a la variante Ómicron del virus SARS-CoV-2, que está provocando también hospitalizaciones y matando personas, ocasionando un tsunami del caos.

Otro de los grandes problemas que enfrenta este país es lo referente al aumento de la violencia y la inseguridad. Basta ver los cientos de asesinatos que ocurren en nuestro país todos los días, al menos 2 mil 274 personas murieron violentamente en diciembre del 2021 en México, convirtiéndolo en el noveno mes más violento del año pasado.

Arrancamos este año con las notas rojas sobre los muertos en Veracruz, en Zacatecas y en muchas entidades más. En el estado de Zacatecas se está viviendo un aumento en la violencia vinculada a las guerras territoriales entre pandillas de narcotraficantes que operan en la zona, atraída por las rutas hacia el norte del país y no se observa una estrategia integral y clara por parte del gobierno estatal o federal, no basta con mandar más elementos de Guardia Nacional o decir que abrazos y no balazos. Así, no se resuelve la guerra.

La masacre de Veracruz, las narcomantas solo muestran gobiernos fallidos que permiten que el crimen organizado intimide a la ciudadanía, es más, también los intimidan a ellos. El gobernador en lugar de ponerse a trabajar en las cosas realmente importantes de su estado como es la seguridad, se la pasa intimidando y apresando a los opositores políticos. Ahora, para hacer política en Veracruz, parece que tienes que salir con un amparo.

Resumiendo, la situación política nacional es preocupante, temas, muchos. Por lo que, desde el grupo parlamentario del PRD, pedimos a este gobierno, es más, le exigimos que deje de ocuparse de temas electorales y los de su partido, trabaje por la gobernabilidad democrática.

Usted, señor presidente, y quienes lo acompañan y respaldan, se le está yendo el rumbo de este país. Estamos cayendo en una crisis de seguridad económica, de salud y social como

nunca la habíamos visto. Mientras usted quiere distraer el pueblo de México con temas tan triviales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (vía telemática): Ya no culpe al pasado, ya se acabó esa historia, llevan tres años de gobierno y el país no avanza, al contrario, se hunde y poco a poco se muere más. Gracias. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Claudia Delgadillo González, del Partido Verde Ecologista de México, quien ha solicitado solo utilizar cinco minutos.

La diputada Claudia Delgadillo González: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy hago uso de la voz para referirme dentro del apartado de agenda política, al accidente carretero ocurrido en la mañana del día de ayer, a la altura del kilómetro 64 de la autopista 150-D Veracruz-México, el cual dejó como saldo preliminar un total de 38 migrantes lesionados entre diversas nacionalidades.

Según lo que se reporta en mes de comunicación el accidente tuvo lugar cuando un tráiler de la marca Kenwhort, con presuntos logotipos de la empresa de participación estatal Diconsa, se impactó contra un muro de contención provocando la movilización inmediata de diferentes autoridades del ámbito federal y estatal para la atención de los heridos.

Hasta donde se tiene conocimiento tras el percance, los migrantes de origen hondureño, guatemalteco y de El Salvador, entre los que se encontraban ocho menores, fueron atendidos y trasladados al Instituto Nacional de Migración donde se definirá su situación migratoria, garantizando en todo momento y en congruencia con la política de la actual administración el respeto irrestricto de la ley y de sus derechos humanos.

Sobre este terrible accidente es pertinente señalar que cuenta con características similares a lo ocurrido en diciembre de 2021 en Chiapas, donde 55 migrantes perdieron la vida, más de 100 resultaron lesionados. Estos hechos evidencian la participación de grupos de delincuencia organizada con influencia trasnacional que ven en la migración y, en consecuencia, en la trata de personas, un negocio lucrativo, que deja ganancias millonarias a costa de seguridad y vida de

hombres, mujeres, niños y niñas, los cuales buscan fuera de sus lugares de origen mejores condiciones de vida.

De acuerdo a lo manifestado, la Secretaría de Gobernación, en la actualidad las ganancias por el tráfico de personas supera las que alcanzaría las drogas, por lo cual es un campo fértil y en constante crecimiento para los criminales que aprovechan la necesidad de los migrantes.

Ante estos acontecimientos, es nuestra responsabilidad como legisladores hacer patente la necesidad de garantizar la seguridad de los migrantes que se encuentran en territorio nacional, debemos ser energéticos y exigir se investigue y se castigue con todo el peso a la ley a los responsables.

En congruencia con lo anterior, es fundamental que la Fiscalía General de la República abra una investigación al respecto, para deslindar responsabilidades. El gobierno de nuestro país ha mostrado coherencia en su política migratoria, garantiza el respeto de los derechos humanos de los migrantes y, en congruencia a esto, vamos a dar con los responsables.

Para lograr esto, es fundamental fortalecer el trabajo en materia multilateral para desarticular los grupos transnacionales de la delincuencia organizada.

En el Partido Verde estamos convencidos de que el gobierno mexicano trabaja de manera incansable para atender el fenómeno migratorio que se presenta y afecta tanto al país como al mundo, por lo cual hacemos patente nuestro compromiso de trabajar de la mano para que cuente con todas las herramientas que permitan cumplir con estos objetivos. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra la senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, del PRI, vía Zoom, hasta por cuatro minutos.

La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (vía telemática): Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Antes que nada, quisiera extender nuestro deseo de pronta recuperación tanto al presidente Andrés Manuel López Obrador, así como a las miles de personas que en este momento están padeciendo la enfermedad por covid.

Compañeras y compañeros, las cifras no dejan lugar a duda, la pandemia no ha terminado. Incluso esta ola, que es la cuarta, estará llegando hasta que empiece a bajar a finales del mes de febrero, tal y como lo han pronosticado los servicios de salud en nuestro país. Esta es nuestra realidad, la que estamos viviendo.

Por eso, lo que nosotros pedimos es que con esta fase de transmisión... Lo veremos en nuestras familias, lo estamos viendo en nuestros amigos, en las farmacias saturadas, haciendo filas y filas en los consultorios médicos y desde luego, la filas que ya se ven en los hospitales de la salud pública.

El día de ayer, México ha registrado 33 mil 626 contagios en un solo día y esto es muy preocupante porque esto va a ir a la alza. Y aunque al inicio se había dicho que con Ómicron los contagios aumentaban, pero no las hospitalizaciones, esto no ha sido así. Hoy vemos que la mayoría de los hospitales de todos los sectores públicos están saturados, incluso los privados.

Hay que tomar decisiones, decisiones concretas, que no las estamos viendo. Una política de salud pública no puede consistir en pedir a la población, en pedir a los mexicanos que se queden en su casa, que se tomen un té y que se pongan VapoRub. ¿Saben por qué lo dicen? Porque saben perfectamente que no hay medicamentos, y ni los habrá, en el primer trimestre de este año.

Ante la crisis, una política eficaz que exija ampliar el número de pruebas para poder atender a quienes tienen un diagnóstico positivo. Así de fácil, aplicar pruebas como lo dijimos desde hace dos años al inicio de esta pandemia o de este virus del covid, que se hiciera el mayor número de pruebas, así como hoy que se vacune a las personas y a los niños que tienen a partir de más de 5 años y a los adolescentes de más de 18 años se les pueda poner el refuerzo.

No podemos subestimar los efectos de esta nueva variante, tal y como se subestimó toda esta pandemia. Por ello, el Grupo Parlamentario del PRI hacemos un enérgico llamado para que desde el Senado se llame a comparecer al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell. Que nos explique la estrategia del gobierno de la República para prevenir y evitar contagios, pero que sea de manera seria; que venga a rendir cuentas sobre su muy cuestionable desempeño.

Es urgente que el funcionario escuche las preguntas de las y de los senadores sin que desde la mayoría se argumente que no hay condiciones. Estamos esperándolo, lo vamos a esperar y queremos que sea sin burlas, sin insultos, generalidades y, sobre todo, que no nos venga a decir mentiras. Y si no puede ante las más de 60 mil muertes... como se manejó... la pandemia, cuando hoy llevamos 300 mil mexicanos que han perdido la vida, entonces lo que pedimos es que renuncie.

Compañeras y compañeros, rendir cuentas no es una concesión de un funcionario: es una obligación y un derecho de los ciudadanos, de todos los mexicanos. Por esto, hoy estamos viendo que hicieron un cambio en el gabinete porque les interesa más que se esté perfeccionando la obra del tren Maya y no que se estén perfeccionando los servicios de salud. ¿Les interesa más que hagan cambios en la Secretaría de Bienestar para sus programas sociales por asistencialismo y sobre todo políticamente o lo que estamos viendo? Las modificaciones que hicieron también de funcionarios para el Banco del Bienestar con los errores y los miles de millones que están perdiendo y que todavía no funcionan.

Espero que podamos construir un acuerdo porque es tan relevante en todo el mundo y creo que si somos responsables...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, senadora...

La senadora Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (vía telemática): ...lo tenemos que hacer nosotros, diputados y senadores. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cuatro minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputado presidente, quisiera solicitar, son cuatro minutos y luego tengo cuatro minutos más en la siguiente ronda, que pudiera seguir de filo.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Lo que sucedió, diputado Noroña, es que Movimiento Ciudadano solicitó su tiempo sobrante, entonces será usted con cuatro minutos, luego el senador Noé Castañón de MC con tres minutos y luego usted otra vez con cuatro minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias. Aprovecharé para responderle a movimiento paniaguado en su momento. Quiero agradecer a la fracción de Morena, especialmente al diputado Ignacio Mier, que me hayan permitido usar este espacio.

A finales de diciembre discutimos el Presupuesto. Aquí se agolpaba la fracción completa de los paniaguados, decían que había que venir ya todos, los 500 diputados, que no había emergencia, que estábamos muy bien, que no había problema. Y querían que le disminuyéramos el presupuesto al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles que el 21 de marzo se inaugura después de una enorme hazaña del Ejército mexicano. Los invitamos a la inauguración.

En junio se termina la refinería de Dos Bocas, a finales de diciembre estará concluida ya con pruebas, máximo en febrero de 2023. Se va avanzando un importante incremento al derecho constitucional de adultos mayores y frente al, son simpáticos los de la derecha, porque hicieron pedazos el sistema de salud público, lo llenaron de corrupción, a tal grado que el Ejército está teniendo que intervenir para el reparto de los medicamentos en esta confrontación que hay con los intereses privados y ahora vienen a decir aquí que están muy preocupados de la salud del pueblo mintiendo, intrigando, desinformando.

Si una pandemia exige algo es información objetiva y veraz. Y se la pasan, cuando iban a volver los niños, las niñas a la escuela dijeron que iba a haber una mortandad bárbara. Afortunadamente no tuvieron ni un cadáver que andar transportando por todos lados carroñeramente como es su actitud.

Setenta y tres millones de adultos tienen el esquema completo de vacunación y siguen diciendo que no hay vacunas. Presionan para que se vacune a los menores cuando las farmacéuticas, es evidente el impacto positivo de la vacunación, pero es la hora que no sabemos los efectos negativos, que siempre hay en todo medicamento, en las vacunas y ya quieren aplicarles a los niños que han demostrado tener niveles de inmunidad muy sólidos y muy importantes, y no se conforman con esto, sino además vienen con una desfachatez a exigir la renuncia de uno de los funcionarios más competentes, más entregados, más patriotas, más capaces, como Hugo López-Gatell, que aquí vino a una reunión de trabajo cerrada y empezaron a afirmar para sacar de contexto, para golpetear, para desinformar, para seguir con sus intrigas.

Se niegan a ver que en esta ola de contagios es muy fuerte y muy leve, para la mayoría de la gente está siendo más menos, por más que intriguen y tergiversen y saquen de contexto lo que voy a decir, como si fuese una gripa, y está saliendo la gente adelante, pero ahí se anuncia que está uno contagiado de covid como si estuvieras dándole la despedida al mundo.

Pasó la época más crítica, pasó la época más difícil, están abiertos y siguen abiertos los hospitales militares, los hospitales del Seguro Social, los hospitales del ISSSTE para darle atención a toda la población y siguen intrigando y negándose a reconocer el esfuerzo enorme que el gobierno de la República ha venido haciendo en esta materia.

Son unos intrigantes, pero además hablan aquí de los aumentos, ellos que aumentaron la gasolina 194 por ciento en el gobierno usurpador de Calderón y en el gobierno de Enrique Peña Nieto. Ellos, que bañaron en sangre al país, que atropellaron a la gente, que daban aumentos de uno o dos pesos al salario mínimo, y ahora vienen muy preocupados con el tema de la inflación, cuando la gasolina ha aumentado poco más de 1.5 por ciento, que es la inflación. Claro, como tiene gasolineras le suben el 20 por ciento, le toman una foto a su anuncio y vienen a decir que hay aumentos de la gasolina. Pandilla de intrigantes.

Cierro recordando que el compañero presidente ha insistido en que son financiados por la embajada de Estados Unidos, porque su actitud es golpista, su actitud es irresponsable y su actitud es canalla. Y les daré la segunda dosis. Aquí les tengo un regalito que me guardo para mi segunda intervención. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Noroña. Tiene ahora el uso de la palabra el senador Noé Fernando Castañón, de Movimiento Ciudadano, hasta por tres minutos, vía Zoom.

El senador Noé Fernando Castañón Ramírez (vía telemática): Gracias, presidente. Aclarando que serán los tres minutos que quedaron sin usarse de la intervención en la agenda política por los ocho que teníamos asignados.

Movimiento Ciudadano seguirá levantando la voz, ya sea aun cuando el contubernio de las fuerzas políticas nos quiera quitar esa representación, como pasó aquí en esta Comisión Permanente en cuanto a la bancada naranja de la Cámara de Diputados, ya sea frente a amenazas, de insultos o calificativos que busquen solamente confundir y opacar la realidad, ya sea cuando tengamos esa mayoría, como será próximamente con nuestras elecciones.

Seguiremos levantando la voz. Seguiremos poniendo al centro las causas de las mexicanas y los mexicanos, y al frente a México. Nosotros seguiremos, les guste o no les guste, en ese camino que lograremos llegar a buen puerto en 2024.

Y, así moleste y así vengan descalificaciones, que desde hoy quede muy claro: Movimiento Ciudadano seguirá asumiendo su responsabilidad y seguiremos en esa fuerza, con la convicción de que en el 2024 ganaremos la Presidencia de la República.

Así le duela a quien le duela, el futuro es naranja. La ciudadanía tendrá esa oportunidad de reivindicarse y, entonces, ese presente será una realidad. Movimiento Ciudadano seguirá fuertemente defendiendo las causas ciudadanas y lograremos por sí el éxito en la contienda electoral. Gracias, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, senador. Tiene ahora el uso de la palabra, nuevamente, el diputado Gerardo Fernández Noroña, hasta por cuatro minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Pues yo ahora sí Movimiento paniaguado fue de humor involuntario, que van a ganar la Presidencia en el 2024, me encanta esa idea, con el impresentable de Samuel García o con el represor y corrupto de Alfaro o dicen por ahí que un joven, que ya lo veremos oír hablar, tienen muy altas preferencias.

No. Ese movimiento sin violencia, que es la cuarta transformación, seguirá gobernando el país por décadas. Hay que mantener la unidad. Hay que generar condiciones para que no haya ningún rompimiento. Unidos, Morena, PT y Verde, con dos liderazgos avasalladores, les pese lo que les pese, el del compañero presidente Andrés Manuel López Obrador, que nunca como hoy larga vida al compañero presidente López Obrador y pronta recuperación, y el más importante liderazgo, el que subestiman, el que desprecian, el que no valoran, el del liderazgo más grande, el del revolucionario pueblo de México.

Nosotros tenemos, es más, la oposición necesitaría de un rompimiento nuestro para medio pelearnos y si alguien rompiera del movimiento se lo chuparía la bruja. Este movimiento es un movimiento que está sirviendo al pueblo, que está comprometido con la gente, que está trabajando con honestidad, que verdaderamente por primera vez en décadas está trabajando para el bienestar de la población del país.

Nunca como ahora, es el nivel de mezquindad más grande la oposición, se muestra en la discusión del tema de la emergencia sanitaria. No han ayudado en nada, se la han

pasado intrigando, mintiendo, tergiversando o generando pánico y desinformación en la gente.

Ya querían que no viniéramos a sesionar, querían desde su casita muy tranquilos estar mientras el pueblo sale a trabajar, mientras la gente sigue jugando riesgos, mientras la gente sigue afrontando la vida, estos angelitos querían cobrar su sueldo allá atrás de una computadora desde su casa tranquilamente, porque, aunque la actividad legislativa es esencial, consideran que la deben hacer desde la seguridad de su domicilio. Son unos desvergonzados, son unos vividores del pueblo, son unos traidores de la patria.

Se burlan de que se ha planteado que con reposo, con líquidos, con tés se puede recuperar la gente en este momento, como está haciendo. Se burlan del VapoRub, parece que de ese sí hay desabasto, porque me dicen que la oposición lo usa para las hemorroides, entonces aquí les traje uno y les traigo sus guantes para... Está satanizado, pero si están muy preocupados a la hora de usarlo, se lo pueden... Pueden pasar por él.

La verdad es que se ha hecho un trabajo enorme, un esfuerzo serio, un trabajo consistente y lo siguen desacreditando. Ustedes que hundieron a la población en la miseria, que nos entregaron el país con 5 de cada 10 niños comiendo una vez al día, con 8 de cada 10 si son indígenas, con gente viviendo en la calle, con salarios miserables, que dijeron que iban a bajar la gasolina y la energía eléctrica y le aumentaron 194 por ciento y la entregaron a las empresas extranjeras, a tal grado que, si seguimos con el actual esquema, en 2030 desaparecería Comisión Federal de Electricidad. Es un debate que estamos por dar, el de la reforma eléctrica. Y todas estas cosas se la pasan ustedes... se la pasaron reventando la economía nacional, saboteando, rematando el patrimonio de los mexicanos. Y hoy vienen hipócritamente a tribuna a decir que están preocupados.

Pueden citar a comparecencia a quien quieran, pero les vamos a seguir respondiendo y demostrando que son unos hipócritas y que el pueblo los desprecia. Porque tienen la revocación del mandato, una forma civilizada, no violenta de destituir al compañero presidente y no la usan y protegen al INE faccioso, irresponsable, dispendioso, que gasta 94 millones de pesos en lavanderías, son muy limpios, así deberían de ser para los procesos electorales...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino, diputado presidente. Tienen todo para descarrilar al gobierno, si tuvieran lo que nosotros tenemos de más, el apoyo del pueblo de México. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Noroña. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cuatro minutos.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Con su permiso, presidente. Vana y lejana, pero sobre todo inservible es la propaganda sustentada en la retórica que siempre busca sustentar que existe un salvador, que tuvo durante años fórmulas mágicas para resolver la totalidad de la problemática de nuestra nación. Fórmulas mágicas que no han sido fructíferas. La realidad es innegable y es imposible de ocultar. Los datos, incluso los oficiales, nos dicen que las cosas están muy lejos de ir requetebién.

A la mayoría y a su líder se le otorgó, al inicio de este sexenio, un bono democrático que hoy han perdido. Dicho bono les permitió tener en sus manos, junto a sus aliados, la capacidad de modificar la Constitución y, a su vez, las leyes secundarias y lo han desperdiciado. Han buscado solo cumplir los caprichos del titular del Ejecutivo y las consecuencias hoy las sufrimos las y los mexicanos, que enfrentamos crisis en múltiples ámbitos desde lo social hasta lo económico.

La violencia por razón de género ha aumentado dramáticamente. Hoy ninguna de nosotras nos sentimos seguras en un espacio público, las instituciones públicas no han logrado atender el problema que día a día se agudiza, aunque no lo quieran ver. Ni una más ni una menos en este país. Esa es nuestra obligación, la de garantizar el derecho humano de las mujeres, adolescentes, niñas y niños a una vida libre de violencia.

La militarización de nuestro país es inaudita. Usted dijo, señor presidente, los uniformados a sus cuarteles. Y por su mano, hoy, México está más militarizado que cuando hoy la oposición era gobierno. Se lo volvemos a decir, el pueblo uniformado es asesino y hoy son sus aliados más valiosos y los defiende todos los días.

En materia de salud tenemos también una problemática que no podemos minimizar y resolver con tés y recomendaciones de remedios caseros, mucho menos con escapularios. Esto no es una simple gripita, señor presidente. Usted tendrá los mejores tratamientos disponibles si llegara a necesitarlo, a los mejores expertos y expertas que ha hecho este país, en la comodidad del Palacio de virreyes nacional, mientras que día a día se saturan los hospitales, vemos enormes filas de personas intentando recibir atención, no solo para covid sino para las demás enfermedades tan básicas.

Y sobre educación tenemos más de qué hablar. Hoy se trata de acabar con la ciencia, la investigación que se hace en el CIDE es fundamental para este país, la Escuela Nacional de Antropología e Historia es más que importante para nuestro país y hoy, desde del Ejecutivo, han tratado de desaparecer estas vastas instituciones.

Al presidente, a su presidente, no le interesa la educación. Durante el año pasado trató de menguar la autonomía universitaria de la Máxima Casa de Estudios, y no señor, no se lo vamos a permitir.

Le vamos a dejar claro, la educación es gratuita y pública, no gracias a usted o a sus cómplices que tienen la necesidad constante y permanente de estarla defendiendo en esta tribuna y en todos lados.

La educación es pública, gratuita, laica y las universidades son autónomas gracias a las y los estudiantes que en su momento la defendimos y hoy la siguen defendiendo siempre, y lo seguiremos haciendo con usted, pero, sobre todo, más bien parece que sobre usted.

Señor presidente, no se lo vamos a permitir, que le quede claro. Hoy le decimos desde esta tribuna, que vivan los estudiantes y que vivan los estudiantes del CIDE y de la ENAH que le han hecho frente. Vamos a defender las instituciones, todas, hasta que la democracia a usted se le haga costumbre. Gracias.

Presidencia de la senadora Olga Sánchez Cordero Dávila

La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Benjamín Robles Montoya, hasta por tres minutos, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con su permiso, senadora presidenta. Quiero aprovechar estos minutos que aprecio mucho a mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Verde que nos hayan concedido para, como lo he dicho muchas veces aquí, todos

pueden decir lo que quieren, pero entonces aguántense en las respuestas, porque viene aquí a decir el Movimiento Ciudadano que va a seguir levantando la voz.

Por mí que la levanten y sigan soñando, no los descalificamos, los ponemos en su lugar, les decimos las cosas como son. Eso de estar soñando que en el 2024 van a ganar la Presidencia, pues a menos que regresen al redil y, como antes, demuestren ser un partido realmente progresista, pero bueno se fueron por la tangente.

Nosotros les reiteramos a ellos, que vamos a escuchar sus planteamientos y cada vez que haya algo que decir, se los vamos a comentar. Son agoreros del mal y se les llena la boca de los problemas que puede tener la nación, en lugar de venir y a hacer propuestas importantes.

A los sepultureros del PRD, de verdad hay que decirles que en verdad actúen con mayor decoro. Vienen de repente aquí con el doble lenguaje, la doble moral, a hablar cuando les conviene a favor del Ejército Nacional, de la Marina, de las Fuerzas Armadas, y ahorita vienen aquí a hacer señalamientos, que ninguna razón tienen, y menos hoy, cuando el Ejército Nacional, nuestras Fuerzas Armadas, la Marina, realizan una serie de actividades adicionales que enaltecen de verdad a las Fuerzas Armadas de nuestro país. Sigan así, van a terminar sepultando al PRD. Y déjenme decirle a Acción Nacional que de verdad eso es corrupción también, no venir a decir las cosas como son. Aquí hablan de cómo aumenta la gasolina, cuando ellos fueron los inventores del gasolinazo.

Se les olvida lo que hicieron con Calderón. Se les olvida que eso solamente era para fregarse al pueblo de México, supuestamente para tener recursos que nunca utilizaron a favor de la nación. Así que sigan subiendo a decir lo que quieran, pero aguántense también. Aquí los vamos a poner en su lugar.

De verdad, lean, lean para que aprendan. ¿Qué está pasando en este país? Y si no lo hacen, aquí vamos a venir a recordarles la realidad de este país. Tengan para que aprendan, en la cuarta transformación estamos consolidando el cambio verdadero que requiere este país.

Ustedes son los que apoyaron y siguen apoyando a los que se beneficiaron de nuestra nación, a unos cuantos, a la cúpula. Nosotros seguiremos defendiendo al pueblo de México y en el PT por supuesto seguiremos defendiendo al presidente Andrés Manuel López Obrador. Es cuanto, senadora. La presidenta senadora Olga Sánchez Cordero Dávila: Muchas gracias. Ahora tiene el uso de la palabra, el senador Ángel García Yáñez, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cuatro minutos. Por favor, senador.

El senador Ángel García Yáñez: Con su permiso, senadora presidenta. El estado de Morelos, a pesar de ser una de las entidades federativas más pequeñas del país, representa el 0.2 por ciento del territorio nacional y enfrenta una situación compleja en diversos rubros, siendo el tema de la seguridad el que más preocupa a su población.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública, a septiembre de 2021 en Morelos se presentan los resultados siguientes:

El 64.3 por ciento de la población de 18 años y más considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja hoy en día a la entidad federativa, seguido del desempleo, con el 42.1 por ciento y la salud, con el 40.9 por ciento.

Por cada 100 mil habitantes, las mujeres son las que en mayor medida han sido víctimas de alguna conducta delictiva, registrándose la tasa de 24 mil 817 contra 23 mil 525 de la cifra correspondiente a los hombres.

En cuanto a la incidencia delictiva por delito, por cada 100 mil habitantes, la población de 18 años y más considera el robo, asalto, en las calles o transporte público como el de mayor ocurrencia, seguido de la extorsión, fraude, secuestro, delitos sexuales, robo a casa habitación, robo total o parcial de vehículos, lesiones, entre otros.

En lo que se refiere al nivel de confianza de las autoridades de seguridad pública, fiscalía del estado, así como la policía estatal y municipal, lamentablemente son quienes se encuentran al final, si bien el problema de la inseguridad del estado presente en los últimos años recientemente se ha recrudecido en todo el estado de Morelos, pues con mayor frecuencia la ciudadanía se encuentra en un riesgo ante los diversos hechos y conductas delictivas, ocasionando que las personas vivan bajo un clima de zozobra.

Apenas el pasado 3 de enero de 2022, en Jiutepec, fue atacado a balazos Gabriel Domínguez Barrios, quien se desempeña como juez noveno de distrito y que al momento de su agresión se encontraba acompañado de su hijo.

Sin embargo, para mala fortuna en los primeros días de 2022, podemos mencionar se tiene el reporte de dos feminicidios.

Consecuentemente, ante la inacción de las autoridades, existe un clima de ingobernabilidad en el estado de Morelos, pues la ciudadanía está tomando justicia por su cuenta.

Por lo anterior, da muestra de la frivolidad con la que se gobierna el estado de Morelos. Ante la grave situación, el Congreso de la Unión no puede ser omiso, por lo que es necesario hacer un exhorto a las autoridades del gobierno de Morelos ante la gravedad de los hechos de violencia que se viven a diario en la entidad.

Es necesario que las autoridades competentes lleven a cabo acciones contundentes en la prevención del delito y en combate a la delincuencia, garantizando la seguridad y que la ciudadanía confíe en... que tenga la confianza en que los delincuentes serán castigados por sus malas conductas.

Las y los morelenses necesitamos autoridades comprometidas al cabal cumplimiento de las obligaciones. Necesitamos a un gobernador que haga frente a las necesidades que se presenten a diario en el estado, al tiempo de hacer a un lado las diferencias políticas, pues se debe trabajar de manera coordinada e institucionalmente con la fiscalía general del estado.

Por lo anterior, compañeras y compañeros legisladores de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, debemos exhortar al gobernador del estado de Morelos para que, en cabal cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales y legales, como jefe de la fuerza pública estatal, revise y, en su caso, modifique o establezca nuevas acciones, planes, programas y políticas públicas dirigidas a garantizar la seguridad pública de las y los morelenses.

La prevención del delito, así como la pronta y eficaz persecución de los ilícitos ante el incremento de las conductas delictivas en el estado y velar por la conservación del orden público y por la seguridad interior y exterior del estado. Es cuanto. Muchas gracias, senadora presidenta.

Presidencia del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, senador.

El senador Ángel García Yáñez: Perdón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la senadora Gina Andrea Cruz Blackledge, del Partido Acción Nacional, hasta por cuatro minutos.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Con la venia de la Presidencia. Honorable asamblea, el fracaso de toda política pública se pone en evidencia cuando sus costos se traducen en la lamentable pérdida de vidas humanas.

Desde el inicio de esta pésima administración federal hemos sido testigos de tragedias, masacres y muertes que se pudieron y se debieron evitar. Cada muerte causada por la ineficaz respuesta ante la pandemia por negligencia gubernamental, por falta de estrategia y por corrupción, es una evidencia más del fracaso de este gobierno. Sin duda, la improvisación, la mal entendida austeridad republicana, las ocurrencias presidenciales y la falta de liderazgo han transformado de forma definitiva a México, y lo han llevado a ser historia, una historia de muerte y dolor, de pobreza y marginación, de desesperación y llanto.

En diciembre del año pasado se dio un grave y lamentable accidente, en el que perdieron la vida la mayor cantidad de migrantes de la que tengamos memoria y de las que los mexicanos y las mexicanas no olvidaremos, y aunque eso quisieran, por supuesto los morenos.

Cincuenta y seis personas que buscaban el sueño americano se encontraron con una pesadilla en nuestro territorio. Mientras prevalezca la corrupción en nuestras autoridades y mientras la Guardia Nacional no cumpla con sus funciones específicas de salvaguardar la seguridad interior, seguirán ocurriendo más desoladoras tragedias. ¿Qué más esperan?

Ante el inicio de esta penosa administración, el presidente electo López, invitó a hermanas y hermanos centroamericanos a nuestro país bajo la promesa de empleos, residencia, educación y salud. No puede atender a los mexicanos y quiere atender a los centroamericanos.

En perspectiva, esta invitación solo ha causado violación reiterada de sus derechos humanos, muerte, dolor y desesperación. Decenas de personas se unieron en las primeras caravanas migrantes para encontrarse frente a una respuesta gubernamental atroz, la construcción de un muro humano con la Guardia Nacional que ha bloqueado los caminos hacia una mejor calidad de vida y que hoy criminaliza la migración.

Las y los migrantes se han encontrado con un México azotado por la delincuencia y la criminalidad. La preocupante

y catastrófica estrategia de abrazos, no balazos, sigue causando vacíos de poder que los grupos criminales han aprovechado para retar al Estado y hacerse de territorios y dominios. Hoy las personas que cruzan nuestro país, en busca de asilo, refugio, se enfrentan con la corrupción gubernamental, el asedio de grupos delincuenciales y autoridades que de manera reiterada violan sus derechos humanos y atentan contra su dignidad.

Diario de los Debates de la Cámara de Diputados

La falta de una política migratoria, que ordene los flujos, que garantice un tránsito seguro y legal, y que sea respetuosa de los derechos humanos, ha causado múltiples tragedias en nuestras fronteras. La historia de violencia, marginación y dolor que se extiende a lo largo de los campamentos, en los que miles de hermanas y hermanos esperan en condiciones inhumanas en nuestro país y que el gobierno federal hace como que no ve.

La sentencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos ha obligado a la administración del presidente Biden a que prácticamente México se convierta una vez en el patio trasero del vecino país. Un patio trasero en extremo peligroso, en el que muchas personas encuentran la violencia, la enfermedad, la desesperación y la muerte. La irresponsabilidad de este gobierno ante cada tragedia humana, que el mismo sigue causando, es mayúscula e histórica.

Es por eso que debemos llamar a cuentas a las autoridades responsables de la política migratoria, quienes de manera clara y oportuna deben informarnos acerca de las acciones que se están desarrollando para hacer frente a la grave crisis migratoria.

Compañeras y compañeros legisladores, es indispensable poner un alto a la espiral de dolor y muerte que hoy azota a México. Ha llegado el momento de dejar de echar culpas al pasado para empezar a mirar las acciones del presente. Ya son tres años, ya no hay pretextos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, hemos propuesto diversas excitativas demandando que quienes están al frente de la política migratoria acudan a esta Comisión Permanente en un ejercicio de responsabilidad republicana y altura ética.

Queremos saber qué están haciendo para evitar más dolor y muerte, queremos saber si realmente están asumiendo su responsabilidad de cara a la historia o si son cómplices...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, senadora.

La senadora Gina Andrea Cruz Blackledge: Concluyo. O si son cómplices de un gobierno omiso y recurrente. Les recuerdo su bandera, no mentir, no traicionar, no robar. Ya basta. Ya basta, señor presidente. Es cuanto.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, senadora. Tiene ahora el uso de la palabra, la senadora Lilia Margarita Valdez, de Morena, vía Zoom, hasta por cuatro minutos. Senadora, active su micrófono, por favor. No se le escucha.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (vía telemática): Tengo encendido mi micrófono, senador.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ya. Ya se le escucha, senadora. Adelante.

La senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (vía telemática): Ah. Gracias. Me quejaba, ahorita que no me escuchaban, de que cómo algunos legisladores y legisladoras buscan en un diccionario del terror las peores palabras para seguir causando terror, aún desde estas tribunas nos dedicamos a ser terroristas y hablar de pura tragedia y de puro martirio y no queremos ver, no queremos ver el gran beneficio que se ha hecho en este país a través de la transformación.

Algunas de mis compañeras han hablado de que no están de acuerdo en que los militares estén haciendo actividades de paz, con lo cual estamos totalmente en desacuerdo. Muchos de nosotros crecimos viendo cómo los militares usaban y abusaban de la fuerza y el recurso económico de los mexicanos para causar destrozos, por no decirlo de otro modo. Ahora nos da gusto que nuestras fuerzas militares estén construyendo hospitales, puentes, obras que van a beneficiar a los mexicanos.

No, no nos quejemos de todo lo que vemos simplemente por estar mencionando las cosas.

Y también da pena que quienes se dicen de la verdadera izquierda o la izquierda verdadera en sus spots no acaben de entender que somos diferentes y que nosotros tenemos proyecto de nación. No son caprichos, es un proyecto de transformar este país.

Nosotros estamos convencidos que con la distribución equitativa de la riqueza que producimos todos los mexicanos vamos a vivir mejor. Eso es lo que les molesta a fin de cuentas, que se les están quitando privilegios, de los cuales no deben de gozar unas cuantas minorías.

Efectivamente, quien me antecedió una o dos en la palabra, dicen que hay que acabar con la corrupción. Creo que sí, estamos de acuerdo, vamos a acabar. Hace una semana en días pasados, allá en el estado de Tamaulipas, donde se van a llevar este año elecciones, pasó un zipizape, que se fueron a agredir a nuestros compañeros de Morena, eso me da pie para decirles que no empecemos con las guerras sucias y con las guerras de descalificación y de agresiones.

Somos seis estados en los cuales va a haber elecciones, yo invito a los ejecutivos de cada uno de estos estados para que no se inicie la violencia y realmente seamos congruentes con nuestro discurso, sobre todo, por lo de las compañeras y compañeros que me antecedieron.

Pero, para que vean que no es nada más palabras, propongo que esta honorable Comisión Permanente solicite la auditoría de estos gobernadores que van a dejar los puestos en las próximas elecciones.

Que no empiecen a decir las compañeras, que se desgarran las vestiduras, que como perdieron las gubernaturas, ahora resulta que les queremos auditar.

Propongo en forma muy precisa que, a partir de este momento, estos seis estados sean auditados para que se nos rindan cuentas a tiempo de los recursos que se usaron en los últimos seis años: Tamaulipas, Durango, mi estado de Durango, Quintana Roo, Hidalgo, Oaxaca y Aguascalientes tienen que ser auditados a partir de este momento. Es cuanto, señor presidente y muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Se informa a la asamblea que, para la rectificación de hechos del apartado de agenda política, se han inscrito los siguientes legisladores: el diputado Gerardo Fernández Noroña, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, la diputada Patricia Terrazas Baca y el senador Sergio Pérez Flores.

Por lo que tiene el uso de la palabra, el diputado Gerardo Fernández Noroña, en primera instancia, hasta por un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. La oposición tendría que explicarnos este misterio por resolver, que es que todas las encuestas que hacen los medios nacionales y que son contrarios al movimiento le reconocen al compañero presidente un respaldo del 70 por ciento, en la simpatía.

¿Cómo es que lo que dicen en tribuna no se materializa en un repudio, en un rechazo, en una exigencia de que el compañero presidente se vaya? Es más, no quieren la revocación del mandato-ratificación, porque saben que, así como se juntaron 9 millones de firmas y las juntó el movimiento, no la oposición, que es la que debería haber hecho esta tarea, no quieren participar porque saben que va a sentar un precedente, el pueblo pone, el pueblo quita, a todos los niveles. Y estamos en ese proceso de democratización y de llegar al apoyo a todos los rincones del país y eso es lo más importante y eso destruye cada una de las mentiras de las intrigas, de las campañas de terror que desde la tribuna y desde los medios vienen impulsando en contra de nuestro gobierno.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Hemos escuchado atentamente las participaciones del régimen diciendo que este país está de pie. Solo para contestar un tema, los datos del 70 por ciento son estimaciones encuestadas en un universo de mil personas, a las cuales se les hizo la pregunta. Somos un universo de 125 millones de mexicanos y mexicanas, para que nos quede claro.

En un régimen democrático, las mayorías y las minorías deben ser representadas. El populismo solo ve las mayorías. Mayoría que debe asumir la responsabilidad de gobernar y hoy están haciendo todo, menos eso.

Desde la izquierda de este país, o sea, el Partido de la Revolución Democrática, seguiremos siendo –como siempre lo hemos sido– quienes defenderemos a las minorías y buscaremos lo mejor para nuestro país, y no seguiremos la vía populista que genera división y polarización entre la ciudadanía, calificándola de buena o mala.

Para nosotros y nosotras, todos somos México. Así piensa la izquierda en este país, desde la socialdemocracia. El

autoritarismo para ellos, toda institución le estorba, hasta las académicas. Todas las instituciones son garantía del ejercicio democrático...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Y las vamos a defender. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, hasta por un minuto.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Con la venia, presidente. Estamos en una encrucijada económica, la alta inflación provocada por el aumento de los energéticos, encubierta como actualización.

El cierre de empresas de todos los tamaños que se observa no solo en indicadores, sino a simple vista en todo el país. El aumento, estos tres años del endeudamiento público, ya más del 51 por ciento del PIB, la recaudación errática aumentada artificialmente por invitaciones a los ciudadanos que se parecen más a las amenazas veladas del SAT que para corregirse, inhibiendo a que esto se defienda legalmente.

Están perdiendo la inercia, por lo que empieza a observarse una baja recaudación tributaria. Las cifras oficiales reconocen la salida de capitales del 2021 por un total de 257 mil 601 millones de pesos, la mayor salida de capitales en más de dos décadas, aunado al lamentable anuncio del día de ayer, 11 de enero de 2022, día triste para México, la venta de Citibanamex debe preocuparnos, una multinacional...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): ...en más de 160 países anuncia la salida de inversiones en México. No es un tema menor, debemos preocuparnos. Por ello, por el bien de México, exhortamos al Ejecutivo federal a que rectifique el rumbo del país, impulsando programas para incentivar la economía...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Concluyo, diputado. No habrá impuestos y no habrá recursos con esta toma de decisiones erráticas del gobierno federal. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Tiene ahora el uso de la palabra, el senador Sergio Pérez Flores, de Morena, por un minuto.

El senador Sergio Pérez Flores: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Adelante.

El senador Sergio Pérez Flores: Antes que nada, quiero desear a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, su pronta recuperación al presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, y a todas las mexicanas y mexicanos que en este momento padecen la enfermedad ocasionada por el virus del covid-19.

En enero del 2019, mediante decreto de la LVIII legislatura local en el estado de Morelos, se creó el municipio indígena de Xoxocotla. El día de ayer, 11 de enero, el ciudadano Benjamín López Palacio, presidente municipal de este municipio, fue privado de la vida por un grupo que ingresó a su domicilio y le disparó en diversas ocasiones con un arma de fuego.

Por lo tanto, propongo un punto de acuerdo para que el comisionado de seguridad pública del estado de Morelos, José Antonio Ortiz Guarneros, el titular de la Fiscalía de Justicia del Estado de Morelos, se aboquen a implementar acciones inmediatas para garantizar la seguridad a las y los ciudadanos en el estado de Morelos y para esclarecer tan lamentables hechos que se han suscitado el día de ayer en este municipio, conocido como pueblo de costumbres originarias.

De igual forma propongo exhortar a las autoridades estatales para que brinden certeza y apoyo a los...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, senador.

El senador Sergio Pérez Flores: ...familiares y deudos de la víctima. Permítame, por favor, presidente, concluyo. Además de presentar el orden público y la paz social en el territorio estatal. De acuerdo con el artículo 21 constitucional, es responsabilidad de las autoridades estatales salvaguardar entre otros valores fundamentales la vida de las personas, así como contribuir ...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, senador.

El senador Sergio Pérez Flores: ...a la generación y preservación del orden público y paz social. Los anteriores, presidente, tomaron hasta dos minutos. Por favor, permítame concluir. Estableciendo también el referido precepto constitucional que las autoridades deberán prevenir, investigar y perseguir, en este caso los delitos que se cometen en el territorio.

Desde esta alta tribuna condeno de los hechos de violencia narrados y hago un llamado respetuoso, pero enérgico, al gobierno del estado de Morelos y a los encargados de la seguridad, para que se aboquen de manera inmediata a atender y esclarecer las responsabilidades que tienen, que pudiera haber en este lamentable y lamentables hechos y garantizar la integridad y el patrimonio de las y de los morelenses. Es todo, presidente. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Diputada Terrazas, ¿con qué objeto?

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): De procedimiento, perdón.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Nada más hacer la aclaración que el diputado que nos antecedió en la palabra, no se enfocó en el tema y además uso un minuto dieciseises adicionales a lo que le correspondía y fue el único que pasó a tribuna, los demás lo hicimos desde nuestra curul.

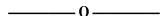
El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Respecto al tiempo que se excedió el senador, esta Presidencia fue flexible y en todos los casos se les permitió a legisladores de diversos grupos parlamentarios que excedieran el tiempo.

Por lo que hace a su participación desde tribuna, es una prerrogativa que pudo usted o todos los que tuvieron en el tema de rectificación de hechos usar. Esta Presidencia no tiene ningún inconveniente en que, en el tema de agenda política, en el apartado de rectificación de hechos, si así se desea, se use la tribuna.

Me permito informar a la asamblea que la instalación de la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente se llevará a cabo el día de hoy en los salones C y D de Cristales, una vez finalizada esta sesión. Me pide la presidenta de la Comisión que haga ese anuncio.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las14:35 horas): Finalmente, se levanta la sesión y cito para la próxima, que tendrá lugar el miércoles 19 de enero de 2022, a las 11 horas, en modalidad semipresencial.



RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 2 horas 56 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 30 legisladoras y legisladores.
- Minuto de silencio: 1.
- Comunicaciones oficiales: 7.
- Iniciativas de los congresos estatales: 4.
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1.
- Iniciativas con proyecto de ley o decreto: 6.
- Proposiciones con punto de acuerdo: 7.
- Agenda política: 1.
- Legisladoras y legisladores que participaron durante la sesión: 21.
 - 5-Morena, 4-PAN, 4-PRI, 3-PT, 1-MC, 2-PRD, 2-PVEM.

LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN (en orden alfabético)

Castañón Ramírez, Noé Fernando (MC)	Vía telemática, para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 91	
• Castañón Ramírez, Noé Fernando (MC)	Vía telemática, para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 96	
• Castillo Olivares, Héctor Israel (PAN)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 90	
• Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN)	Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 135 y 135 B de la Ley Aduanera: 41	
• Cruz Blackledge, Gina Andrea (PAN)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 100	
• Delgadillo González, Claudia (PVEM)	Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a realizar una revisión minuciosa para que se reestructuren, se fortalezcan y sean eficientes las unidades de investigación de los institutos de justicia para la mujer, así como los centros de justicia para la mujer en las distintas entidades: 75	
• Delgadillo González, Claudia (PVEM)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 94	
• Elenes Angulo, Raúl de Jesús (Morena)	Vía telemática, para presentar, en nombre propio y de las senadoras Imelda Castro y Martha Lucía Mícher Camarena, todos del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintos gobiernos municipales de Sinaloa hacer los ajustes necesarios y el nombramiento de mujeres en su gabinete, en congruencia con el principio de igualdad y paridad de género: 88	
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 95	
• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 97	

• Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT)	Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la agenda política: 102
• García Yáñez, Ángel (PRI)	Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria del ciudadano Benjamín López Palacios, asesinado en su domicilio, quien se desempeñó como presidente del Consejo Municipal de Xoxocotla, en el estado de Morelos: 22
• García Yáñez, Ángel (PRI)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 99
• González Cruz, Luis Arturo (PVEM)	Vía telemática, para presentar, en nombre propio y de la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: 50
• Mancera Espinosa, Miguel Ángel PRD	Vía telemática, para presentar, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 32 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros: 54
• Mayorga Delgado, Nuvia Magdalena (PRI)	Vía telemática, para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 94
• Mendoza Bustamante, Marco Antonio (PRI)	Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de compra-venta de animales de compañía: 44
• Pérez Flores, Sergio (Morena)	Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la agenda política: 103
• Pérez Segura, Laura Imelda (Morena)	Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco y a la Fiscalía de dicha entidad, a desarrollar e implementar las estrategias y políticas públicas pertinentes para resolver de forma pronta y expedita el aumento de feminicidios y su impunidad existente en el estado: 63
• Pérez Valdez, Elizabeth (PRD)	Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión a la creación de una comisión especial que investigue las persecuciones políticas y el abuso de autoridad por parte del gobierno del estado de Veracruz: 81
• Pérez Valdez, Elizabeth (PRD)	Desde la curul, para referirse al procedimiento respecto a la presentación de proposiciones con punto de acuerdo de urgente resolución: 89

• Pérez Valdez, Elizabeth (PRD)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 93
• Pérez Valdez, Elizabeth (PRD)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 98
• Pérez Valdez, Elizabeth (PRD)	Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la agenda política: 102
• Pinedo Alonso, Cora Cecilia (PT)	Vía telemática, para presentar, en nombre propio y de la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, y a la Profeco, a vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables en la interacción de aerolíneas y pasajeros, así como sancionar a las mismas que violentan e incumplen con la legislación vigente: 85
• Reyes Carmona, Emmanuel (Morena)	Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de objeción de conciencia: 39
• Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT)	Para presentar, en nombre propio y de la diputada Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 60
• Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 92
• Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT)	Para hacer comentarios respecto a la situación política nacional, en el marco de la agenda política, en nombre de su grupo parlamentario: 98
• Rojas Loreto, Estrella (PAN)	Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes a solucionar el conflicto con la Escuela Nacional de Antropología e Historia: 68
• Ruiz Sandoval, Cristina (PRI)	Para presentar la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades escolares, a valorar la viabilidad de continuar con las clases presenciales ante el aumento de contagios por covid-19 en todo el país: 72
• Terrazas Baca, Patricia (PAN)	Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la agenda política: 103

4	Λ	•
1	u	١,